



# Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2024



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>II. DIAGNÓSTICO</b> .....	5
1. MARCO NORMATIVO: .....	5
A. LEY N° 19.410 .....	5
B. DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1 .....	5
2. CONTEXTO COMUNAL .....	6
A. MARCO HISTÓRICO COMUNAL .....	6
B. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS .....	7
C. INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....	9
D. INDICADORES DE POBREZA .....	10
E. INDICADORES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR .....	11
F. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA .....	14
G. EDUCACIÓN COMUNAL .....	14
3. EDUCACIÓN MUNICIPAL: .....	16
A. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	17
B. MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL .....	17
C. OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL .....	19
D. REGISTRO DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES .....	41
E. REGISTRO DE MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF .....	43
F. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA .....	44
G. SISTEMA DE MEDICIÓN EXTERNA DE LOS APRENDIZAJES (SIMCE) .....	45
H. Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) .....	50
<b>III. ELABORACIÓN PADEM 2024</b> .....	52
1. METODOLOGÍA DE TRABAJO: .....	52
2. ANÁLISIS Y RESULTADOS EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2024 .....	53
<b>IV. DOTACIÓN COMUNAL</b> .....	74
1. DOCENTES .....	74
A. Dotación Docente .....	74
B. Encasillamiento .....	80
C. Evaluación Docente .....	81
D. Titularidad Docente .....	81

E.	Destinaciones .....	81
F.	Concursos directivos .....	83
G.	Plan de Retiro Docente.....	84
	2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN .....	85
A.	Dotación Comunal.....	85
B.	Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación .....	90
C.	Plan de Capacitación Asistentes de la Educación .....	92
	3. DOTACIÓN DE PERSONAL JARDINES Y SALAS CUNA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS ...	93
	4. DOTACIÓN DAEM .....	96
<b>V.</b>	<b>ÁREA TÉCNICA-PEDAGÓGICA DAEM .....</b>	<b>98</b>
	1. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) .....	98
	2. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNJI .....	104
	3. ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	110
	4. ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	116
	5. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	119
	6. ÁREA DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS.....	122
	7. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CIENCIAS .....	127
<b>VI.</b>	<b>INICIATIVAS PADEM 2024.....</b>	<b>137</b>
<b>VII.</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>145</b>
	1. PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	145
	2. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2024 .....	149
	3. PLAN ANUAL DE PROYECCIONES, NORMALIZACIONES Y MANTENCIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	151
	4. ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS .....	161
	5. INFORMÁTICA, TICS Y SUBVENCIONES .....	166
	6. ÁREA DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS .....	171
<b>VIII.</b>	<b>INICIATIVAS FAEP.....</b>	<b>182</b>
<b>IX.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>184</b>
<b>X.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>186</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que establece la ley N° 19.410/95, es un instrumento que permite planificar y gestionar la educación municipal de la comuna y posibilita programar acciones para el logro de objetivos que favorezcan la entrega de una educación dentro de los estándares establecidos por las políticas públicas actuales, considerando tanto los recursos humanos, financieros y materiales existentes. Este instrumento ha sido elaborado con el aporte de todos los estamentos relacionados con la educación municipal, tales como: consejos escolares, consejos parvularios y docentes encargados de escuelas rurales, permitiendo así delinear las prioridades estratégicas que orientan el quehacer pedagógico de todos los establecimientos que forman parte de la oferta educativa de la Ilustre Municipalidad de Arauco.

Entendiendo que la educación es un pilar fundamental en la construcción del futuro de una comunidad, una ciudad y una sociedad en su conjunto, es que, en este contexto, el Plan Comunal de Educación Municipal de Arauco se establece como un documento visionario y estratégico que busca trazar el rumbo de la educación en la comuna, con el propósito de ofrecer oportunidades de desarrollo y crecimiento a todas las generaciones que la habitan.

Arauco, tierra de historia y tradición, es también un territorio en constante evolución, y la educación desempeña un papel clave en el proceso de adaptación y prosperidad. Este plan, concebido a través de un esfuerzo colaborativo entre las comunidades educativas y las autoridades locales, se presenta como un faro que ilumina el camino hacia una educación de calidad, inclusiva y pertinente para cada uno de nuestros habitantes.

En las siguientes páginas, exploraremos los desafíos y metas que definirán el futuro de la educación en Arauco. Desde la primera infancia hasta la educación superior, desde la formación técnica hasta la enseñanza artística, este plan se propone abordar cada nivel y dimensión de la educación, con un enfoque centrado en el bienestar de nuestros niños, niñas y estudiantes en el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades.

Nuestro compromiso es crear un entorno educativo que promueva la equidad, la innovación y la participación activa de toda la comunidad educativa, en esencia, es un llamado a la acción y a un compromiso sólido con la construcción de un futuro próspero para nuestra comuna de Arauco.

Es por esto, que los invitamos a involucrarse en este Plan Comunal de Educación Municipal, a ser parte de su implementación y a trabajar en conjunto para lograr la efectividad real de nuestra visión de alcanzar una comuna próspera con excelencia académica, en donde seamos capaces de formar personas de bien, con valores y conocimientos que contribuyan al desarrollo comunal y al país.

## **II. DIAGNÓSTICO**

### **1. MARCO NORMATIVO:**

#### **A. LEY N° 19.410**

Modifica la Ley N° 19.070, Sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el decreto con fuerza de Ley N° 5 de 1993, del Ministerio de Educación sobre subvención a Establecimientos Educativos y otorga beneficios que señala.

Este cuerpo legal que modifica la Ley N°19.070, sobre Estatuto Docente de Profesionales de la Educación dictamina que la Ilustre Municipalidad de Arauco desde 1995, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal formule anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, tomando en consideración el proyecto educativo de los establecimientos educacionales. Bajo este contexto legal el PADEM 2024 contempla un diagnóstico de la situación de la educación municipal, la oferta y demanda de matrícula en la comuna, iniciativas a implementar para el año 2024, dotación docente, dotación de asistentes de la educación, programas de acción, presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y proyectos de infraestructura.

#### **B. DECRETO CON FUERZA DE LEY N°1**

Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

En su artículo N° 21 establece que la dotación docente comunal según Ley N°19.070 será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal, propuesto por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Estas

dotaciones serán determinadas por el sostenedor respectivo mediante resolución fundada. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

## **2. CONTEXTO COMUNAL**

### **A. MARCO HISTÓRICO COMUNAL**

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, el espacio que actualmente conforma la Provincia de Arauco formaba parte del territorio que ocupaba el pueblo mapuche entre los ríos Itata y Toltén.

Más adelante, en el siglo XVI bajo la política de poblamiento hispana, basada en la fundación de ciudades como un mecanismo de avance hacia el sur estuvo acompañado por la creación de fuertes, durante la incursión del conquistador Pedro de Valdivia en la zona de la Araucanía se inicia la Guerra de Arauco, enfrentándose conquistadores españoles y el pueblo mapuche durante más de tres siglos.

En 1552, Pedro de Valdivia funda en la zona donde confluyen los ríos Conumo y Carampangue, un fuerte español llamado “San Felipe de Arauco”, teniendo como objetivo asegurar el control occidental de la Cordillera de Nahuelbuta, que era el área con población mapuche más numerosa y en donde los conquistadores debían obtener la mano de obra necesaria para emplear en las faenas de extracción aurífera (Rosenblitt & Nazer, 2005).

Luego de varios enfrentamientos en torno al fuerte inicial, éste fue destruido y reconstruido, en donde finalmente es reubicado a los pies del cerro Colo-Colo, donde ya a inicios del siglo XIX, se produce el establecimiento de diferentes grupos humanos, conformándose así un villorrio que el 7 de diciembre de 1852 recibiría el título de ciudad y que constituirá la ubicación que hasta hoy mantiene la ciudad de Arauco.

A fines del siglo XIX, Arauco vio aparecer diferentes instituciones e hitos sociales y culturales, tales como la Sociedad de Instrucción Primaria de Arauco, el Club Social de Arauco y el semanario “El Arauco”, que salió a la luz en 1878, todo ello denotaba el impulso que sus habitantes le dieron al territorio. Ya iniciado el siglo XX, hacia 1930, la comuna contaba con una estación de ferrocarril, un hospital atendido por la Beneficencia con un cupo de 123 camas, nueve escuelas públicas fiscales, cuatro para mujeres y cuatro para hombres, además de una mixta.

En el plano productivo, las actividades iniciales se vincularon a la minería, agricultura y pesca artesanal; las que utilizaban mano de obra de escasa especialización y se permitía la incorporación en edades tempranas a la vida laboral. Los progresos económicos, no se vincularon directamente

con el progreso en la calidad de vida. Se debe comprender que para la década de 1960 la zona se encontraba en una situación crítica con respecto al resto del país en cuanto a empleo, educación y salud. En dicha época, la empresa más relevante para el cambio social de la comuna fue Celulosa Arauco, creada por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Su construcción comenzó en 1968 y entró en producción en 1972, generando variaciones en cuanto a población y opciones laborales.

La ciudad de Arauco forja su historia con mucho esfuerzo, marcada por la dispersión geográfica, condicionando la diversidad de oficios, actividades productivas y formas de vida; además en lo educacional ha determinado la necesidad de crear y mantener un gran número de establecimientos educacionales, siendo una de las pioneras la Escuela N° 1 de varones en 1890, actual Escuela Vicente Millán Iriarte, y al otro lado de la historia, la Escuela Edelmira Vergara Quiñones en el año 2003, el Centro de Educación Integral de Adultos “Paul Harris” el 2004 y la Escuela Especial de Lenguaje Municipal el año 2008, siendo los últimos establecimientos educacionales inaugurados, respondiendo a la movilidad sociodemográfica y necesidades emergentes de la comunidad.

En lo que respecta a Educación Parvularia, a fines del año 1983 y formalmente desde 1984, marca la historia el inicio de funciones de la Sala Cuna y Jardín infantil Nueva Esperanza, centro educativo que fue pionero en la oferta educativa de dicho nivel. Actualmente se cuenta con un total de 12 establecimientos que desde el año 2003 y a raíz del Decreto Supremo de expansión de cobertura, se encuentran adscritos al Programa vía Transferencia de Fondos, siendo hasta la fecha administrados por DAEM Arauco.

El terremoto de 2010 afectó de manera importante a las zonas costeras, dejando arrasadas las caletas del borde costero y sin comunicación por la pérdida de puentes. En la capital comunal cayó el histórico campanario de Arauco, construido en 1912 y que había resistido los terremotos de 1939 y 1960 siendo una postal icónica de la ciudad.

En el plano de infraestructura educacional, debieron ser reconstruidos los edificios de la Escuela Brisas del Mar y del Liceo San Felipe de Arauco, además del Jardín Infantil Fresia.

El año 2020, la comuna de Arauco se incorpora a la red nacional de Liceos Bicentenarios, siendo seleccionado el Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco.

## **B. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS**

La comuna de Arauco está ubicada en la provincia del mismo nombre a 37° 15' 47" Latitud Sur y 73° 19' 03" Longitud Oeste, región del Biobío.



Debido a la ubicación geográfica, la comuna posee un amplio frente costero iniciando en Laraquete, prolongándose en forma de herradura hasta la localidad de Punta Lavapié.

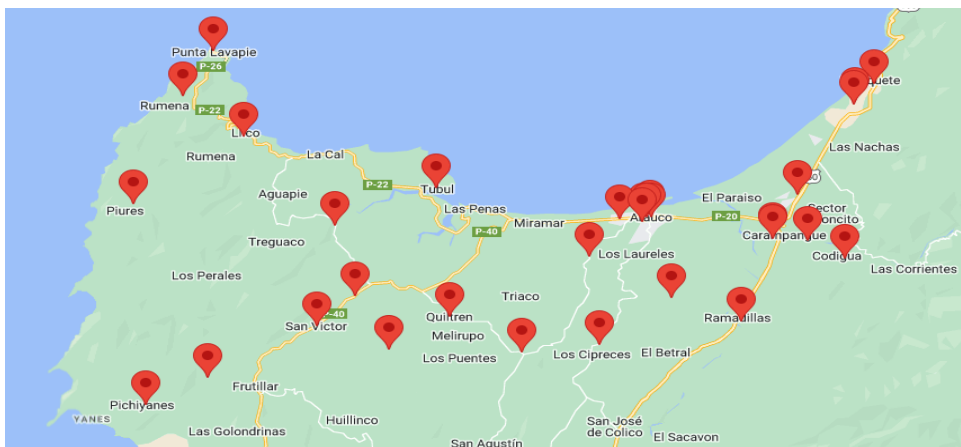
La comuna de Arauco, geográficamente se constituye por áreas relativamente planas, la extensión total es de 956 km<sup>2</sup>.

Geomorfológicamente, se presentan siete unidades del relieve como lo son playas, terrazas (alta, media y baja), acantilados, dunas, llanuras fluvio-marinas, llanuras fluviales y humedales; las cuales dan modelamiento al característico relieve de la comuna.

La comuna presenta un clima templado y lluvioso con fuertes vientos del norte en invierno característico de la cordillera de la Costa, y vientos más bien fríos del sur y brisas locales que alternan en los meses de verano. Nuestro territorio posee una serie de cuencas hidrológicas que drenan la superficie comunal como la Cuenca de Quiapo, Tubul, Raqui, Laraquete y Carampangue.

La comuna de Arauco está conformada por varias localidades, cercanas a la ruta 160 se encuentra Laraquete, El Pinar, Carampangue y Ramadillas; próximas a la ruta P-22 se encuentra Tubul, Llico, Rumena y Punta Lavapié; aledañas a la ruta P-40 están las localidades de Las Puentes, Bajo Raqui, Yani, entre otras. Los sectores mencionados anteriormente disponen de una oferta educativa municipal, existiendo establecimientos tanto de enseñanza básica polidocentes como también unidocentes, ubicados en sectores geográficos más aislados y menos poblados, tales como El Piure y Quidico.

Esta particular característica geográfica de dispersión, es un aspecto importante a considerar en la formulación de este PADEM, debido a que genera condiciones que la hacen ser muy diferente a otras realidades educativas comunales, en cuanto a su dispersión de matrícula ya que conlleva necesidades de traslado y otras particularidades que surgen.



**Ubicación geográfica de establecimientos educacionales Comuna de Arauco**

*Fuente: Sistema de Admisión Escolar*



### C. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

- **Población comunal**

Para analizar la variable de la población comunal se han considerado los datos del Censo (2017) recopilados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en donde señalan que la comuna de Arauco tiene una población total de 36.257 habitantes y 13.252 viviendas. La densidad de población comunal es de 37,77 habitantes por km<sup>2</sup>. Se establece que la edad promedio comunal es de 35,7 años.

- **Población por sexo**

Según los datos del Censo (2017), la comuna de Arauco presenta un total de 17.875 hombres correspondientes al 49,3% y 18.382 mujeres que corresponden al 50,7% de la población total comunal.

El índice de masculinidad (cantidad de hombres por cada 100 mujeres) es de 97,2 y el índice de feminidad es de 102,8 (cantidad de mujeres por cada 100 hombres).

- **Distribución por zona urbana o rural**

En relación a la distribución de la población comunal por zona urbana o rural, el Censo del 2017 siguiendo la tendencia del 2002, reafirma la tendencia nacional, en términos de un aumento de la población urbana, aspecto que tiene su paralelo con la baja histórica de la matrícula de las escuelas rurales de la comuna e incluso el cierre temporal de tres establecimientos por falta de matrícula en los sectores de Quiapo, Nine y desde el año 2019 Anguillas.

Los porcentajes de habitantes según zona de residencia, al año 2017 son 24,64% en el sector rural y 75,35% en el sector urbano. En el sector rural se registra sólo un 5,14% de habitantes en el tramo de edad de 0 a 14 años, es decir, en edad de escolaridad básica, que es el rango de acción de las escuelas unidocentes de este DAEM.

- **Otros datos estadísticos vinculados a Educación**

El CENSO del 2017 consideró la cuantificación de habitantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios. En la comuna de Arauco, se pudo establecer estadísticamente que la cantidad de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario, corresponden a un 17% del total de población comunal, se agrega el índice de escolaridad de dicha población que alcanza 8,4 años. Este dato debe ser analizado con más detalle acorde a la realidad de cada establecimiento educacional, para determinar la pertinencia de incorporar el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB).

Respecto al promedio de años de escolaridad del total de la población censada, el CENSO del 2017 respalda que la comuna de Arauco tiene el promedio más alto de escolaridad de la provincia con un promedio total de 8,3 años; sin embargo, muy por debajo de los 11,5 años de la tasa nacional (Censo, 2017).

- **Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 2002-2035**

Las proyecciones de población son un insumo fundamental para la planificación y la toma de decisiones, dado que permiten anticipar demandas futuras e identificar desafíos que surgen a raíz de los cambios demográficos, presentando un escenario hipotético de lo que sucedería si ocurriesen determinadas circunstancias. El INE dispone de una proyección de la población de Chile 2002-2035, corresponde, por un lado, a una estimación revisada de la población residente en Chile en el período 2002-2017 y, por otra parte, a una proyección de la población que residiría en cada región del país en los próximos años hasta el 2035, basado en un conjunto de supuestos sobre la evolución de la fecundidad, mortalidad y la migración interna e internacional.

Respecto a los datos de la Región del Bío-bío, se proyecta:

- Constante disminución de la población de 0-14 años
- Aumento significativo de la población de 65 años o más.
- Disminución de la tasa global de fecundidad.
- Tasa de migración internacional aumenta notoriamente el 2019, pero se proyecta una baja hacia el 2035.
- Disminución constante de la población rural.

#### **D. INDICADORES DE POBREZA**

La focalización de recursos financieros en el MINEDUC, se realiza tomando en consideración una serie de datos, entre ellos los que aporta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se considera el registro social de hogares (RSH), que es el sistema vigente de apoyo a la selección de beneficiarios de un conjunto amplio de prestaciones sociales que otorgan distintas instituciones del Estado. Sus datos están desagregados en una serie de indicadores que, entre otros, son utilizados como base para la calificación de estudiantes en las categorías de prioritarios, preferentes o sin información.

La encuesta nacional de caracterización socioeconómica nacional (CASEN) es una encuesta del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aplicada a la población que reside en viviendas particulares, de carácter multipropósito; entregando datos representativos a nivel país, regional y para un conjunto de comunas. La CASEN 2017, se encuentra con datos desagregados, la CASEN 2020 fue

aplicada en pandemia, por lo que sus datos no son posibles de desagregar o analizar con certeza la comparabilidad estadística, inclusive no permite contar con un indicador sintético de pobreza multidimensional. Los datos de la CASEN 2022, aún se encuentran en proceso de desagregación, por lo que no es posible obtener aún los indicadores comunales. Los datos disponibles hasta ahora son:

MEDICIÓN	AÑO 2017			AÑO 2020		AÑO 2022	
	NACIONAL	REGIONAL	COMUNAL	NACIONAL	REGIONAL	NACIONAL	REGIONAL
<b>POBREZA POR INGRESOS</b>	8,6%	12,3%	15,9%	10,8%	13,2%	6,5%	7,5%
<b>POBREZA MULTIDIMENSIONAL</b>	20,7%	17,4%	18,4%			16,9%	14,1%

*Fuente: Ministerio Desarrollo Social y Familia*

#### **E. INDICADORES DE VULNERABILIDAD ESCOLAR**

Sumado a las mediciones nacionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cada uno de los establecimientos educacionales, anualmente están sujetos a mediciones de vulnerabilidad escolar, que se obtienen de instrumentos generados en la modalidad encuesta por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), encuesta aplicada a los apoderados de educación parvularia, 1° básico, 5° básico, 1° medio y cursos especiales, se mantienen la misma focalización de cursos durante los últimos años. Las encuestas miden una serie de aspectos que permiten disponer de una fotografía estadística de la realidad de vulnerabilidad escolar en los cursos evaluados.

Los resultados de las encuestas de todos los establecimientos, generan un índice de vulnerabilidad escolar comunal, que incluye tanto a los establecimientos de dependencia Municipal, como a particular subvencionado y para el año 2023 corresponde a un 85%. Finalmente, el Ministerio de Educación, genera la categorización de estudiantes prioritarios, preferentes o sin información, para efectos de asignar recursos diferenciados por concepto de subvención escolar preferencial (SEP), teniendo mayor aporte dependiendo de la cantidad de matrícula de estudiantes prioritarios, valor que se complementa con una asignación por concentración para establecimientos que tienen un porcentaje superior al 60% de estudiantes prioritarios.

Los establecimientos se distribuyen según el siguiente detalle:

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA BÁSICA POLIDOCENTES	IVE SINA E 2022	IVE SINA E 2023	% CONCENTRACION PRIORITARIOS 2022	% CONCENTRACION PRIORITARIOS 2023
5048	2	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	91%	92%	62,9%	68,8%
5049	0	ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN IRIARTE	97%	94%	79%	81,6%
5050	4	ESCUELA BÁSICA MARE NOSTRUM	88%	84%	60,9%	64,4%
5051	2	ESCUELA BÁSICA CARAMPANGUE	86%	81%	58,8%	60,6%
5052	0	ESCUELA LOS PINOS	90%	85%	64,6%	70,8%
5053	9	ESCUELA JORGE VALENZUELA ZÚÑIGA	97%	96%	87,3%	90,1%
5054	7	ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	90%	86%	64,9%	69,6%
5055	5	ESCUELA VALLE RAMADILLAS	95%	84%	57,7%	58,4%
5057	1	LICEO TÉCNICO PESQUERO FILIDOR GAETE MONSALVE	99%	99%	89,5%	88,4%
5070	9	ESCUELA BÁSICA VALLE VERDE	100%	92%	95,5%	97,3%
5072	5	ESCUELA VALLE ARAUCO	88%	68%	59,9%	59,5%
5073	3	ESCUELA BÁSICA BRISAS DEL MAR	99%	98%	88,7%	90,9%
5074	1	ESCUELA BÁSICA CÉSAR MONSALVE FLORES	88%	84%	62,5%	53,4%
17874	8	ESCUELA EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	90%	86%	71,2%	70,6%

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA UNIDOCENTE O AULAS MULTIGRADO	IVE SINAЕ 2022	IVE SINAЕ 2023	% CONCENTRACIÓN PRIORITARIOS 2022	% CONCENTRACIÓN PRIORITARIOS 2023
5056	3	ESCUELA BÁSICA CARLOS SÁEZ SÁEZ	100%	100%	100%	100%
5059	8	ESCUELA HUGO CABRERA AGUIRRE	100%	100%	100%	100%
5060	1	ESCUELA ARMANDO WIESSE FUENTE-ALBA	100%	100%	77,7%	79,6%
5064	4	ESCUELA FERMÍN IBARRA FRITZ	100%	100%	100%	100%
5065	2	ESCUELA QUILANTRAL	100%	100%	80%	87,4%
5066	0	ESCUELA PASO LOS TEMOS	100%	100%	85,7%	100%
5067	9	ESCUELA MAR LOS PINOS	100%	100%	100%	97,4%
5068	7	ESCUELA QUIDICO	100%	100%	100%	100%
5069	5	ESCUELA BÁSICA ALTO YANI	93%	100%	100%	100%
5078	4	ESCUELA CERRO COLORADO	50%	80%	100%	89,5%
5080	6	ESCUELA BÁSICA PEMEREHUE	100%	100%	100%	78,2%
5081	4	ESCUELA ALTO RAQUI	100%	100%	100%	100%
12064	2	ESCUELA EL PIURE	100%	100%	100%	100%

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA MEDIA	IVE SINAЕ 2022	IVE SINAЕ 2023	% CONCENTRACIÓN PRIORITARIOS 2022	% CONCENTRACIÓN PRIORITARIOS 2023
5048	2	LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	91%	89%	62,9%	68,8%
5057	1	LICEO TÉCNICO PESQUERO FILIDOR GAETE MONSALVE	99%	100%	89,5%	88,4%
18080	7	LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	95%	92%	72,5%	74,9%

El 89% de los establecimientos, se observa que cuentan con la concentración estudiantes prioritarios entre los años 2022-2023, sin embargo, existen 3 establecimientos que no cuentan con esta categoría.

## F. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la comuna debe estar dirigida por la Alcaldesa como máxima autoridad y por el Concejo Municipal compuesto por seis integrantes, número definido por la cantidad de electores de la comuna (orden según sentencia de proclamación SERVEL):

<b>ALCALDESA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Elizabeth Noemí Maricán Rivas</li></ul>
<b>CONCEJALES(AS)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Roberto Mauricio Montalba Sáez</li><li>● Marta Salazar Martínez</li><li>● Grecia Lorena Riffo Navarro</li><li>● Susana Cristina Hernández Espinoza</li><li>● Nicole Andrea Friz Rodríguez</li><li>● Boris Alejandro Bustos Martínez</li></ul>

## G. EDUCACIÓN COMUNAL

Nuestra comuna cuenta con una variada oferta educacional que posee establecimientos particulares pagados, particulares subvencionados y municipales, concentrándose la mayor cantidad de matrículas entre los últimos mencionados, los que se desglosan en establecimientos de Educación Parvularia, Educación Especial, Educación Básica, Educación Media Científico-Humanista, Educación Media Técnico-Profesional, Educación de Personas jóvenes y adultos, y dos centros de Educación Técnico Superior. A continuación, se detalla la cantidad de establecimientos según nivel educativo:

NIVEL EDUCACIONAL	ESTABLECIMIENTOS	COMUNA 2023
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b>	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	12
	JUNJI Administración Directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Florecer del Bosque, Conumo</li> <li>● Girasol, Carampangue</li> <li>● Trawun Antu, Arauco</li> <li>● Tierra de niños felices, Arauco</li> </ul>	4
	JUNJI alternativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrellita de Mar, Laraquete</li> <li>● Centro Educativo Cultural de la Infancia Felipe Cubillos, Yani</li> <li>● Centro Educativo Cultural de la Infancia Merilupo, Las Puentes</li> </ul> Programa: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conozca a su hijo, Rúmena</li> </ul>	4
	Fundación INTEGRÁ: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Jardín Infantil El Pinar</li> <li>● Jardín Infantil Tubul</li> <li>● Jardín Infantil Semillitas de Llico</li> </ul>	3
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	Escuela Especial de Lenguaje Municipal	1
	Escuela Especial de Lenguaje Particular Subvencionada: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sonrisas, Arauco</li> <li>● Semillita, Carampangue</li> <li>● Rucalaf, Laraquete</li> <li>● Escuela Especial de Laraquete</li> </ul>	4
<b>ESCUELA EN CONTEXTO DE ENCIERRO</b>	Escuela Libertador General, Arauco	1
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA, MEDIA Y TÉCNICO PROFESIONAL</b>	Establecimientos municipales	31
	Establecimientos particulares subvencionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colegio El Bosque, Arauco</li> <li>● Liceo San Francisco de Asís, Arauco</li> <li>● Colegio Francys, Laraquete</li> </ul>	3
	Establecimientos Particular Pagado <ul style="list-style-type: none"> <li>● Colegio Arauco</li> </ul>	1



<b>EDUCACIÓN TÉCNICO SUPERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Centro de Educación Superior DUOC UC, Arauco</li> <li>● Instituto Profesional IPG, Arauco</li> </ul>	2
-----------------------------------	---	---

### 3. EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los principios orientadores para la actual administración educacional se enmarcan en los establecidos en la Ley General de Educación año 2009, siendo estos los siguientes:

- a) **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación:** La educación debe propender a asegurar que todos los estudiantes y estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) **Equidad del sistema educativo:** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) **Diversidad:** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- g) **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Transparencia:** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

j) **Integración:** El sistema propiciará la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

k) **Sustentabilidad:** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

i) **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

#### **A. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

El Departamento de Educación Municipal, es un actor clave en el diseño, conducción y mejoramiento de la calidad del sistema de educación municipal. Desde esta organización educativa se entregan los lineamientos institucionales, se definen las políticas, objetivos y acciones claves del sistema, además, de desarrollar la gestión administrativa de soporte a los establecimientos educacionales.

#### **B. MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- **Misión:**

Asegurar una Educación Pública de calidad, que garantice a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la Comuna de Arauco, una formación integral a través de experiencias de aprendizajes significativas con énfasis en el pensamiento crítico, educación medioambiental e inclusión educativa.

- **Visión:**

Ser una educación municipal de calidad, que garantice a los niños, niñas y estudiantes de la comuna de Arauco aprendizajes significativos asegurando una trayectoria educativa exitosa, que permitan aportar en la construcción de Proyectos de Vida autónomos, en pos del desarrollo de una sociedad diversa, inclusiva, respetuosa de la cultura local y del medio ambiente.

- **Sellos educativos:**

**-Formación integral:** Según el art. 2 de la Ley General de Educación, se señala como finalidad que los niños, niñas y estudiantes logren su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Por lo que, dentro de la comuna, se enfocará la formación integral en los siguientes puntos: educación deportiva y artística, desarrollo del pensamiento crítico y convivencia escolar. Sin perder de vista que la base de esta formación siempre irá vinculada a las necesidades e intereses que presente la comunidad educativa.


**-Inclusión educativa e interculturalidad:** La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los niños, niñas y estudiantes, a través de la participación activa en el aprendizaje de las culturas y las comunidades. Por lo tanto, dentro de la comuna se potenciará la territorialidad, el enfoque de género y la formación ciudadana, con el fin de relevar la historia local y el diálogo participativo entre los diferentes agentes educativos, generando así una identidad local que se vea reflejado en los proyectos educativos de cada establecimiento.

**-Educación medioambiental:** En la Ley Bases Generales del Medio Ambiente 19.300, Art 6 hace referencia a la Educación y a la Investigación, indicando que “En el proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimiento y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, deberá incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos”. A partir de lo cual, el Departamento de Educación se propone que la educación ambiental debe ser parte de la formación continua de los niños, niñas y estudiantes y un proceso permanente integrado al currículum escolar en su conjunto y no una disciplina aislada.


**-Desarrollo socioemocional:** Tal como lo plantea la Política nacional de Convivencia escolar, es esencial dentro de la gestión de la convivencia tener presente favorecer el desarrollo socio afectivo desde aprendizajes intencionados, por lo que resulta fundamental generar herramientas dentro de la comunidad educativa para la contención y la generación de ambientes bien tratantes, a través de un plan de trabajo socioemocional, donde se considere el trabajo colaborativo y articulado de los equipos profesionales con el fin de favorecer la regulación emocional, la gestión adecuada de emociones y la resolución de conflictos.

### C. OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL


Actualmente la oferta educativa municipal se compone por 12 Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI, que atienden a niños y niñas preferentemente entre los 0 y 4 años, dentro de los que se encuentran:

<b>Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza</b>		<b>RBD: 34403-6</b>
<b>Directora: Vania Matamala Troncoso</b>	<b>Dirección: California 03, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar una educación integral, inclusiva y de calidad, desarrollando valores y aprendizajes relevantes y significativos en ambientes lúdicos y bien tratantes que fomenten el aprender haciendo, el respeto por los demás, la vida sana, la actividad física, movimiento y la interacción con su medio ambiente en estrecha relación y colaboración mutua con la familia y comunidad.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser un Jardín Infantil reconocido por la comunidad gracias a su trayectoria y experiencia en primera infancia centrados en un niño y niña sujeto de derechos y protagonista de su propio aprendizaje, que contribuye positivamente en la sociedad y que se proyecta hacia el futuro como un ciudadano activo, inclusivo y protector de la vida sana, la actividad física y el cuidado del medio ambiente.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes</b>		<b>RBD: 34406-5</b>
<b>Directora: Camila Peña Bañados</b>	<b>Dirección: Humberto Aguirre Doolan N°200, Población Los Arrayanes, Arauco.</b>	
	<p><b>Misión:</b> Brindar atención educativa integral, inclusiva y de calidad a niños y niñas entre los 84 días y 1 año 11 meses de edad, a través de experiencias significativas y pertinentes, valorando de manera respetuosa los recursos de la naturaleza y que permita descubrir y desarrollar sus capacidades a través de sus propias experiencias.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Potenciar el desarrollo de niños y niñas, responsables y respetuosos de nuestra cultura local y medio ambiental, que permita favorecer su desarrollo integral de manera activa, capaces de realizar cambios significativos, relevantes y promovedores de las prácticas inclusivas y del buen trato, para enfrentar este mundo de vertiginosos cambios.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Jardín Infantil Eduardo Frei Montalva</b>		<b>RBD:34400-1</b>
<b>Directora: Cecilia Gayoso Gayoso</b>	<b>Dirección:</b> Pedro Aguirre Cerda #40 B, Población Eduardo Frei Montalva, Arauco	
	<b>Misión:</b> Otorgar educación Parvularia integral e inclusiva a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses de edad de la comuna de Arauco, en ambientes de aprendizajes saludables, a través de experiencias de aprendizajes que fortalezcan el respeto y cuidado del entorno natural, potenciando valores, y relaciones entre pares en conjunto con las familias y la comunidad.	
	<b>Visión:</b> El jardín infantil se proyecta a formar niños y niñas respetuoso del cuidado de sí mismo y de su entorno natural.	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Jardín Infantil Fresia</b>		<b>RBD: 34411-7</b>
<b>Directora: Carolina Navarro Ávila</b>	<b>Dirección:</b> Condell esquina calle 5, n°310, Villa Las Araucarias, Arauco	
	<b>Misión:</b> Entregar a niños y niñas de la comuna de Arauco, desde los 84 días a los 4 años 11 meses, una educación que potencie integralmente a nuestros párvulos; conocimiento de su entorno, respetuosos del ambiente social y natural que los rodea, mediante aprendizajes pertinentes, relevantes, significativos y sistemáticos.	
	<b>Visión:</b> Formar niños y niñas que respeten su entorno natural y cultural, dándole énfasis al respeto de sí mismos y del medio natural y cultural que los rodea, con el apoyo, la participación activa y compromiso de las cuatro líneas acción, contestar así a las propuestas educativa del establecimiento y construir positivamente a las demandas de nuestra comunidad educativa.	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Sala Cuna Intercultural Los Castaños</b>		<b>RBD: 34407-9</b>
<b>Directora: Paulina Godoy Torrez</b>	<b>Dirección:</b> Camino a Tubul N° 1373, Arauco	
	<p><b>Misión:</b> Garantizar una Educación intercultural integral, basada en el desarrollo de la responsabilidad, creatividad y confianza, en niños y niñas de 84 días a 2 años de edad, de la comuna de Arauco, pertenecientes a familias que requieren mayores aportes del estado, asegurando con ello el reconocimiento de nuestro trabajo Educativo.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser una Sala Cuna Intercultural reconocida en la comunidad por su aporte a la formación de futuros ciudadanos responsables con su entorno natural y cultural, creativos y confiados en sus capacidades, desde sus sentidos, adquiriendo habilidades como bases fundamentales para la vida, desde el respeto, la innovación y la autonomía.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Los Pinos</b>		<b>RBD: 34408-7</b>
<b>Directora: Paulina Salazar Zúñiga</b>	<b>Dirección:</b> Los Duraznos 300, población Los Pinos, Arauco.	
	<p><b>Misión:</b> Entregar educación Parvularia de calidad con enfoque intercultural a niños y niñas entre 84 días a 4 años 11 meses de edad de la comuna de Arauco. Potenciando principalmente el protagonismo del niño y la niña, el valor del respeto hacia sí mismo, su entorno sociocultural y su medio ambiente, asegurando con ello la valoración de la diversidad cultural.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser un Jardín Infantil Intercultural reconocido en la comunidad por valorar la diversidad cultural, contribuyendo así a la formación de niños y niñas respetuosos de su entorno natural, social y cultural.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Sala Cuna Carampangue</b>		<b>RBD: 34405-2</b>
<b>Directora: Carolina Villarroel Cruz</b>	<b>Dirección: Vicente Millán #104 Carampangue</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar a los niños y niñas de 84 días a 2 años de la localidad de Carampangue y sus alrededores una educación parvularia de calidad y con equidad basada en la educación emocional y la sana convivencia, mediante la creación de ambientes bien tratantes e inclusivos; y entregar una sólida formación de su identidad natural y cultural, a través del cuidado de su medio ambiente y la creación de ambientes y materiales educativos con sentido de pertenencia local donde el juego se instaura a través de aprendizaje significativo que favorezca el protagonismo de los niños y niñas considerando la incorporación y participación de la familia y comunidad educativa.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser una sala cuna en el que nuestros niños y niñas aprendan jugando felices a través de ambientes educativos que promuevan el bienestar emocional; y aprendan sobre la identidad natural y cultural de la localidad de Carampangue y sus alrededores preservando costumbres, tradiciones, creencias, características y el cuidado del medio ambiente, contribuyendo a una sociedad más respetuosa, solidaria e inclusiva.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas</b>		<b>RBD: 34418-4</b>
<b>Directora: Natalie Belén Martínez Fuentes</b>	<b>Dirección: Calle Ignacio Carrera Pinto #50, Ramadillas</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar educación Parvularia de calidad, oportuna y pertinente a niños y niñas entre los 84 días y los 3 años 11 meses, de familias provenientes de la localidad de Ramadillas. En contacto permanente con el medio ambiente y todo aquello que este nos brinda, conscientes del impacto que pueden llegar a tener positivamente en él. Acompañados de la participación constante de las familias y la comunidad, respetando su contexto social, costumbres y sentimientos.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Aspiramos a ser líderes en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas dentro de la localidad, en un ambiente pedagógico de calidad, promotores del cuidado al medio ambiente y con las herramientas necesarias para contribuir positivamente a su entorno.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*




<b>Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Laraquete</b>		<b>RBD: 34409-5</b>
<b>Directora: Sandra Alarcón Pereira</b>	<b>Dirección: La Cantera S/N Laraquete</b>	
	<b>Misión:</b> Jardín Infantil que entregará una educación de calidad a niños y niñas de cuyas edades fluctúan entre los 85 días a 4 años 11 meses con mayor aporte del estado, en la localidad de Laraquete de la comuna de Arauco, fomentando el aprendizaje a través de distintas estrategias de aprendizajes, que proyecte al niño y niña a preservar sus valores, tradiciones y respetando su pertinencia cultural local.	
	<b>Visión:</b> Jardín Infantil que forma niños, niñas con valores y respetuosos de su pertinencia cultural local.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Sala cuna y Jardín Infantil Villa El Bosque</b>		<b>RBD: 34412-5</b>
<b>Directora: Marcela Zárate Pinto</b>	<b>Dirección: Calle 2, N° 562, población Villa El Bosque, Laraquete</b>	
	<b>Misión:</b> Formar niños y niñas de 84 días a 3 años y 11 meses de edad, como agentes íntegros, bajo una perspectiva de movimiento y alimentación saludables. Desde una sociedad inclusiva y de respeto, otorgando experiencia relevante y significativa para dar una mayor pertinencia al aprendizaje de los párvulos.	
	<b>Visión:</b> Educar a niños y niñas como ciudadanos del mañana potenciando el completo desarrollo, conocimiento y respeto de su cuerpo y del entorno al cual contribuirá a futuro.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna Tubul</b>		<b>RBD: 34417-6</b>
<b>Directora: Ivette Bárbara Detzel Abello</b>	<b>Dirección: Avenida del Mar s/n, Tubul</b>	
	<p><b>Misión:</b> Proporcionar un servicio educativo integral para niños y niñas entre los 84 días de vida y los 4 años 11 meses de la localidad de Tubul y sus alrededores, por medio de ambientes bien tratantes que favorezcan el proceso de construcción del conocimiento a través del juego desarrollando todas sus capacidades como personas únicas, potenciando los afectos y el respeto que son la base de todo aprendizaje.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar junto con la comunidad educativa de Tubul y sus alrededores, niños y niñas íntegros, capaces de desenvolverse y adaptarse al mundo que les rodea, en ambientes bien tratantes, ayudándolos a descubrir sus competencias y habilidades.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Jardín Infantil Punta Lavapié</b>		<b>RBD: 34410-9</b>
<b>Directora: Carolina Cisternas Melgarejo</b>	<b>Dirección: Puerto Bravo N°22, Punta Lavapié</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar Educación inicial a niños y niñas de 84 días a 4 años de la localidad de Punta Lavapié, fortaleciendo su autonomía a través del juego, respeto por el otro, su cultura local y cuidado de los recursos naturales.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Validarse frente a su comunidad como un jardín con formación integradora, de niños y niñas autónomos, respetuosos de su cultura local y responsables por el cuidado de los recursos naturales.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

A lo anterior, se suman 31 establecimientos educacionales que atienden diferentes niveles de educación, tales como especial de lenguaje, enseñanza básica, enseñanza media (científico humanista o técnico profesional) y educación de adultos. A su vez, según su clasificación territorial se cuenta con 17 establecimientos urbanos y 14 establecimientos rurales.

<b>Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje Municipal Arauco</b>		<b>RBD:188155-2</b>
<b>Directora: Mayulén Del Carmen Sanhueza Manzor</b>	<b>Dirección: Los Canelos 58 Villa Radiata, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Promover y Entregar una EDUCACIÓN INTEGRAL a estudiantes de Educación Parvularia que presentan Trastorno Específico del Lenguaje. Enfatizando un diseño curricular innovador que considere una intervención pertinente y significativa, donde el preescolar es el protagonista de sus aprendizajes fortaleciendo el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades, valores sociales y ambientales.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar estudiantes eficientes y eficaces frente a los desafíos de una sociedad versátil, heterogénea y globalizada. Capaces de aplicar y emplear sus valores, conocimientos y habilidades en la adaptación plena a los diferentes contextos, siendo conscientes del cuidado del medio ambiente y desarrollando una responsabilidad social del entorno natural.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Vicente Millán Iriarte</b>		<b>RBD: 5049-0</b>
<b>Director: Luis Alberto Torres Aillón</b>	<b>Dirección: Tucapel S/N Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> La misión de la Escuela Vicente Millán Iriarte, es educar promoviendo una enseñanza que permita mejorar la calidad de los aprendizajes, fundada en el respeto, confianza y responsabilidad, entregando oportunidades en un contexto abierto a la diversidad, propicio para el re descubrimiento de habilidades cognitivas, sociales, emocionales, ecológicas y personales de todos nuestros estudiantes.</p>	
	<p><b>Visión:</b> La Escuela Vicente Millán Iriarte, es un establecimiento inclusivo que aspira a formar a estudiantes integrales, con competencias, habilidades y destrezas cognitivas que les permita continuidad en sus estudios, además de un sentido valórico y conciencia ecológica.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Mare Nostrum</b>		<b>RBD:5050-4</b>
<b>Directora: Alicia Ester Muñoz Alarcón</b>	<b>Dirección: Condell N° 380 Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Formar estudiantes integrales con altas competencias académicas, sociales y emocionales, comprometidos con el medio ambiente y con valores artísticos, deportivos, digitales, culturales y sociales, entregándoles diversas oportunidades y experiencias de aprendizaje que les permitan la continuidad en estudios de Enseñanza Media.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser una escuela centrada en la formación integral de sus estudiantes, con altas expectativas en el desarrollo de competencias académicas, sociales y emocionales; y fortalece los valores de sana convivencia, la cultura digital, el respeto a la diversidad, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones</b>		<b>RBD: 17874-4</b>
<b>Directora: Soledad Paz Vega Martínez</b>	<b>Dirección: Cochrane S/N, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar a nuestros estudiantes experiencias de aprendizaje innovadoras que desarrollen las competencias globales de: uso de nuevas tecnologías, ciudadanía, colaboración, comunicación, creatividad, carácter y pensamiento crítico para lograr un aprendizaje profundo. Potenciar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales relacionadas con el reconocer y manejar emociones, resolver conflictos, adquirir confianza y lograr sus metas, conscientes del cuidado y la preocupación por otros y el medio ambiente.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser reconocida como una escuela centrada en la innovación educativa y el aprendizaje socioemocional. Con estudiantes que desarrollen competencias globales para el aprendizaje profundo y el uso de la tecnología; que cuenten con habilidades personales y sociales como herramientas que les permitan formar un sentido de quiénes son y les ayude a establecer relaciones interpersonales de calidad, impulsándolos a comunicarse y conectarse con los demás, comprometidos con el medio ambiente y la sociedad.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Carampangue</b>		<b>RBD: 5051-2</b>
<b>Director: Haroldo Enrique Gallardo Concha</b>	<b>Dirección: Vicente Millán 124, Carampangue</b>	
	<p><b>Misión:</b> Asegurar en los estudiantes una formación de excelencia, que potencie sus habilidades, cimentados en el trabajo colaborativo, riguroso, disciplinado y metódico, que les permita construir aprendizajes significativos para su vida, conscientes y respetuosos del medio ambiente y del mundo que los rodea.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Transformarse en una Escuela dinámica, con estudiantes comprometidos con el desarrollo de sus habilidades, capaces de insertarse exitosamente en el mundo académico, motivados, respetuosos de sus orígenes y de la comunidad de la cual es parte.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Valle Ramadillas</b>		<b>RBD: 5055-5</b>
<b>Docente encargado: Marcos Eduardo Gajardo Muñoz</b>	<b>Dirección: Ignacio Carrera Pinto s/n</b>	
	<p><b>Misión:</b> La escuela Valle de Ramadillas, busca formar estudiantes con altos niveles de desarrollo formativo y académico de carácter inclusivo dentro de un clima de sana convivencia, vida saludable y cuidadores del medio ambiente.</p>	
	<p><b>Visión:</b> La escuela Valle de Ramadillas, entregará educación integral de carácter inclusivo, con alto nivel de expectativas académicas que dé importancia a las actitudes y habilidades rescatando e integrando la cultura local para lograr estudiantes activos en sus procesos de aprendizaje de acuerdo a las propuestas curriculares y necesidades educativas.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Escuela Básica César Monsalve Flores</b>		<b>RBD: 5074-1</b>
<b>Directora: Grecia del Pilar Araneda Ruiz</b>	<b>Dirección: La Meseta N° 200</b>	
	<p><b>Misión:</b> Otorgar educación de calidad, brindando aprendizajes significativos, pertinentes al contexto local, cultural, social y medioambiental, cimentada en valores éticos y sociales, promoviendo el cuidado del entorno local y de la vida sana, desarrollando ciudadanos visionarios, perseverantes y exitosos en la continuidad de estudios.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser reconocidos por la comunidad como una escuela que brinda una educación de calidad a sus estudiantes, que les permita ser capaces de desenvolverse en un mundo dinámico y diverso como personas visionarias, respetuosas del medio ambiente, perseverantes y eficientes, incorporándose con éxito en la enseñanza media y superior.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Escuela Valle Arauco</b>		<b>RBD: 5072-5</b>
<b>Docente encargada: Beatriz de las Nieves Vergara Muñoz</b>	<b>Dirección Pichilo-Arauco Km 11</b>	
	<p><b>Misión:</b> La misión de la Escuela Valle Arauco es promover una formación académica y valórica a todos sus estudiantes desde Pre- Kínder a 6° año con un exigente currículo, involucrando a sus Padres y familias en la responsabilidad de educar. Asimismo integrando a toda la comunidad educativa para el desarrollo de habilidades (Intelectual, social, afectivo y motriz), con metodologías de aprender a aprender, a través de un trabajo colaborativo y en equipo con compromiso e identidad por nuestra institución para el nuevo escenario educativo de hoy.</p>	
	<p><b>Visión:</b> La Escuela Valle Arauco aspira a ser un referente de educación de calidad académica y de valores éticos, afectivos y sociales, basados en la perseverancia y la excelencia, que permitan a nuestros niños enfrentarse a los desafíos del futuro con autonomía, responsabilidad y creatividad.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*




<b>Establecimiento: Escuela Básica Los Pinos</b>		<b>RBD: 5052-0</b>
<b>Directora: Lesly Kimena Padilla Norambuena</b>	<b>Dirección</b> Calle Principal S/N El Pinar, Laraquete	
	<b>Misión:</b> Comunidad Educativa Escuela Los Pinos basa su enseñanza en un enfoque inclusivo que privilegia el desarrollo integral de sus estudiantes y estudiantes para el logro de aprendizajes significativos; además de entregar una sólida formación valórica en donde se inculcan hábitos y disciplina, lo que permite educandos seguros, críticos, autónomos y con capacidad de autoaprendizaje.	
	<b>Visión:</b> Ser una Institución Educativa reconocida por entregar una educación inclusiva que favorece el desarrollo integral de sus educandos, propiciando una sólida formación valórica sustentada en una sana convivencia escolar que les permita alcanzar futuros desafíos e incorporarse exitosamente a una sociedad en constantes cambios.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Escuela Básica San Pedro de Laraquete</b>		<b>RBD:5054-7</b>
<b>Director: Dagoberto Valentín Benítez Marín</b>	<b>Dirección:</b> La Cantera S/N, Laraquete	
	<b>Misión:</b> Entregar una educación de excelencia, formando estudiantes integrales, mediante un ambiente de sana convivencia, valores y competencias, para el desarrollo de aprendizajes, con un enfoque bilingüe (inglés), habilidades cognitivas, artísticas, culturales y deportivas.	
	<b>Visión:</b> Ser reconocida como una comunidad educativa pública que forma estudiantes integrales, desarrollando todas sus potencialidades cognitivas, valóricas, deportivas y de expresiones artísticas, con altas expectativas de continuidad de estudios.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*



<b>Establecimiento: Escuela Básica Brisas del Mar</b>		<b>RBD:5073-3</b>
<b>Docente encargado: Diego del Rosario Cartes Missene</b>	<b>Dirección: Av. Del Mar S/N Tubul</b>	
	<b>Misión:</b> Garantizar una formación educativa eficiente y ética, basada en la promoción de los hábitos de vida saludable a nivel físico y emocional, fomentando el autocuidado, la preservación del medio ambiente y la interculturalidad.	
	<b>Visión:</b> Ser reconocidos como una escuela promotora en la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje, con alto foco en la vida saludable, desde una perspectiva física y emocional, a través de un trabajo educativo eficiente, ético y en constante armonía con nuestro medio ambiente, entorno social y la interculturalidad.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Jorge Iván Valenzuela</b>		<b>RBD: 5053-9</b>
<b>Directora: Susan Loretto Saavedra Rivas</b>	<b>Dirección: Puerto Chilote S/N Punta Lavapié</b>	
	<b>Misión:</b> Entregar a los estudiantes y estudiantes una educación integral que les permita el desarrollo de sus destrezas y habilidades en un entorno de acogida y sana convivencia basada en la participación, la inclusión y el respeto por el medio ambiente.	
	<b>Visión:</b> La escuela Jorge I. Valenzuela aspira a formar estudiantes y estudiantes con alta formación valórica, académica y social, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a nuestros estudiantes integrarse a la enseñanza media.	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco</b>		<b>RBD:5048-2</b>
<b>Directora: Scarleth Jiovanna Betancur Calzadilla</b>	<b>Dirección : Chacabuco N° 116 Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Ofrecer a nuestros y nuestras estudiantes una formación Científica – Humanista de calidad, en espacios seguros emocionalmente, de respeto, confianza y dinamismo, producto de un trabajo innovador, responsable, colaborativo y de cuidado hacia el medioambiente.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Liceo científico humanista que aspira ser reconocido por su excelencia académica, desarrollo de competencias emocionales y por su conciencia ambiental, generados en espacios participativos, seguros, de respeto y confianza.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Liceo Politécnico Carampangue</b>		<b>RBD: 18080-7</b>
<b>Directora: Mariana Nancy Arratia Navarrete</b>	<b>Dirección: Condell N°80, Carampangue</b>	
	<p><b>Misión:</b> Somos una comunidad educativa que entrega formación integral y de calidad en los ámbitos técnico-profesional, académico y ético, que la convierten en una alternativa educativa de preferencia para los jóvenes de la provincia de Arauco. Además, los estudiantes y estudiantes del Liceo Politécnico Carampangue se caracterizan por ser responsables, respetuosos, honestos, emprendedores, comprometidos con el medio ambiente y con el desarrollo local.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser una comunidad educativa que integre en la sociedad chilena personas con sólida formación académica, técnica y ética, capaces de contribuir al desarrollo socioeconómico nacional, con un alto compromiso local, conscientes del respeto al medio ambiente y preparados para desempeñarse exitosamente.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

Establecimiento: Liceo Técnico Pesquero Filidor Gaete Monsalve		RBD: 5057-1
Directora: Belén Solangela Carmiglia Lacroix	Dirección: Llico S/N	
	<p><b>Misión:</b> Consolidar un Establecimiento democrático y sustentable en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional, formando ciudadanos integrales con una alta preparación científica, artística, deportiva y valórica, capaces de desempeñarse adecuadamente en el mundo laboral, educación superior y sociedad, de manera sustentable, manteniendo las raíces de su cultura local.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Garantizar una educación de calidad, formando ciudadanos integrales que logren alcanzar sus proyectos de vida, su felicidad y que contribuyan al desarrollo de la sociedad y la sustentabilidad.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

Establecimiento: Centro Integral de Adultos Paul Percival Harris		RBD: 18009-2
Directora: María Elena Carreño Henríquez	Dirección: Punta Carampangue s/n	
	<p><b>Misión:</b> El CEIA Paul Percival Harris es una institución educativa que atiende a estudiantes que deseen nivelar o continuar sus estudios, entregando educación de formación básica, Humanista Científica y Técnico Profesional, atendiendo a sus características individuales para dotarlos de las competencias que les permitan su incorporación efectiva a la sociedad a través del desarrollo de sus propios proyectos de vida y de emprendimiento.</p>	
	<p><b>Visión:</b> El CEIA Paul Percival Harris se proyecta como un establecimiento educativo comprometido con el proceso de enseñanza y aprendizaje, que favorece la formación valórica y el respeto e incorporación de estudiantes pertenecientes a diversas realidades socioculturales. El establecimiento aspira a continuar formando personas que contribuyan en su comunidad y sociedad para "ser reconocida como una institución que transforma vidas."</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento : Escuela Libertador General</b>		<b>RBD: 5047-4</b>
<b>Directora: Ruth Gloria Crisosto Cabrera</b>	<b>Dirección:</b> Los Carrera N° 138	
	<p><b>Misión:</b> Establecimiento educativo de adultos en contexto de privación de libertad, que utiliza estrategias educativas para enseñar y apoyar la reinserción social de nuestros estudiantes, motivando y fortaleciendo sus capacidades cognitivas y habilidades sociales, sus logros y actitudes positivas para que puedan incorporarse adecuadamente en la vida cotidiana posterior al cumplimiento de sentencia judicial como aporte a la sociedad.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Establecimiento educativo inclusivo donde se respeta la diversidad, generando cambio que permita el conocimiento y la práctica de valores como la prudencia, respeto y responsabilidad por parte de nuestros estudiantes en su condición de sujetos privados de libertad, desde un modelo formativo que los incentive a construir una guía a su favor de su integralidad para la adaptación social posterior.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Alto Raqui</b>		<b>RBD: 5081-4</b>
<b>Docente Encargado: Luis Carlos Gayoso Stuardo</b>	<b>Dirección:</b> Sector Alto Raqui, Km 27 Ruta P-344 Arauco	
	<p><b>Misión:</b> Formar estudiantes reflexivos, autónomos y creativos; capaces de demostrar interés en asumir y compartir responsabilidades en sus tareas cotidianas. Respetuoso de las tradiciones socioculturales de su contexto y de aquellas tradiciones que nos unen como individuos de una sola nación. Que reconozcan que el bienestar común es producto de la integración y participación activa en la comunidad escolar.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser reconocidos por la ciudadanía como una institución confiable, que proyecta a sus estudiantes a experiencias y desafíos futuros, bajo una sólida formación de valores y habilidades, que les permita destacar en diversos ámbitos del mundo académico y social.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Paso Los Temos</b>		<b>RBD: 5066-0</b>
<b>Docente Encargada: Lidia Ester Muñoz Ramos</b>	<b>Dirección: Sector Caripilún, Km 25 Ruta P-40, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Desarrollar en los estudiantes conocimientos y competencias socio-emocionales, que les permita resolver los desafíos que presenta el diario vivir, comprometidos con el cuidado y protección de su entorno cultural y ambiental.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Aspiramos a formar estudiantes con los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar un proyecto de vida, conscientes de la importancia del respeto hacia la interculturalidad, el cuidado del medio ambiente y de los cambios sociales.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Valle Verde</b>		<b>RBD: 5070-9</b>
<b>Docente encargada: María Inés Mora Peña</b>	<b>Dirección: Sector Las Puentes, Ruta P-40, desvío en Km 20 a Ruta P-350 Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar los conocimientos y habilidades tecnológicas, que les permitan desarrollarse en todos los ámbitos.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar estudiantes y estudiantes creativos con altas competencias académicas y tecnológicas, capaces de construir sus propios aprendizajes.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica El Piure</b>		<b>RBD: 12064-2</b>
<b>Docente Encargada: María Isabel Gayoso Mellado</b>	<b>Dirección: Sector El Piure, Km 45 Ruta P-354, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar una educación integral, de calidad e inclusiva, donde se fomenten habilidades, aprendizajes, conocimientos y desarrollando conciencia por el bienestar, el cuidado e interacción del medio ambiente y con ello internalizar los valores de su interculturalidad incluyendo a la comunidad educativa para cumplir con el proyecto educativo de nuestro establecimiento para así garantizar que se desenvuelva debidamente en el medio urbano en donde hará la continuidad de sus estudios.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar estudiantes integrales, comprometidos con el medio ambiente, con actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para desarrollarse en la sociedad cambiante. Escuela que favorece el idioma extranjero inglés y la interculturalidad y así Propiciar que los educando egresen con las herramientas indispensables para enfrentar la enseñanza media con éxito.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Armando Weisse Fuente-Alba</b>		<b>RBD: 5060-1</b>
<b>Docente Encargada: María Pablina Tapia Chávez</b>	<b>Dirección: Sector Los Ñancos Km 13 Ruta P-340, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Entregar una educación de calidad desarrollando, las habilidades y valores necesarios que permitan al niño y niña, tener un proyecto de vida, interactuar y desenvolverse adecuadamente tanto en su entorno local, como el medio urbano donde realizara la continuidad de estudios.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser una escuela en donde se genere una sana convivencia, basada en una potente formación en valores éticos y sociales. Formando estudiantes autónomos, respetuosos de su entorno cultural, medioambiental y con altas expectativas académicas de continuidad de estudios.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Escuela Fermín Ibarra Fritz</b>		<b>RBD: 5064-4</b>
<b>Docente Encargado:</b> <b>Benedicto Sepúlveda Salazar</b>	<b>Dirección:</b> Sector El Lingue Km 23 Ruta P-342, Arauco	
	<b>Misión:</b> Formamos estudiantes considerando los principios fundamentales de la Reforma, entregando las herramientas necesarias para continuar estudios y que sean capaces de desenvolverse en un mundo globalizado y tecnológico centrado en el respeto de su medio ambiente y valores de su interculturalidad.	
	<b>Visión:</b> Formar estudiantes integrales, capaces de enfrentarse a un mundo globalizado y tecnológico, contemplando principios de mejora de los aprendizajes (conocimientos, habilidades y actitudes) potenciando el idioma inglés y la interculturalidad.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*


<b>Establecimiento: Escuela Básica Carlos Sáez Sáez</b>		<b>RBD: 5056-3</b>
<b>Docente Encargada:</b> María Zoila Vega Torres	<b>Dirección:</b> Km 10 camino Concepción-Arauco	
	<b>Misión:</b> Con apoyo de tecnología se contribuirá a entregar una educación que aporte al desarrollo pleno de los estudiantes con competencias y valores que les permita continuar sus estudios.	
	<b>Visión:</b> Formar estudiantes responsables de sí mismos, tolerantes, solidarios y respetuosos; considerando sus capacidades y esfuerzos para insertarse activamente en una sociedad competitiva.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*




<b>Establecimiento: Escuela Quidico</b>		<b>RBD: 5068-7</b>
<b>Docente Encargado: Carlos Amilkar Reyes Rivas</b>	<b>Dirección:</b> Sector Quidico Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352, Arauco	
	<p><b>Misión:</b> Entregar los conocimientos del currículo vigente, utilizando la tecnología, que permita al niño y niña tener un proyecto de vida y con ello internalizar los valores de su interculturalidad e interactuar con el medio ambiente y permitir que se desenvuelva adecuadamente en el medio urbano en donde realizará la continuidad de sus estudios.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar personas, en todas las áreas del currículo, adquiriendo habilidades en lo tecnológico para desarrollar todas las asignaturas del plan de estudios. Escuela que decide potenciar el idioma inglés y la interculturalidad.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Cerro Colorado</b>		<b>RBD: 5078-4</b>
<b>Docente Encargada: Isidora Luisa Hooper Sáez</b>	<b>Dirección:</b> Sector Cerro Colorado Km 10 Ruta P-304, Arauco	
	<p><b>Misión:</b> Desarrollar estudiantes/as en forma integral y que sean capaces de valorar su entorno natural y cultural través de una educación pertinente, dinámica, solidaria y responsable desarrollando un proceso donde alcancen aprendizajes significativos; caracterizado por el razonamiento y la creatividad incorporando diversas estrategias y uso de las TIC, potenciando sus habilidades artísticas y científicas realizando los valores De manera integrarse con éxito en la continuación de sus estudios.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar una comunidad integrada, fortaleciendo la educación en la obtención de logros pedagógicos para que estudiantes/as puedan desenvolverse en los diferentes ámbitos, situaciones y circunstancias de la vida, adquiriendo aprendizajes significativos y demostrando habilidades artística, científica y tecnológica, valorando su identidad cultural; fortaleciendo una comunidad más justa y democrática y que, ésta les permita insertarse adecuada y positivamente a la enseñanza posterior.</p>	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Mar de los Pinos</b>		<b>RBD: 5067-9</b>
<b>Docente Encargada: Ruth Liliana Sanhueza Aedo</b>	<b>Dirección: Sector Rumena Km 38 Ruta P-22, Arauco</b>	
	<b>Misión:</b> Entregar educación de calidad enmarcada en el fortalecimiento de las habilidades cognitivas, musicales instrumentales, el desarrollo socio afectivo y con ello interiorizar los valores de su interculturalidad y así relacionarse con su medio ambiente y les permita a los estudiantes tener un proyecto de vida.	
	<b>Visión:</b> Ser una escuela participativa y solidaria en donde los niños y niñas desarrollen aprendizajes significativos y habilidades en área musical instrumental, favoreciendo la interculturalidad y el idioma inglés para que les permita desenvolverse y participar de una sociedad diversa.	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Alto Yani</b>		<b>RBD: 5069-5</b>
<b>Docente Encargado: Mario Leonardo Arriagada González</b>	<b>Dirección: Sector Alto Yani Ruta P-40, desvío en Km 49 a Ruta P-352/ P-354, Arauco</b>	
	<b>Misión:</b> Entregar una educación de calidad que permita a los estudiantes proyectarse en la continuidad de estudios, integrando los valores propios de su cultura rural, para relacionarse e interactuar con el medio ambiente y la cultura urbana.	
	<b>Visión:</b> Lograr formar integralmente a través de una educación de calidad a los estudiantes y estudiantes, entregando las habilidades y conocimientos que le permitan desenvolverse en un mundo tecnológico y formar un proyecto de vida fundado en la valoración de su localidad e identidad cultural.	


*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Pemerehue</b>		<b>RBD: 5080-6</b>
<b>Docente Encargado: Esteban Alejandro Vega Flores</b>	<b>Dirección: Sector Pemerehue Km 10 Ruta P-300 Arauco-Lebu</b>	
	<p><b>Misión:</b> La escuela de PEMEREHUE asume como misión entregar a los niños y niñas del sector rural y sus alrededores una educación basada en el marco curricular nacional, enfatizando en prácticas pedagógicas que favorezcan el logro de los aprendizajes de cada nivel, así también potenciando habilidades tecnológicas, valóricas y sociales como empatía, solidaridad, honestidad y respeto que los harán ser personas íntegras permitiendo que se desenvuelvan adecuadamente en el medio urbano.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Formar una persona con un alto sentido de pertenencia, que pongan en prácticas sus conocimientos y competencias adquiridas durante el proceso educativo de acuerdo al avance tecnológico y orientarlo al desarrollo de su personalidad, el pensamiento reflexivo, crítico, la autoestima y la capacidad para superar las dificultades con una actitud de responsabilidad frente a una sociedad más justa y equitativa.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Quilantral</b>		<b>RBD: 5065-2</b>
<b>Docente Encargado: Carlos Renato Trangolao Roca</b>	<b>Dirección: Sector Bajo Raqui Km 25 Ruta P-40, Arauco</b>	
	<p><b>Misión:</b> Impartir una educación equitativa para todos los niños/as, desarrollando al máximo sus potencialidades, valóricas, cognitivas, sociales, formación cultural, interculturalidad y así relacionarse con su medio-ambiente en forma afectiva de participación e integración, alcanzando un perfil de estudiantes que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la continuación de estudios y a la sociedad actual.</p>	
	<p><b>Visión:</b> Ser una escuela participativa que concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito promover su formación intelectual, personal, mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades valóricas, con especial énfasis en la formación cultural, interculturalidad e idioma inglés y así se puedan desenvolver y participar en una sociedad diversa.</p>	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

<b>Establecimiento: Escuela Básica Hugo Cabrera Aguirre</b>		<b>RBD: 5059-8</b>
<b>Docente Encargado:</b> <b>Guillermo Javier Martínez Contreras</b>	<b>Dirección:</b> Sector Cheñeco Km 12 Ruta P-30, Arauco	
	<b>Misión:</b> Entregar enseñanza de calidad, internalizando valores de respeto, amor a la familia, cultura y su entorno.	
	<b>Visión:</b> La escuela Hugo Cabrera Aguirre pretende formar integralmente a sus estudiantes, entregándoles conocimientos, desarrollando habilidades, actitudes y valores de manera de enfrentar con éxito su continuidad de estudios, sin olvidar su origen.	

*Fuente: Proyecto Educativo Institucional*

#### D. REGISTRO DE MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES

Este apartado nos entrega un diagnóstico fundamental para el funcionamiento de nuestra administración, ya que tanto la matrícula anual como la asistencia promedio de cada establecimiento, impacta directamente sobre los recursos que llegan para la atención de los y las estudiantes. Los establecimientos municipalizados reciben un monto mensual de subvención por estudiante matriculado, el cual dependerá del nivel educativo, modalidad de enseñanza, promedio de asistencia y si funcionan con o sin jornada escolar completa.

RESUMEN DE MATRÍCULA JUNIO 2023 - COMUNA DE ARAUCO																																						
ESTABLECIMIENTO	EDUC. PARVULARIA					BÁSICA															TOT. MATRIC. NIVEL Y CURS.					MATRÍCULA FINAL												
	N	M	C	PK	C	K	C	1º	C	2º	C	3º	C	4º	C	5º	C	6º	C	7º	C	8º	C	PR E-BA S.	T C - P B		Bas .	TC - BA S.	O pc .4	C C								
EDELMIRA VERGARA QUIÑONES				22	1	29	1	6	4	2	7	0	2	72	2	0	2	7	7	6	2	2	2	6	2	7	2	2	2	6	51	2	55	5	15			606
E-726 DR. VICENTE MILLÁN I.				12	1	11		1	9	1	2	1	29	1	9	1	1	2	2	6	1	9	1	7	1	2	2	9	23	1	20	9	8	33	3			265
E-727 MARE NOSTRUM				21	1	30	1	5	6	2	5	2	70	2	3	2	0	7	6	2	4	2						51	2	39	2	12					443	
F-725 LIBERTADOR GENERAL																	1	1							5	1		0	0	6	2						6	
F-735 JORGE I. VALENZUELA Z.				14	1	15	1	1	4	1	1	0	1	18	1	2	1	3	1	2	1	2	1	2	1	2	1	29	2	11	5	8					144	
F-736 LOS PINOS				1	1	7		1	6	1	1	1	17	1	0	1	7	1	9	1	3	1	3	1	1	3	1	8	1	15	1	8						159
F-743 SAN PEDRO LARAQUETE				3	1	10		3	2	1	2	1	30	1	7	1	0	3	1	4	1	9	1	2	1	1	13	1	23	6	8						249	
F-746 VALLE DE RAMADILLAS				5	1	7	1	1	0	1	8	1	9	1	8	1	1	1	1	7	1	0	1	6	1	1	12	2	99	8							111	
F-748 LOS HORCONES								2	1	1							2										0	0	5	1							5	
F-751 LICEO FILIDOR GAETE				3	1	8		4	1	2	1	10	1	0	1	3	1	6	1	3	1	9	1	1	3	1	11	1	77	8							88	
G-729 HUGO CABRERA AGUIRRE								1	1	1					1	1											0	0	4	1								4
G-730 ARMANDO WEISSE														2	1												0	0	2	1								2
G-733 FERMIN IBARRA												1	1			2											0	0	3	1								3
G-734 QUILANTRAL											3	1	3	5	2	2											0	0	15	1								15
G-737 PASO LOS TEMOS								1	1				3	4	1	2											0	0	11	1								11
G-738 MAR DE LOS PINOS								1	1	1			1	1	1	1											0	0	6	1								6
G-739 QUIDICO								1	1				1						1								0	0	3	1								3
G-740 ALTO YANI								2	1	1			2			1	1	5		4	1	3				0	0	18	3									18
G-741 VALLE VERDE								3	1	4			4	5	2		5		5	5	1	9				0	0	37	2									37
G-744 VALLE ARAUCO				11	1	5		4	1	9	1	12	1	3	1	8	1	1	1	1						16	1	57	6									73
G-745 BRISAS DEL MAR TUBUL				19	1	19	1	2	5	3	1	28	1	2	5	2	3	3	3	3	1	3	1	8	1	38	2	24	4	8	2	1					284	



**E. REGISTRO DE MATRÍCULA SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>MATRÍCULA 2023</b>	<b>VACANTES</b>
Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes	20	20	0
Sala Cuna Intercultural Los Castaños	20	20	0
Sala Cuna Carampangue	20	20	0
Jardín Infantil Eduardo Frei Montalva	94	64	30
Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza	184	140	44
Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Los Pinos	52	48	4
Jardín Infantil Fresia	52	47	5
Sala Cuna y Jardín Infantil Villa El Bosque	32	32	0
Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas	37	32	5
Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Laraquete	52	40	12
Jardín Infantil y sala Cuna Tubul	32	32	0
Jardín Infantil Punta Lavapié	35	35	0
<b>TOTAL</b>	<b>630</b>	<b>530</b>	<b>100</b>

## F. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

La siguiente tabla con datos de resultados de eficiencia interna entregan información sobre la fluctuación de la matrícula en el establecimiento, se refleja la matrícula inicial, estudiantes retirados, promovidos, reprobados y matrícula final.

DATOS DE EFICIENCIA INTERNA - RENDIMIENTO AÑO ESCOLAR 2022							
N°	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA INICIAL	RETIRADOS	PROMOVIDOS	REPROBADOS	MATRÍCULA FINAL	% Promovidos
1	CEIA	325	86	191	48	325	59
2	ALTO RAQUI	3	0	3	0	3	100
3	PEMEREHUE	4	0	4	0	4	100
4	CERRO COLORADO	6	1	5	0	6	83
5	CESAR MONSALVE	98	5	93	0	98	95
6	BRISAS DEL MAR	259	15	244	0	259	94
7	VALLE ARAUCO	70	1	66	3	70	94
8	VALLE VERDE	42	5	37	0	42	88
9	ALTO YANI	24	1	23	0	24	96
10	QUIDICO	1	0	1	0	1	100
11	MAR DE LOS PINOS	9	2	7	0	9	78
12	PASO LOS TEMOS	9	0	8	1	9	89
13	QUILANTRAL	16	0	16	0	16	100
14	FERMÍN IBARRA	3	0	3	0	3	100
16	ARMANDO WEISSE	5	0	5	0	5	100
17	HUGO CABRERA	4	0	4	0	4	100
18	FILIDOR GAETE	192	11	176	5	192	92
19	CARLOS SAEZ	4	0	4	0	4	100
20	VALLE DE RAMADILLAS	108	2	106	0	108	98
21	SAN PEDRO LARAQUETE	220	14	206	0	220	94
22	LOS PINOS	157	15	142	0	157	90
23	JORGE I. VALENZUELA	117	3	114	0	117	97
24	LIBERTADOR GENERAL	25	8	16	1	25	64
25	BÁSICA DE CGUE.	412	26	383	3	412	93
26	EL PIURE	3	0	3	0	3	100
27	EDELMIRA VERGARA	527	20	506	1	527	96
28	MARE NOSTRUM	444	23	411	10	444	93
29	DR. VICENTE MILLAN	183	28	149	6	183	81
30	LICEO A-50	900	76	779	45	900	87
31	LICEO POLIT. CGUE.	454	35	392	7	454	86
<b>TOTALES</b>		<b>4624</b>	<b>377</b>	<b>4097</b>	<b>130</b>	<b>4624</b>	<b>89</b>
<b>% en Relación a Matrícula Inicial:</b>			<b>8.2</b>	<b>89</b>	<b>2.8</b>	<b>100</b>	



## **G. SISTEMA DE MEDICIÓN EXTERNA DE LOS APRENDIZAJES (SIMCE)**

Según lo que indica el Ministerio de Educación, el SIMCE es el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes (Ministerio de Educación, n.d.).

Las pruebas entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de estudiantes en un contexto nacional. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Por otro lado, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en forma complementaria a los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en SIMCE 2018 y 2022, considerando que, durante los años 2019, 2020 y 2021, el Mineduc suspendió la rendición de esta prueba estandarizada debido al estallido social y posterior crisis sanitaria.

Al realizar un análisis de los datos podemos mencionar que los resultados a nivel comunal están por debajo del promedio nacional y regional, lo que nos convoca a gestionar de mejor forma la implementación de estrategias que nos permitan fortalecer competencias, habilidades y actitudes

de los y las estudiantes con la finalidad de mejorar los resultados de aprendizaje. Lo anterior, desafía a los equipos directivos a innovar en gestión pedagógica, tomando como foco principal el acompañamiento docente y el trabajo colaborativo entre profesionales; además de relevar la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los y las estudiantes, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir áreas que sobrepasan el dominio de conocimiento académico, como lo son los denominados “otros indicadores de calidad” o indicadores de desarrollo personal y social.

- **Establecimientos y su categoría de desempeño:**

Definición de categoría: La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en: Desempeño alto, Desempeño medio, Desempeño medio-bajo y Desempeño insuficiente.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los IDPS
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categorías de Desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

ENSEÑANZA	CATEGORÍA					TOTAL
	ALTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	SIN CATEGORÍA	
BÁSICA	1	8	2	0	14	25
MEDIA	1	1	1	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>28</b>

Fuente: Agencia de la Calidad

Las categorías mencionadas anteriormente, son las vigentes desde el año 2018 ya que el Ministerio de Educación suspendió la categorización por el año 2022, para así evitar los efectos punitivos que puede provocar el SIMCE en torno a sanciones o a las categorías de desempeño y otros elementos que definen la Agencia la Calidad.

	4° BÁSICO 2018		4 ° BASICO 2022		II MEDIO 2018		II MEDIO 2022	
	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS
JORGE IVÁN VALENZUELA	297	285	256	232				
LOS PINOS	267	258	248	269				
VALLE RAMADILLAS	258	258	251	232				
FILIDOR GAETE	223	220	248	223	273	253	231	213
VALLE ARAUCO	257	254	247	232				
CÉSAR MONSALVE	196	213	252	235				
MARE NOSTRUM	259	260	262	248				
EVQ	288	270	270	254				
CARAMPANGUE	287	273	257	248				
SAN PEDRO LARAQUETE	289	287	219	212				
BRISAS DEL MAR	254	249	254	240				
VICENTE MILLAN	243	247	261	255				
LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE					230	235	247	246
LICEO POLITECNICO					222	215	221	214
PROMEDIO COMUNA			252	240			233	224

ESCUELAS RURALES	
VALLE VERDE	285      241      263      273
FERMÍN IBARRA	-            -            222      212
QUILANTRAL	279      279      246      228

	4 ° BASICO 2022			II MEDIO 2022	
	LENGUAJE	MATEMÁTICAS		LENGUAJE	MATEMÁTICAS
PROMEDIO COMUNA	252	240	PROMEDIO COMUNA	233	224
PROMEDIO REGIONAL	268	249	PROMEDIO REGIONAL	241	249
PROMEDIO PAIS	267	250	PROMEDIO PAIS	243	252

RESULTADOS 4° BÁSICO IDPS 2022				
ESTABLECIMIENTOS	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
JORGE IVÁN VALENZUELA	73	72	84	76
LOS PINOS	81	83	90	71
VALLE RAMADILLAS	72	67	74	69
FILIDOR GAETE MONSALVE	71	68	70	62
VALLE ARAUCO	78	78	79	75
CÉSAR MONSALVE	75	81	83	74
MARE NOSTRUM	72	74	75	71
EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	78	82	85	79
BÁSICA CARAMPANGUE	72	75	79	73
SAN PEDRO LARAQUETE	68	72	75	59
BRISAS DEL MAR	77	76	83	78
VICENTE MILLÁN	77	75	80	67
PROMEDIO COMUNA	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>80</b>	<b>71</b>
PROMEDIO REGIONAL	74	77	79	72
PROMEDIO PAÍS	74	75	78	70

RESULTADOS 2° MEDIO IDPS 2022				
ESTABLECIMIENTOS	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACION CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
FILIDOR GAETE MONSALVE	70	73	80	77
LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE	70	69	73	71
LICEO POLITÉCNICO	72	76	80	68
<b>PROMEDIO COMUNA</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>78</b>	<b>72</b>
<b>PROMEDIO REGIONAL</b>	74	76	77	71
<b>PROMEDIO PAÍS</b>	74	75	77	70

\* Resultados en base a escala de 0 a 100

## H. Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

El año 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario resolvió reemplazar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por una nueva prueba. Con el objetivo de realizar una transición hacia las nuevas pruebas y, tal como fue informado en marzo de 2020, en los procesos de admisión 2021 y 2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, se enfocaron progresivamente en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño académico durante la educación superior. De esta forma, la PAES rendida desde el proceso de admisión 2023, tiene como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto “el saber” como “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria. A partir del proceso de admisión 2023 existe una nueva escala de puntajes, que va desde los 100 hasta 1000 puntos, en reemplazo de la anterior que iba desde los 150 hasta 850 puntos, debido a lo anterior, se amplía el rango de puntajes mínimos y máximos, para obtener una mayor precisión en estos.

Las pruebas que se aplican son las siguientes:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora
- PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1)
- PAES electiva de Ciencias
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales
- PAES de Competencia Matemática 2 (M2)

PROMEDIO PAES 2022 LICEOS MUNICIPALIZADOS - PROCESO DE ADMISIÓN 2023				
LICEOS	OBLIGATORIA		ELECTIVA	
	COMPETENCIA LECTORA	COMPETENCIA MATEMÁTICA (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
FILIDOR GAETE	592	547	426	481
BICENTENARIO SAN FELIPE	600	525	459	463
POLITÉCNICO CARAMPANGUE	528	473	390	441

<b>PROMEDIO</b>	<b>573</b>	<b>515</b>	<b>425</b>	<b>462</b>
-----------------	------------	------------	------------	------------

Escala PAES 100 al 1000

**Fuente: Datos Equipos técnicos establecimientos**

La revisión de los resultados de la PAES 2023, de los estudiantes de la comuna de Arauco, permiten observar que, los puntajes alcanzan para cumplir el requisito mínimo de postulación que es de 458 puntos promedio entre competencia lectora y competencia matemáticas; al contrastar con los puntajes de corte de la mayoría de las carreras universitarias; refuerza el desafío de continuar trabajando desde los cursos iniciales en el desarrollo de habilidades que les permitan mejorar resultados en la PAES, acceder y lograr egresar de carreras universitarias.

### III. ELABORACIÓN PADEM 2024

#### 1. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para la elaboración del PADEM 2024, el área técnica pedagógica del Departamento de Administración de la Educación Municipal utilizó como metodología de trabajo la participación activa de los diferentes estamentos que forman parte de la educación pública municipal, además del análisis cuali-cuantitativo de datos vinculados al quehacer de cada unidad educativa.

Este trabajo fue realizado en 3 etapas:

**-1° Etapa:** JORNADAS PRESENCIALES DE TRABAJO PARTICIPATIVAS: donde se llevaron a cabo tres jornadas, que consideraron a representantes de: jardines infantiles y salas cuna, establecimientos poli docentes y escuelas rurales, con el fin de presentar instrumento de evaluación de acciones 2023 y de propuestas PADEM 2024.

**-2° Etapa:** JORNADA TÉCNICA DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE PROPUESTAS: en esta etapa se trabajó el análisis de:

- Análisis y consolidado de datos de la información obtenida a partir de los insumos generados en las 3 jornadas de trabajo participativo.
- Análisis y consolidado de datos obtenidos a partir del “FORMULARIO EVALUACIÓN ACCIONES PADEM 2023 Y PROPUESTA ACCIONES 2024”, entregado a todos los establecimientos municipales presentes en la comuna.

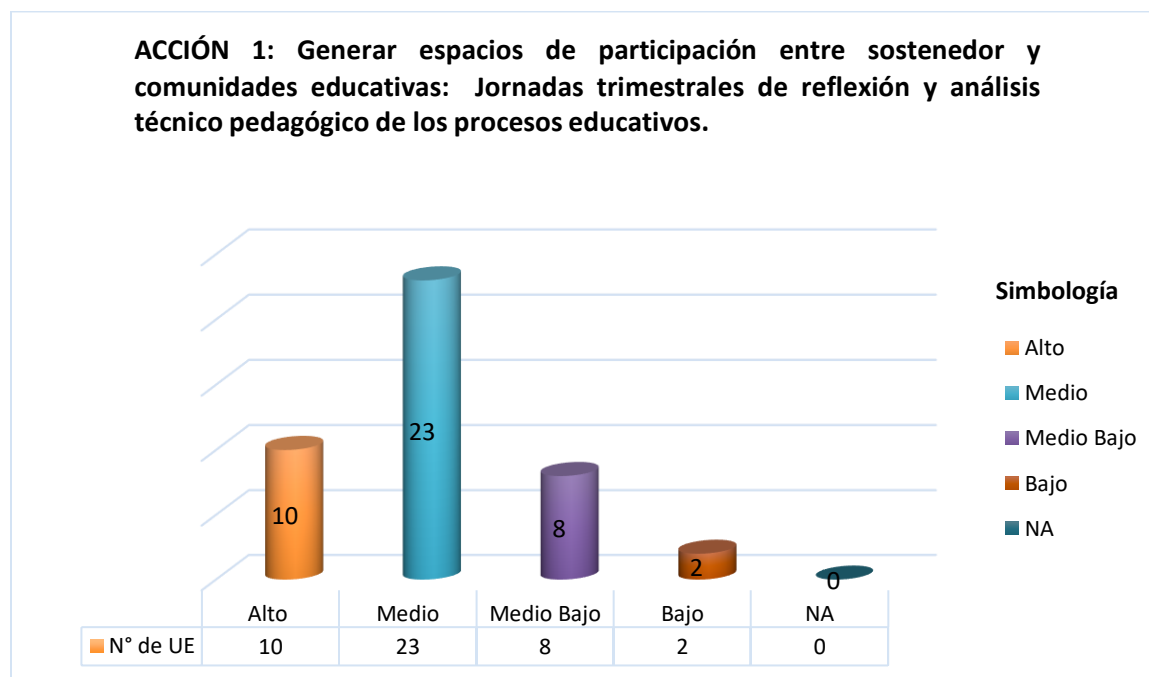
**-3° Etapa:** ELABORACIÓN PADEM 2024: Este exhaustivo análisis permite la elaboración del plan de acción basado en las cuatro dimensiones, que aseguran una gestión educativa de calidad: Gestión de liderazgo, Gestión pedagógica, Gestión de formación y convivencia y Gestión de recursos.



## 2. ANÁLISIS Y RESULTADOS EVALUACIÓN INICIATIVAS PADEM 2024

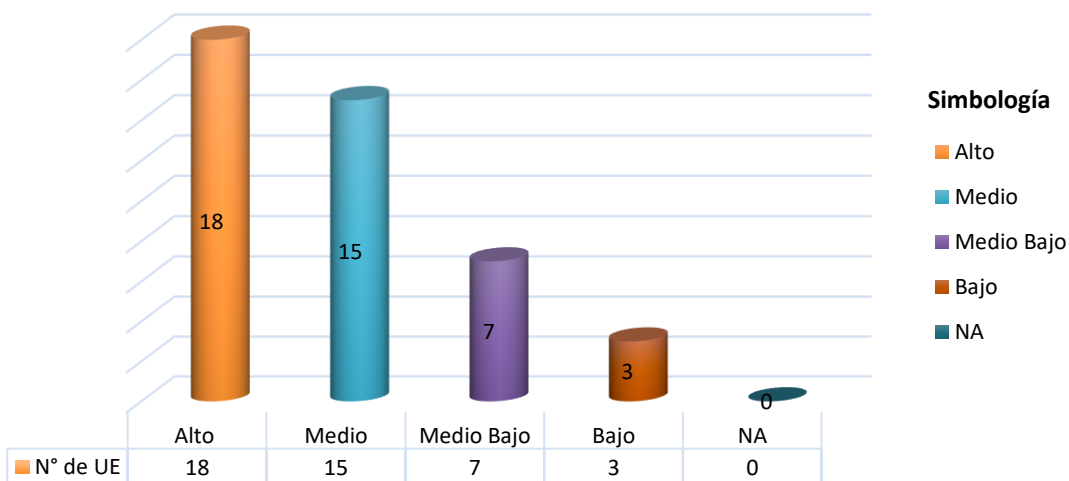
El PADEM 2023 utilizó como documento orientador los estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores, el cual entrega orientaciones para mejorar los procesos de gestión institucional de los establecimientos educacionales, y que, a la vez, orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad de la Educación. Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y Convivencia, y Gestión de recursos.

Las iniciativas planteadas, fueron expuestas a los consejos escolares y consejos parvularios para la evaluación de lo ejecutado hasta el mes de agosto del año en curso. Cada establecimiento realizó una evaluación objetiva acorde a su realidad, y además tuvo la oportunidad de proponer acciones de mejora las cuales fueron analizadas y en su mayoría consideradas como un aporte a las iniciativas del año 2024. Los establecimientos recibieron y respondieron un formulario en línea, que consideraba el objetivo de cada dimensión, y se evaluaba el cumplimiento de las acciones relevantes. Los resultados se detallan en los siguientes gráficos:



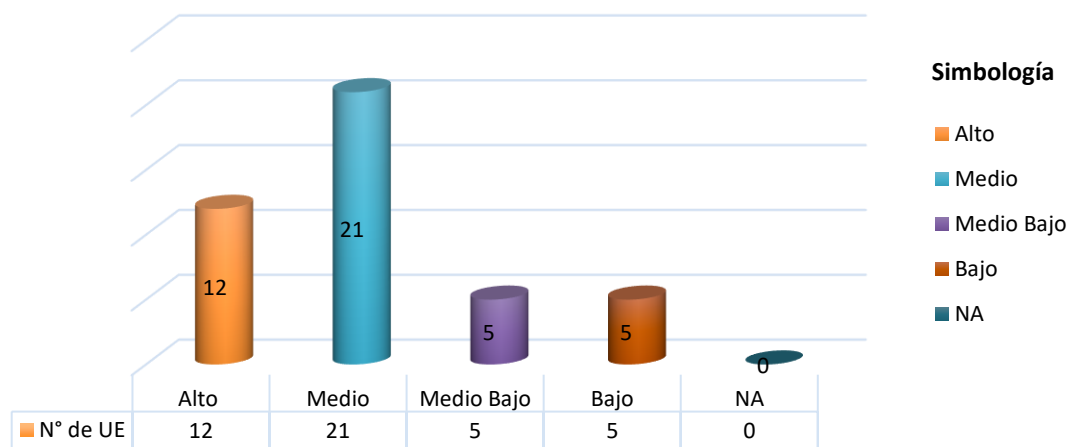
De un total de 43 unidades educativas, 33 de ellas consideran un nivel medio-alto de cumplimiento de la acción, evidenciando que los espacios de participación ya se encuentran consolidados como, por ejemplo, el consejo escolar y el consejo parvulario.

**ACCIÓN 2: Generar espacios de participación entre sostenedor y comunidades educativas: Jornadas PADEM**



De un total de 43 unidades educativas, el 78% de ellos consideran un nivel medio-alto de cumplimiento de la acción, evidenciando una alta valoración de la instancia en donde participan los distintos estamentos que conforman las comunidades educativas.

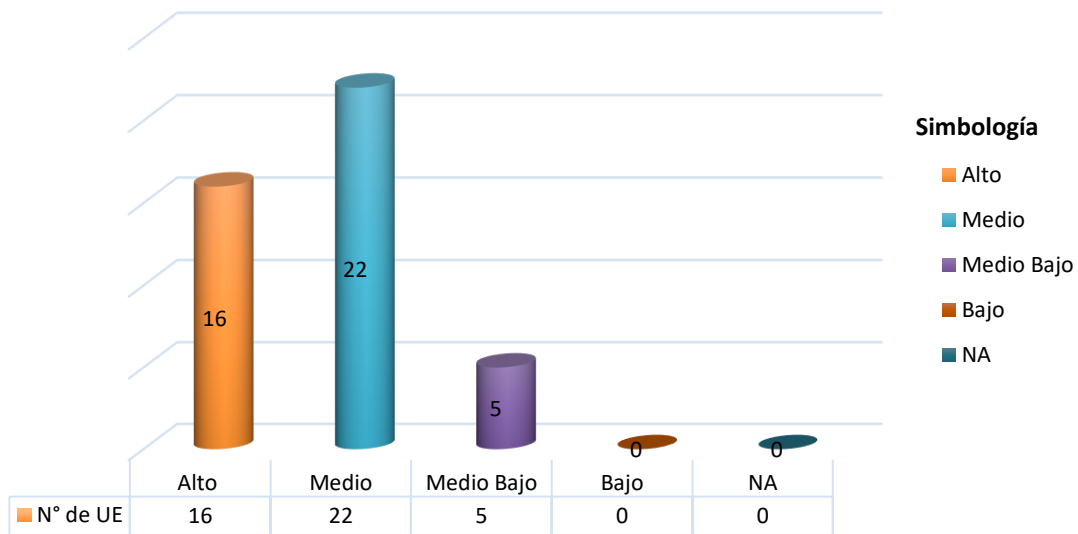
**ACCIÓN 3: Entrega oportuna de lineamientos técnicos y financieros para la proyección anual del proceso educativo: Jornadas informativas técnico pedagógicas y financieras al inicio del año escolar.**



De un total de 43 unidades educativas, 33 de ellas consideran un nivel medio-alto de cumplimiento de la acción, sin embargo, es necesario reforzar la sistematicidad en la entrega de la información.

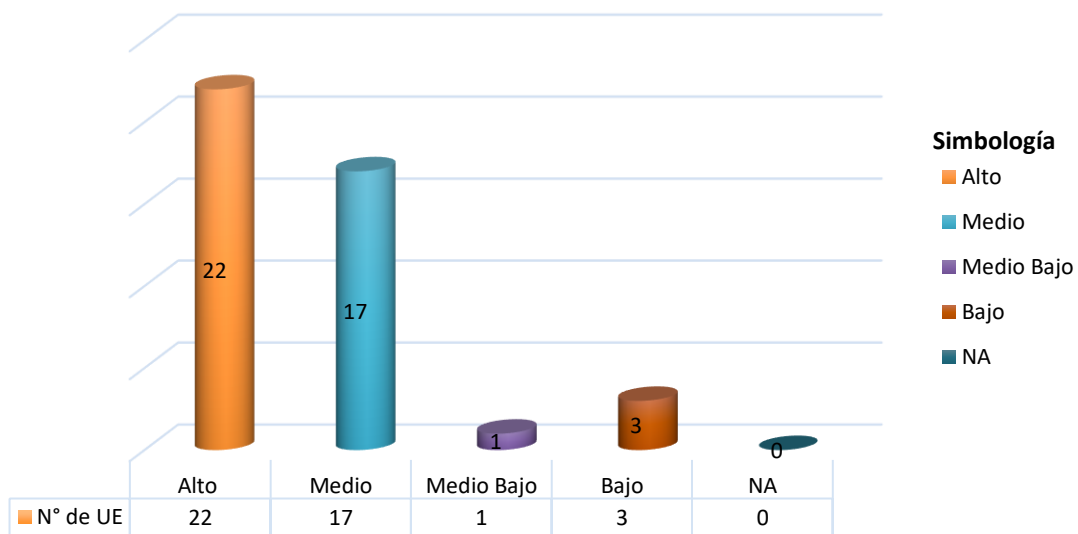
#### ACCIÓN 4: Jornadas de difusión y trabajo:

- Instrumentos de gestión y planes normativos: difusión y actualización.



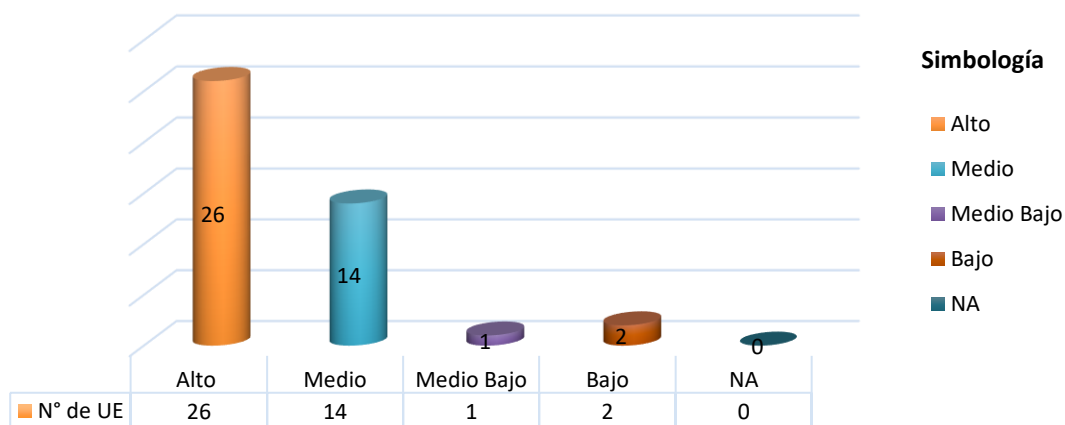
De un total de 43 unidades educativas, un 88% de las unidades educativas llevan a cabo el trabajo de actualización y difusión de sus instrumentos de gestión y planes normativos, teniendo un 12% en donde se deben reforzar dichas instancias.

#### ACCIÓN 5: Jornadas de difusión y trabajo: Implementación de programa socioemocional.



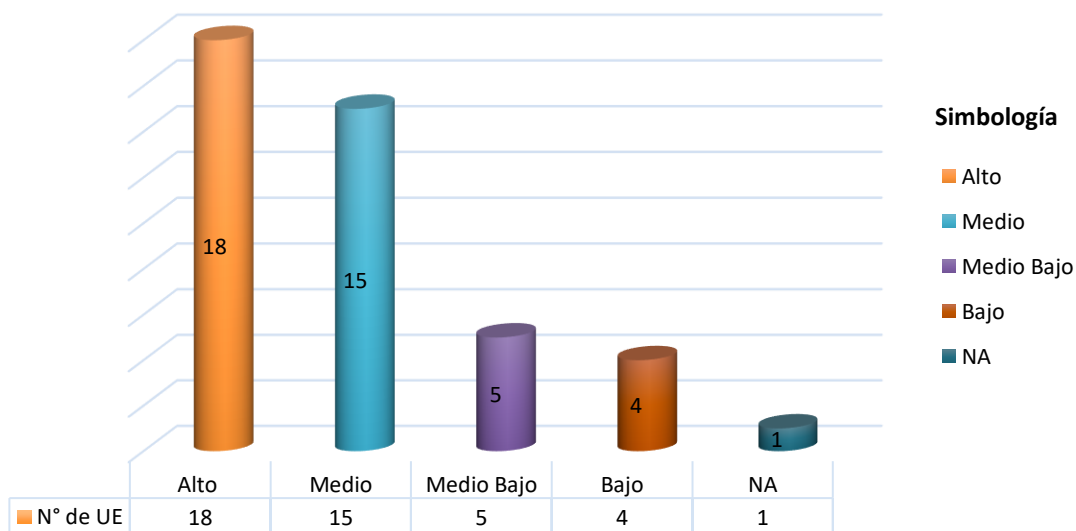
De un total de 43 unidades educativas, un 91% dentro de sus planes normativos cuenta con acciones con enfoque socioemocional, no obstante, el 9% restante para el año 2024 debe generar acciones para dar respuesta a esta área.

**ACCIÓN 6: Generar instancias de trabajo para la toma de decisiones a partir de: -Promover el uso de Diagnóstico de Aprendizaje como herramienta para la obtención de datos que favorezcan la toma de decisiones.**



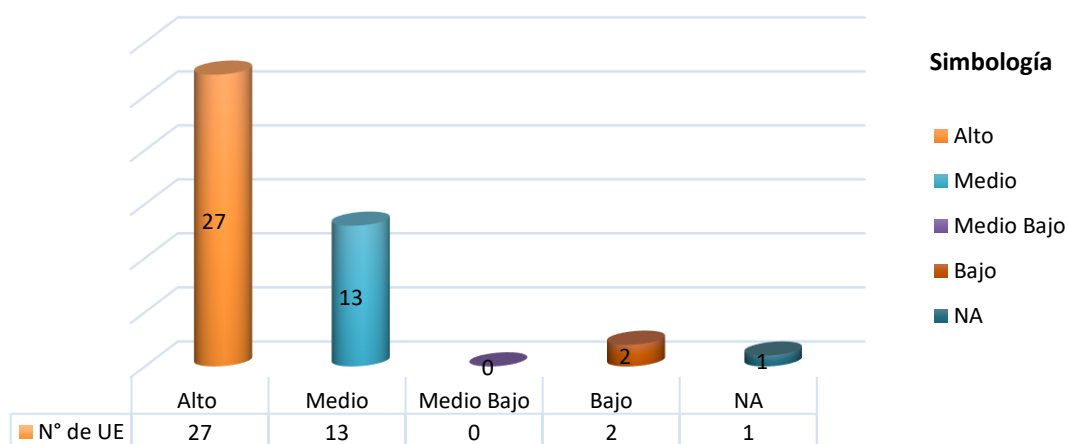
De un total de 43 unidades educativas, el 93% de ellos utiliza herramientas diagnósticas para la obtención de datos con el fin de favorecer la toma de decisiones y orientar la formación integral de niños, niñas y estudiantes.

**ACCIÓN 7: Jornada de intercambio de experiencias para la implementación de un diagnóstico de aprendizaje efectivo.**



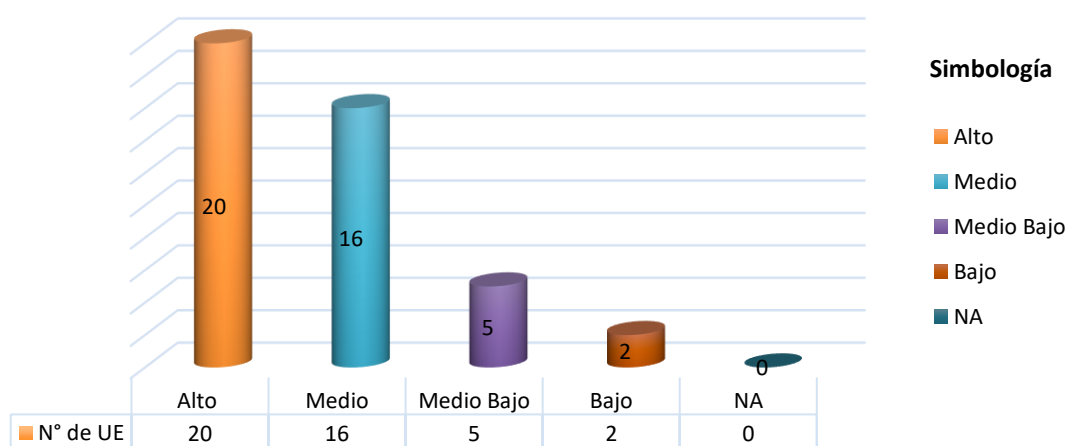
De un total de 43 unidades educativas, el 77% realizan de manera interna jornadas de intercambio de experiencias para la implementación de un diagnóstico de aprendizaje efectivo. El desafío que se presenta en esta acción es sistematizar en un 33% de los establecimientos estas prácticas.

**ACCIÓN 8: Elaboración de plan de trabajo con el fin de abordar los factores que inciden en la desvinculación o baja asistencia de los niños, niñas y estudiantes.**



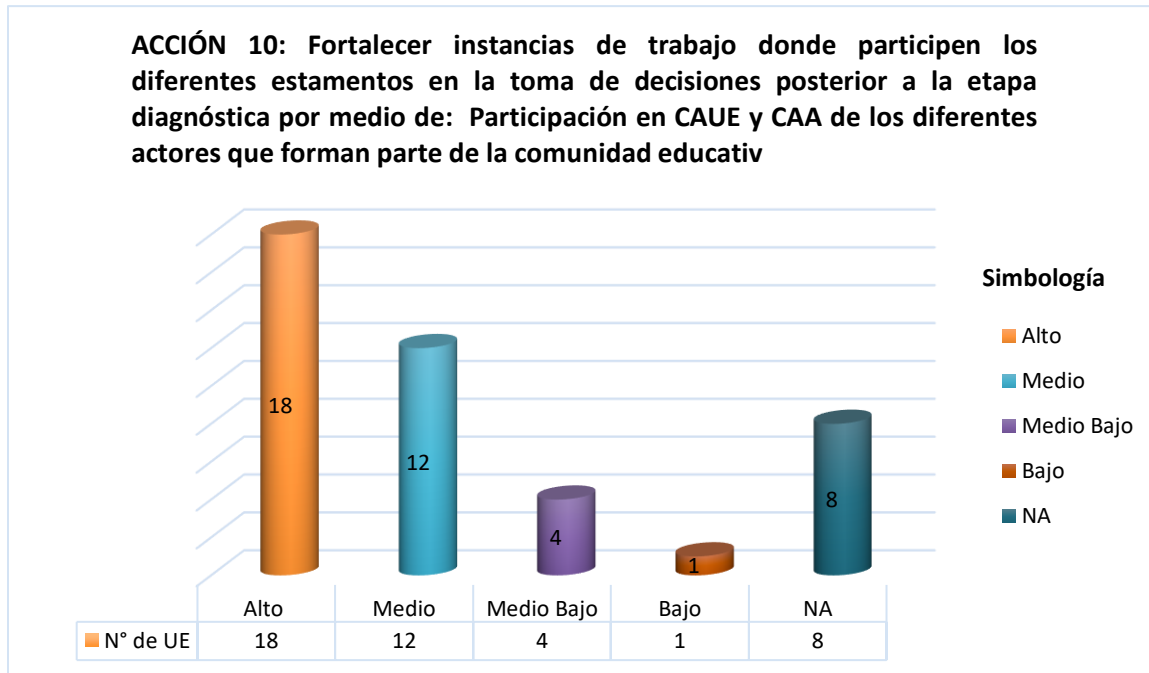
De un total de 43 unidades educativas, el 93% implementa acciones para abordar los factores que inciden en desvinculación o baja asistencia de los niños, niñas y estudiantes, respondiendo así a la política nacional de reactivación educativa.

**ACCIÓN 9: Fortalecer instancias de trabajo donde participen los diferentes estamentos en la toma de decisiones posterior a la etapa diagnóstica por medio de: Jornadas de reflexión.**



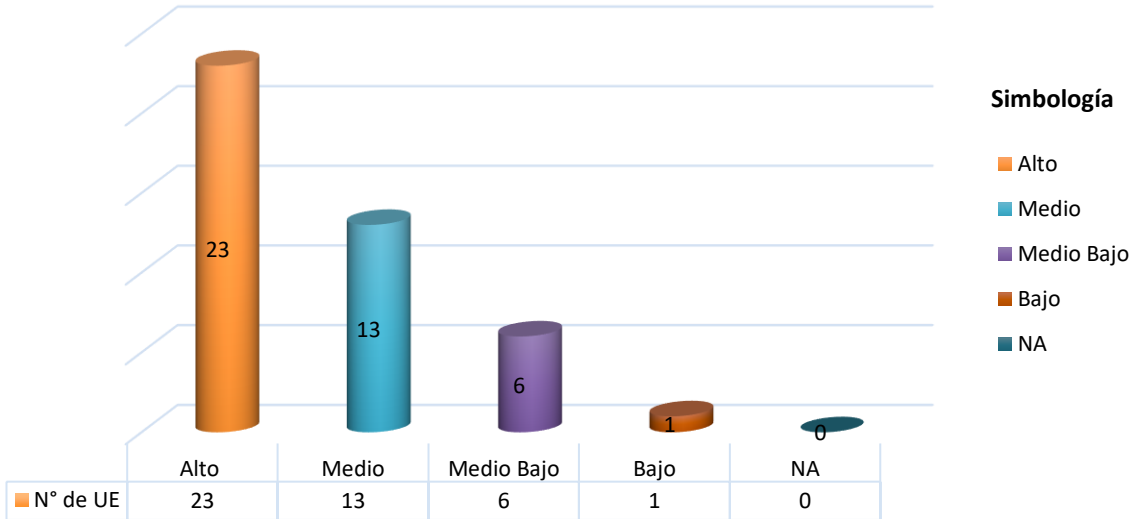
De un total de 43 unidades educativas, el 84% de ellas cuentan con jornadas de reflexión sistemáticas en donde participan los diferentes estamentos de la comunidad escolar en la toma de decisiones, mientras

que el 16% restante debe fortalecer dichas instancias a través de estrategias innovadoras en donde puedan involucrar a la familia.



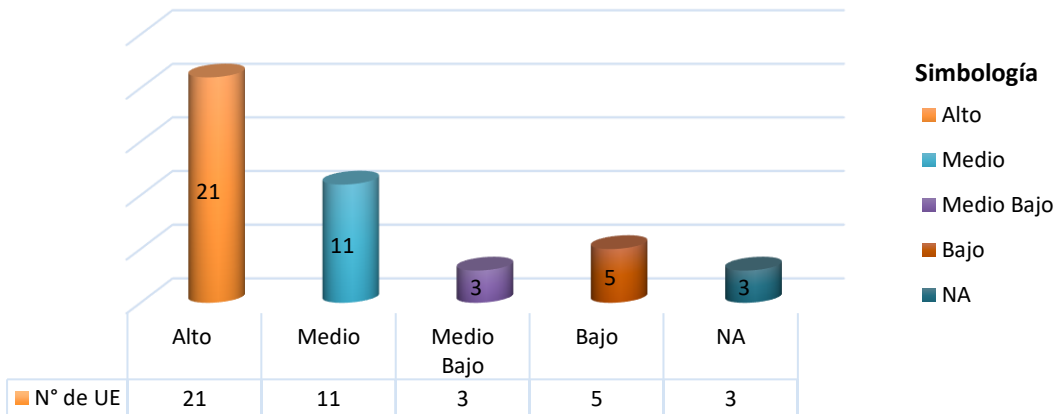
De un total de 43 unidades educativas, el 70% cuenta con jornadas de reflexión sistemáticas en donde participan los diferentes estamentos de la comunidad en la toma de decisiones, mientras que el 12% restante debe fortalecer dichas instancias a través de estrategias innovadoras en donde puedan involucrar a la familia en la planificación.

**ACCIÓN 11: Fortalecer instancias de trabajo donde participen los diferentes estamentos en la toma de decisiones posterior a la etapa diagnóstica por medio de: Mesas de trabajo para la elaboración y actualización de PEI.**



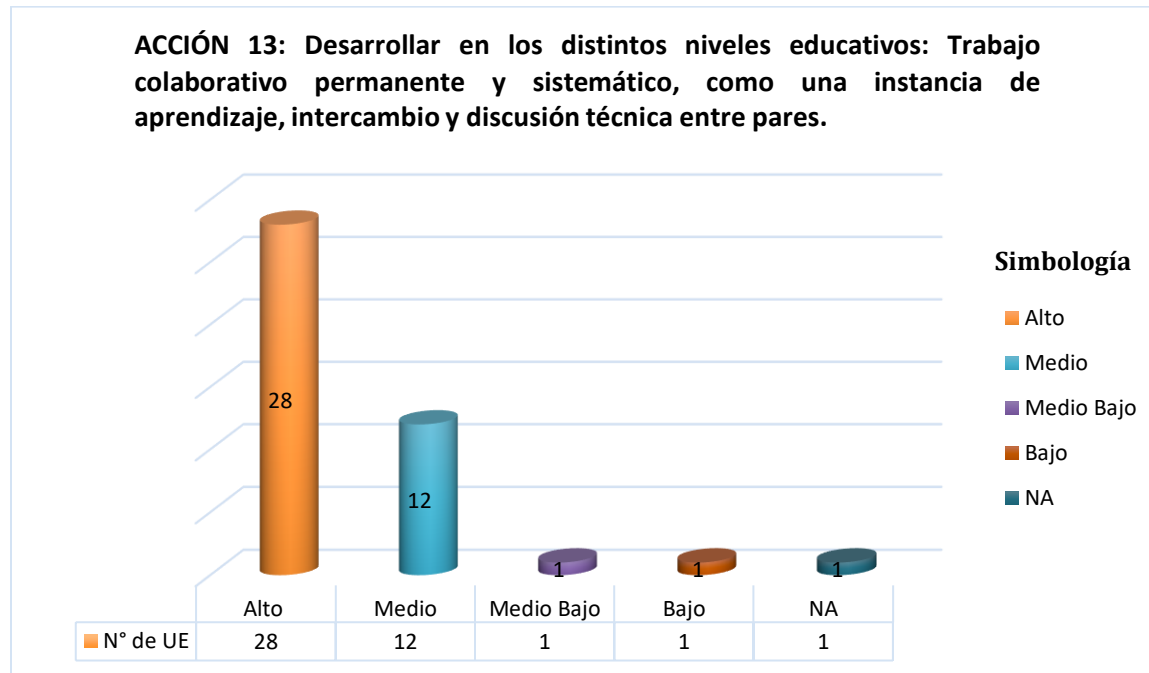
De un total de 43 unidades educativas, el 84% cuenta con mesas de trabajo para la elaboración y actualización de PEI en donde participan los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

**ACCIÓN 12: Elaboración de base de datos, con el fin de favorecer la trayectoria educativa: Drive y/o planillas de registro con información de las diferentes intervenciones o derivaciones realizadas a los niños, niñas y adolescentes.**

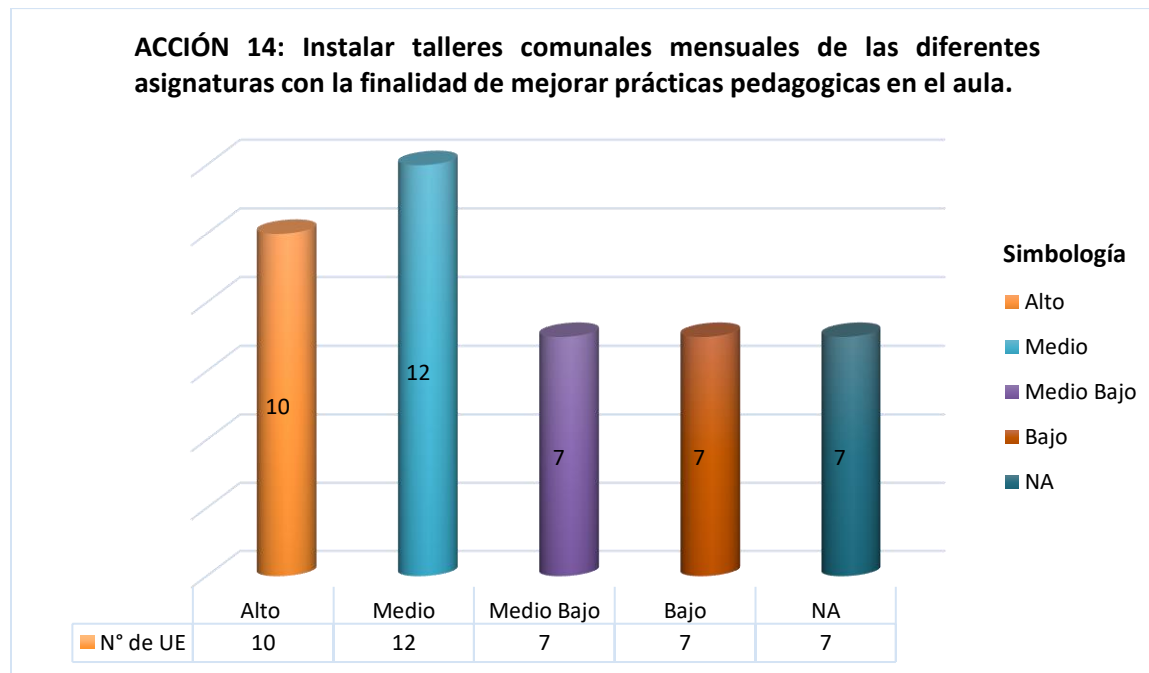


De un total de 43 unidades educativas, 77% mantiene una base de datos interna con el registro de información de las diferentes intervenciones o derivaciones realizadas a los niños, niñas y adolescentes,

el 19% que se encuentra entre el rango medio bajo y bajo deberá fortalecer acciones que respondan a esta iniciativa.

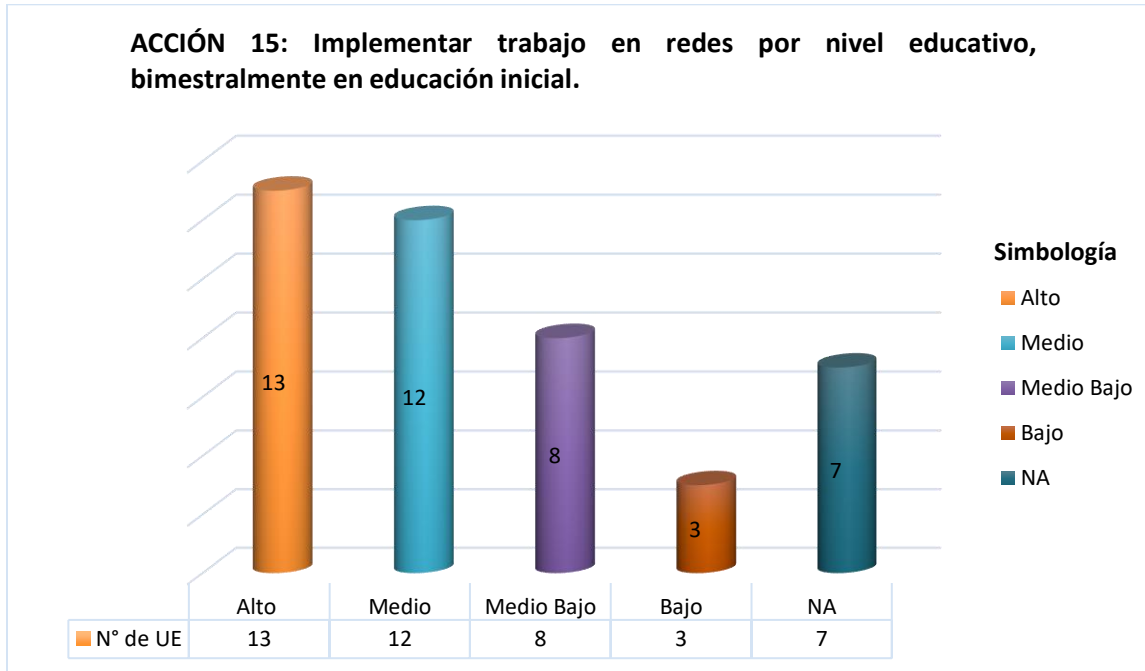


De un total de 43 unidades educativas, el 93% ya se encuentra con prácticas de trabajo colaborativo permanente y sistemático como una instancia de aprendizaje, intercambio y discusión técnica entre pares.



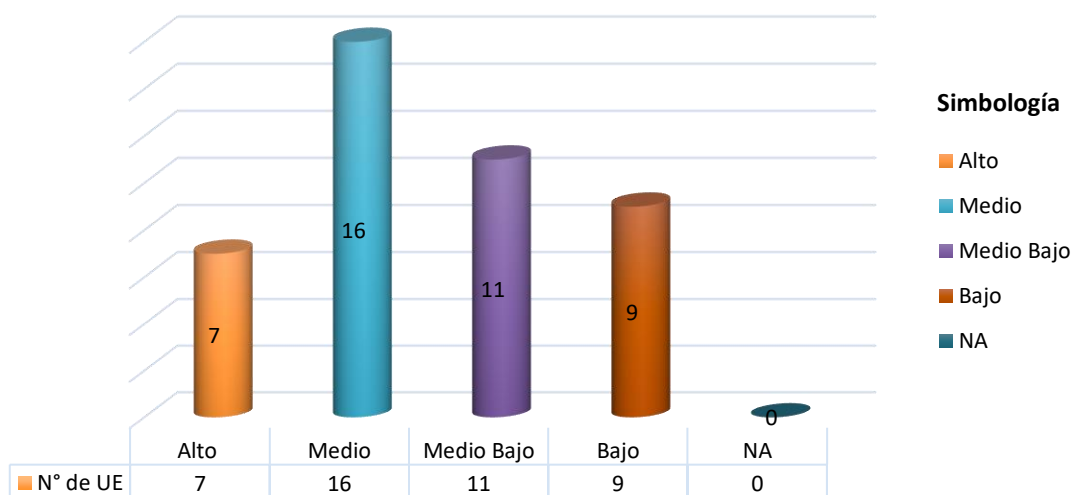


De un total de 43 unidades educativas, si bien el 51% reconoce los talleres comunales como una instancia para mejorar prácticas pedagógicas en el aula, es necesario, sistematizar esta acción para generar mejoras significativas en los aprendizajes de los y las estudiantes.



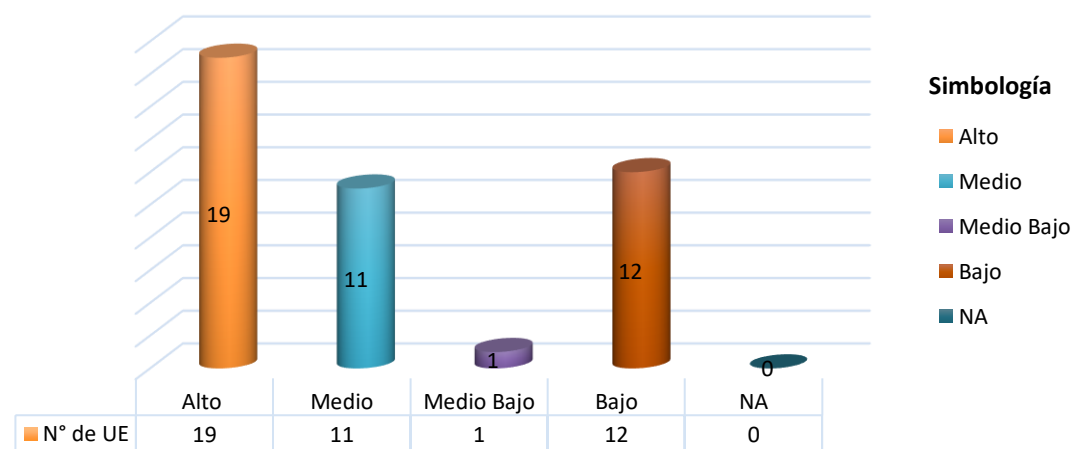
De un total de 43 unidades educativas, el 16% no aplica a esta acción ya que no cuentan con educación inicial entre los niveles educativos que imparten. En cuanto al 58% que se encuentra entre el nivel alto y medio, esto responde a acciones internas; quedando como una oportunidad de mejora a nivel comunal para el año 2024 para las unidades educativas que se encuentran en los niveles medio-bajo y bajo.

**ACCIÓN 16: Implementar una jornada semestral de intercambio de prácticas exitosas en el aula que potencien los procesos de enseñanza-aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y adultos desde el nivel inicial.**



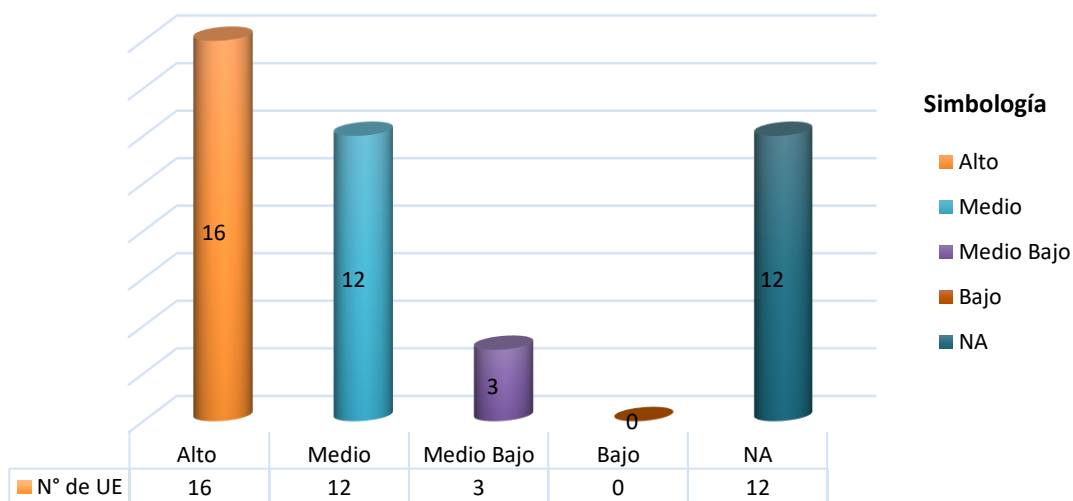
La acción mencionada anteriormente está proyectada a desarrollar durante el segundo semestre del año escolar, sin embargo, los establecimientos que evaluaron en nivel alto y medio se debe a que realizan jornadas de intercambio exitosas en el aula de manera interna.

**ACCIÓN 17: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes: Actualizar la Jornada escolar completa en base a los resultados e intereses que presentan los estudiantes.**



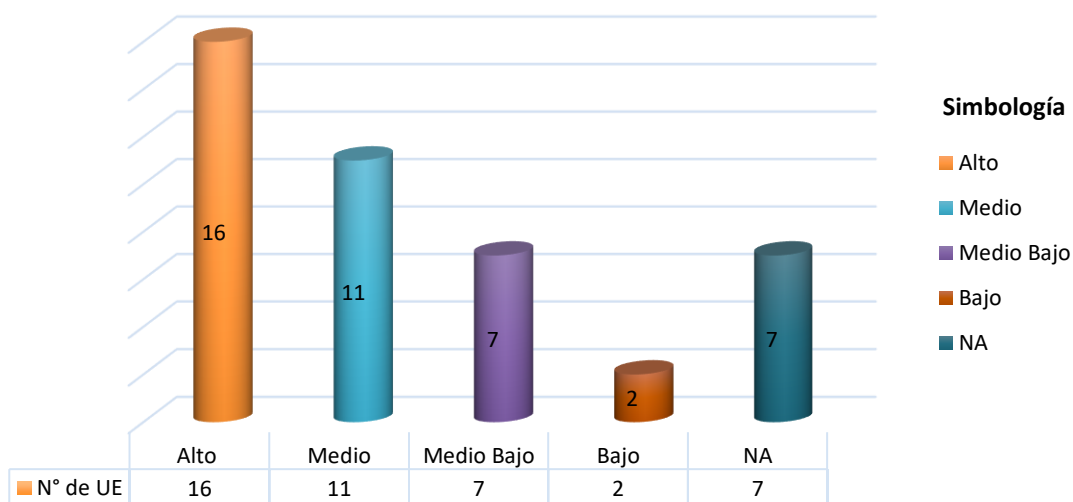
De un total de 43 unidades educativas, el 47% de ellos realizaron actualización de su Jornada escolar completa, considerando los intereses de sus estudiantes. El 53% restante manifestó no requerir actualización de su jornada para el año actual.

**ACCIÓN 18: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes: Gestionar y monitorear la participación de estudiantes en el programa Talentos UdeC y talleres extraescolares.**



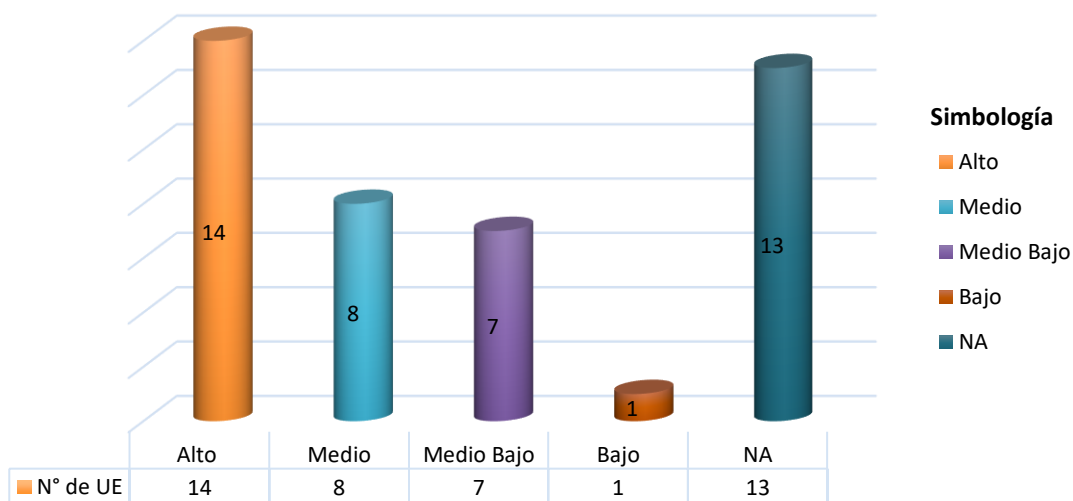
De un total de 43 unidades educativas, considerando que en 12 establecimientos esta acción no aplica por tratarse de jardines infantiles, el 98% restante evalúa esta iniciativa en nivel alto y medio.

**ACCIÓN 19: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes: Gestionar talleres con redes comunales, para abordar problemáticas focalizadas.**



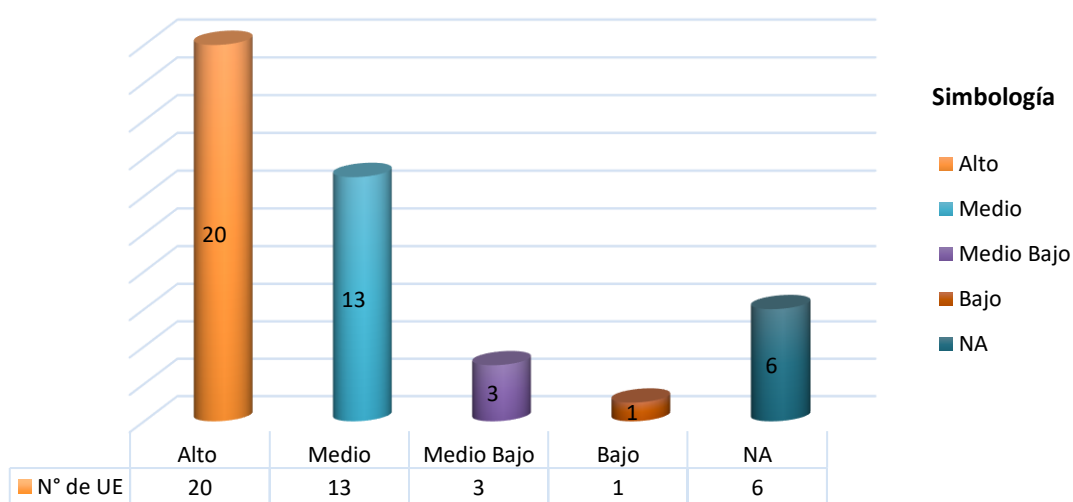
De un total de 43 unidades educativas, el 63% implementa acciones para favorecer el desarrollo integral por medio del trabajo con redes. Mientras que, para el porcentaje restante, el desafío es fortalecer o activar un trabajo sistemático con las redes de apoyo local.

**ACCIÓN 20: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes: Elaborar estrategia de transición educativa, según lineamientos del decreto N°373.**



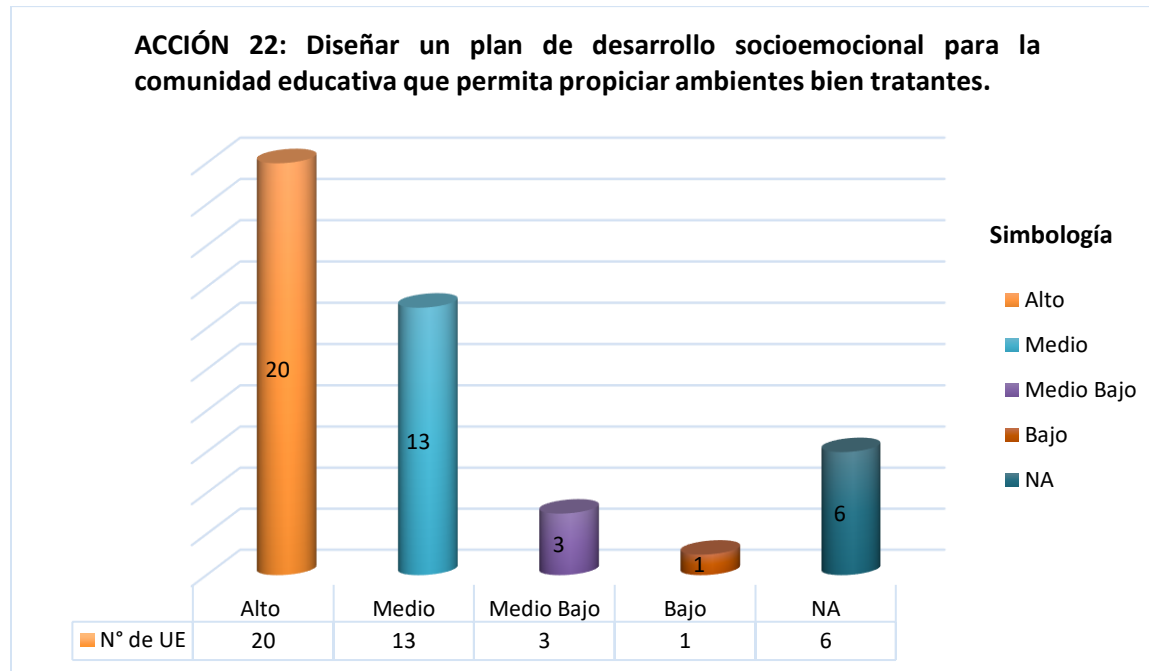
Considerando que en 13 establecimientos esta acción no aplica por tratarse de escuelas rurales que no atienden primera infancia; el 78% restante evalúa esta iniciativa en nivel alto y medio. El desafío recae en los establecimientos que evalúan en el nivel medio y medio-bajo, los cuales deben fortalecer estrategias de transición de acuerdo a los lineamientos del decreto N°373.

**ACCIÓN 21: Implementar un plan de trabajo con estrategias diversificadas que permitan asegurar la recuperación oportuna de aprendizaje y atención de estudiantes en riesgo de deserción escolar.**

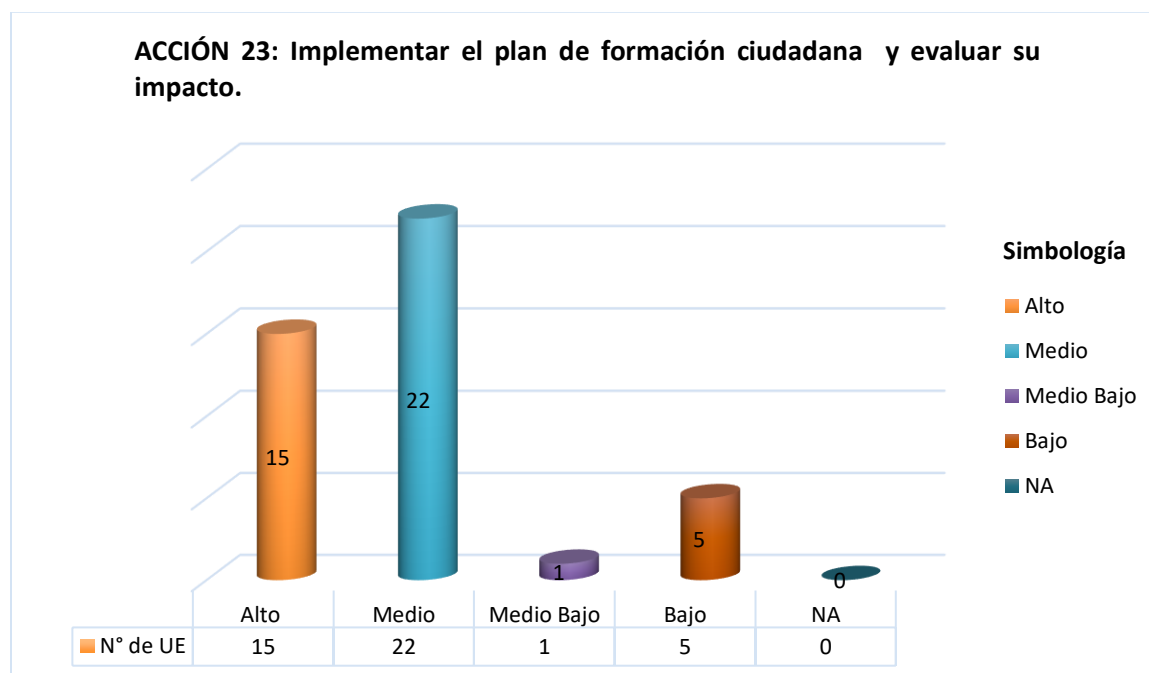


De un total de 43 unidades educativas, el 77% implementa acciones con estrategias diversificadas que les permite asegurar la recuperación oportuna de aprendizaje y atención de estudiantes en riesgo de

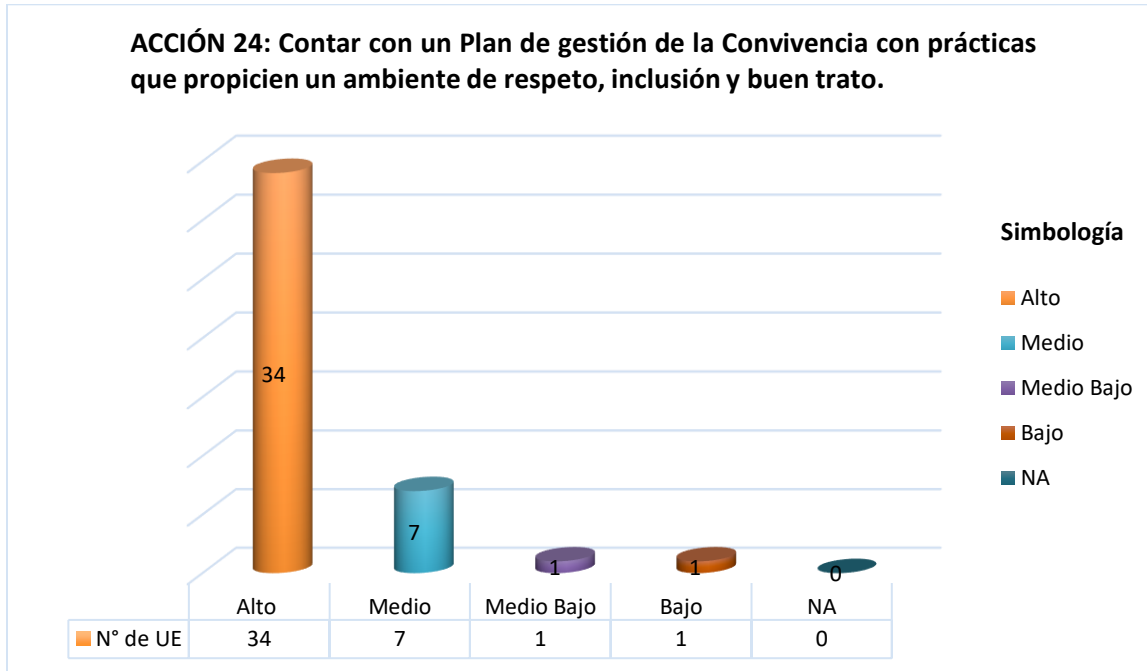
deserción escolar. Para el año 2024 todos los establecimientos deberán implementar un plan de revinculación educativa y asistencia.



De un total de 43 unidades educativas, el 77% genera acciones de desarrollo socioemocional, para el año 2024 todos los establecimientos en su plan de gestión de la convivencia escolar deberán implementar acciones para propiciar ambientes bien tratantes.

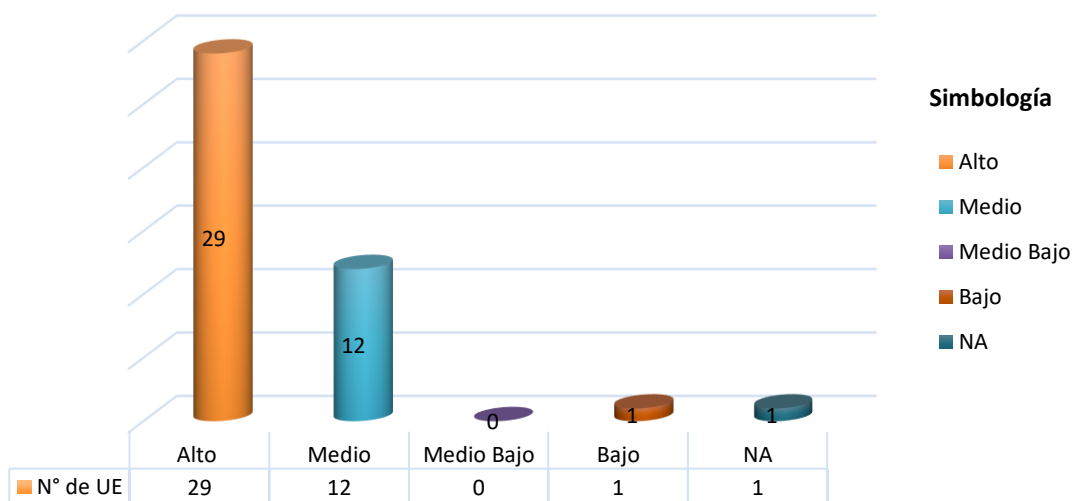


Entendiendo que el plan de formación ciudadana es un plan normativo, para el año 2024 todos los establecimientos deben implementar acciones que favorezcan el desarrollo de una vida ciudadana dentro de los establecimientos.



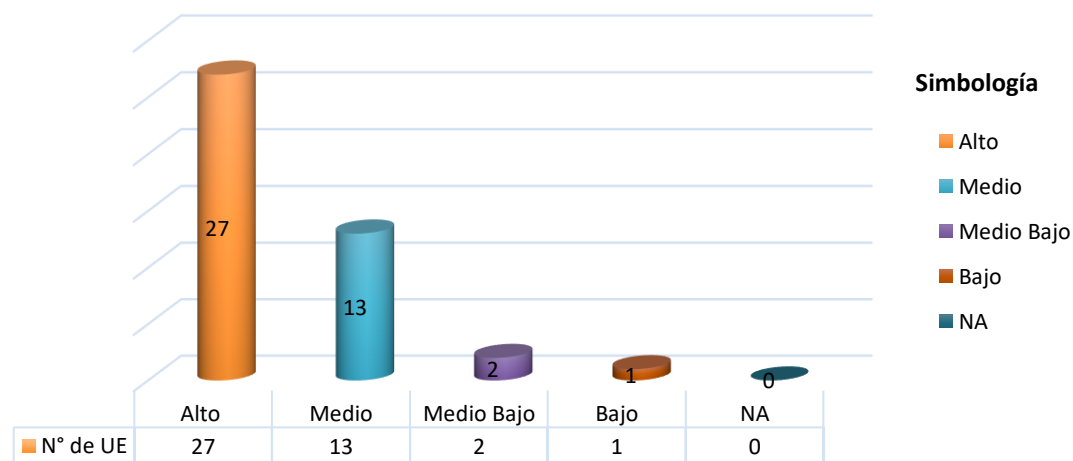
De un total de 43 unidades educativas, el 95% de ellos consideran un nivel alto y medio de cumplimiento de la acción, evidenciando una alta valoración y consolidación de los planes de gestión de la convivencia escolar con prácticas que propician un ambiente de respeto, inclusión y buen trato.

**ACCIÓN 25: Monitorear el Plan integral de seguridad escolar en el marco del protocolo COVID-19, a fin de asegurar el bienestar y seguridad de la comunidad escolar.**



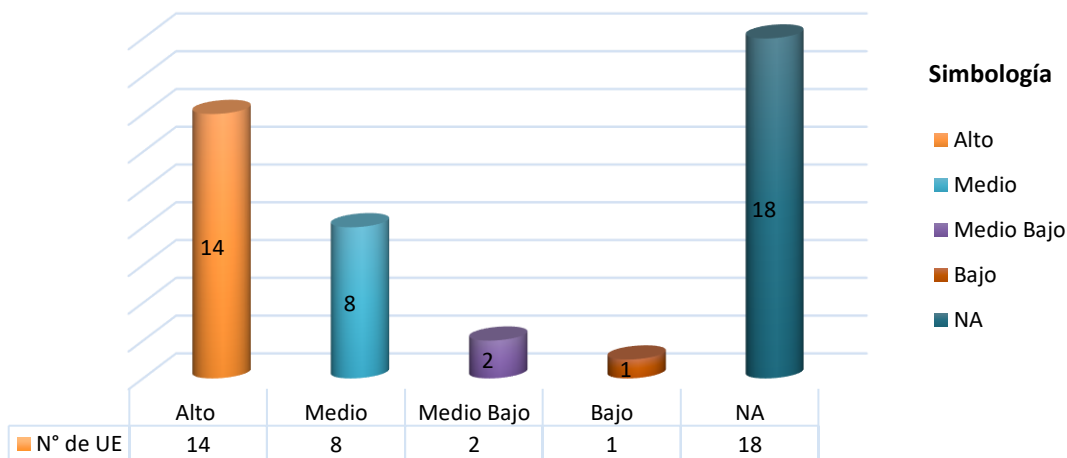
De un total de 43 unidades educativas, el 95% de ellos realizó un monitoreo al plan integral de seguridad escolar enmarcado en la emergencia sanitaria de COVID-19, asegurando así el bienestar y seguridad de la comunidad.

**ACCIÓN 26: Generar y potenciar diferentes instancias de participación dentro de las unidades educativas, considerando a los Consejos Escolares/Parvularios, Centro de Padres, Apoderados y Centro de estudiantes: Jornadas de actualización del Proyecto Educat**



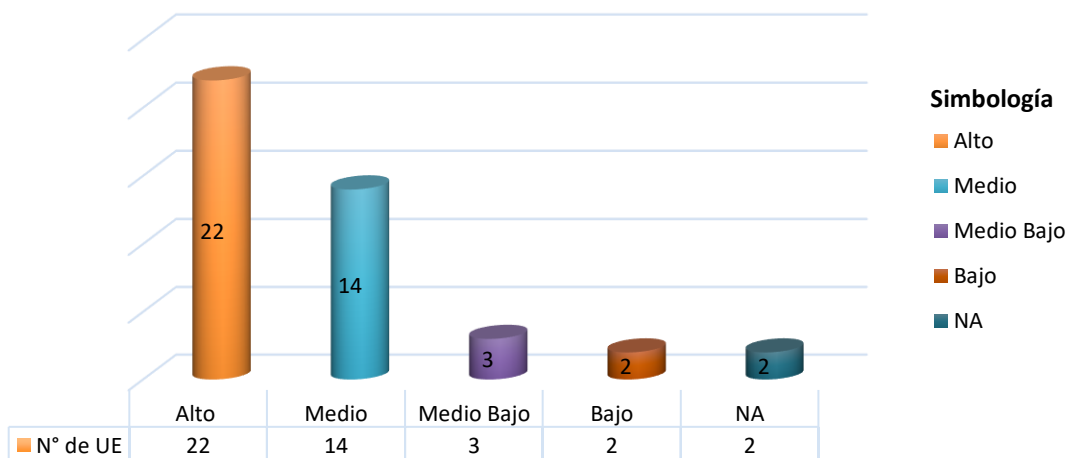
De un total de 43 unidades educativas, un 93% mantiene activas instancias de participación entre los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa, involucrándolos activamente en la actualización de sus Proyectos Educativos.

**ACCIÓN 27: Generar y potenciar diferentes instancias de participación dentro de las unidades educativas, considerando a los Consejos Escolares/Parvularios, Centro de Padres, Apoderados y Centro de estudiantes: Apoyo al Centro de Estudiantes y directivas d**



De un total de 25 unidades educativas, donde si aplica esta acción, el 88% genera instancias de participación que tienen como fin el apoyo al centro de estudiantes y directivas de padres y apoderados.

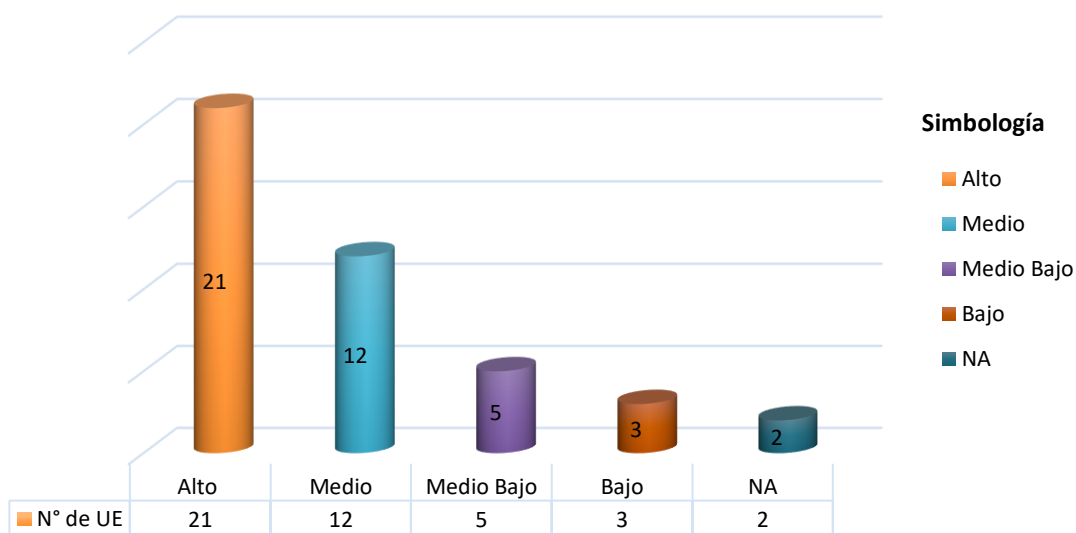
**ACCIÓN 28: Difusión del quehacer educativo con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y vinculación a través de: Entrega de dípticos, informativos, redes sociales, correo electrónico, radiodifusión, ferias, entre otros.**



De un total de 43 unidades educativas, el 84% reporta en los niveles alto y medio alto, que genera acciones relacionadas con la difusión del quehacer educativo con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.

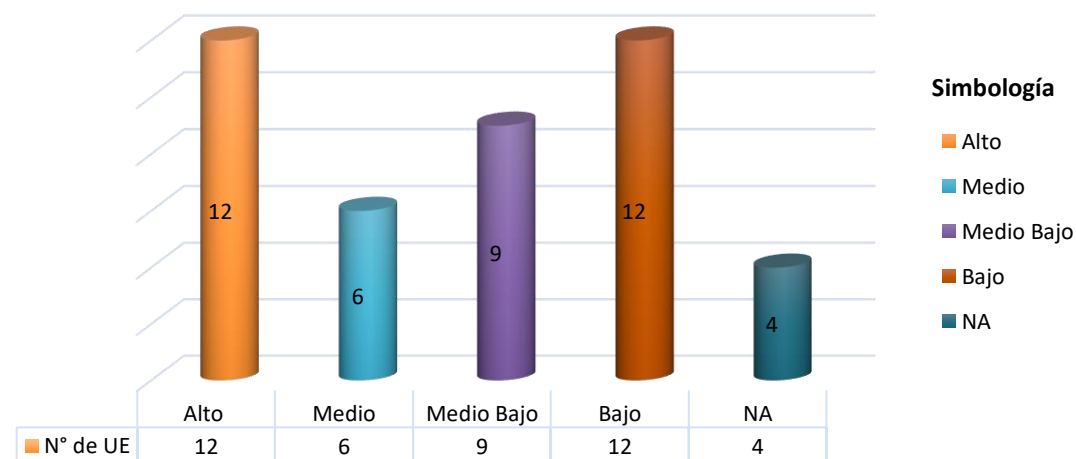


**ACCIÓN 29: Diseño de un plan de Educación Ambiental anual de acuerdo a los sellos educativos de cada establecimiento.**



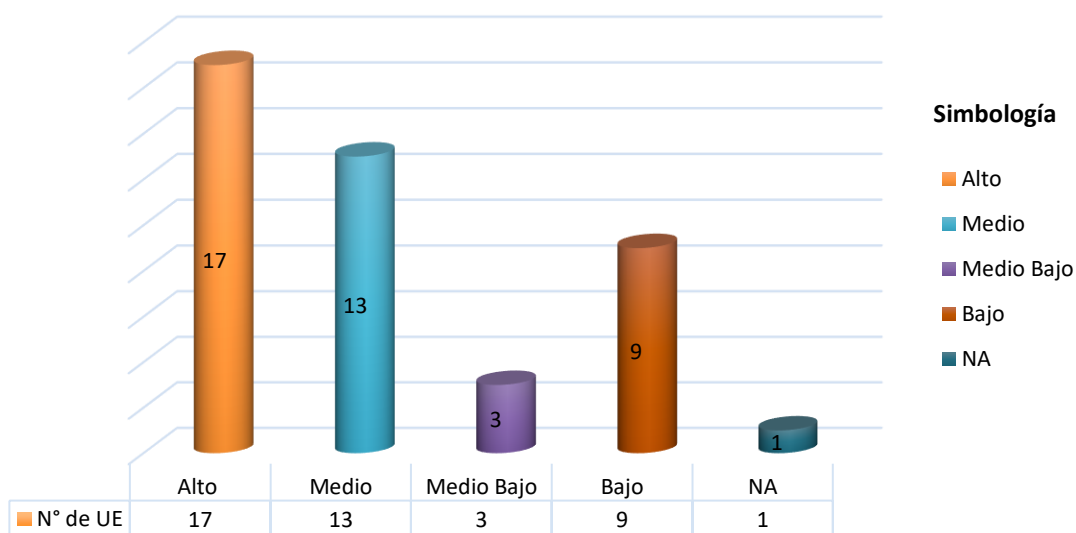
De un total de 43 unidades educativas, el 77% cuenta con un plan de educación ambiental, de acuerdo a sus sellos educativos, siendo el desafío para el año 2024, implementar acciones que respondan a los objetivos propuestos por la educación medio ambiental.

**ACCIÓN 30: Elaborar perfiles de cargos para profesionales y asistentes de la educación, acorde a las necesidades pedagógicas y administrativas, para la selección y contratación requerida por cada establecimiento educacional.**



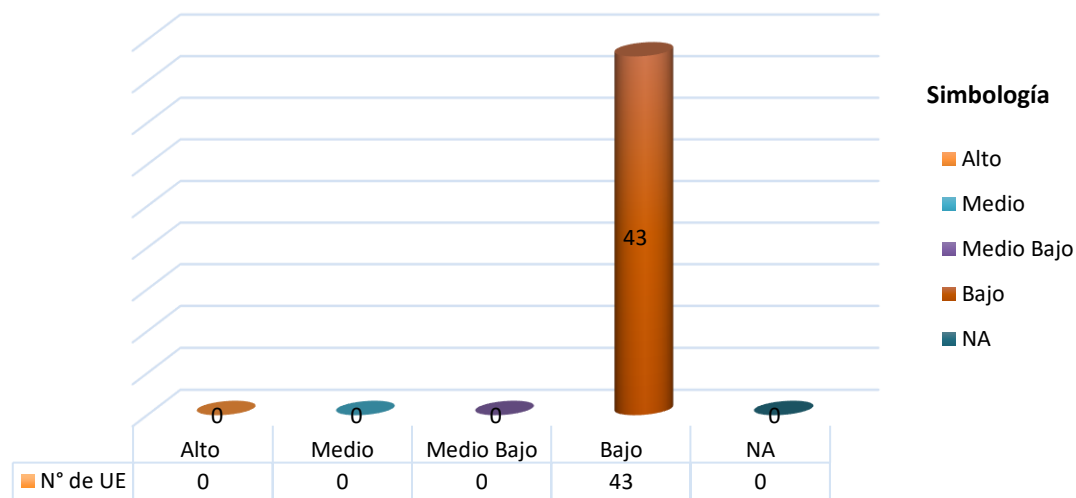
Considerando que a nivel comunal no existen perfiles de cargo para los asistentes de la educación, el desafío para el año 2024 es elaborar e institucionalizar un documento que respalde la selección y contratación de dicho estamento.

**ACCIÓN 31: Aplicar anualmente pauta de evaluación de desempeño al personal.**



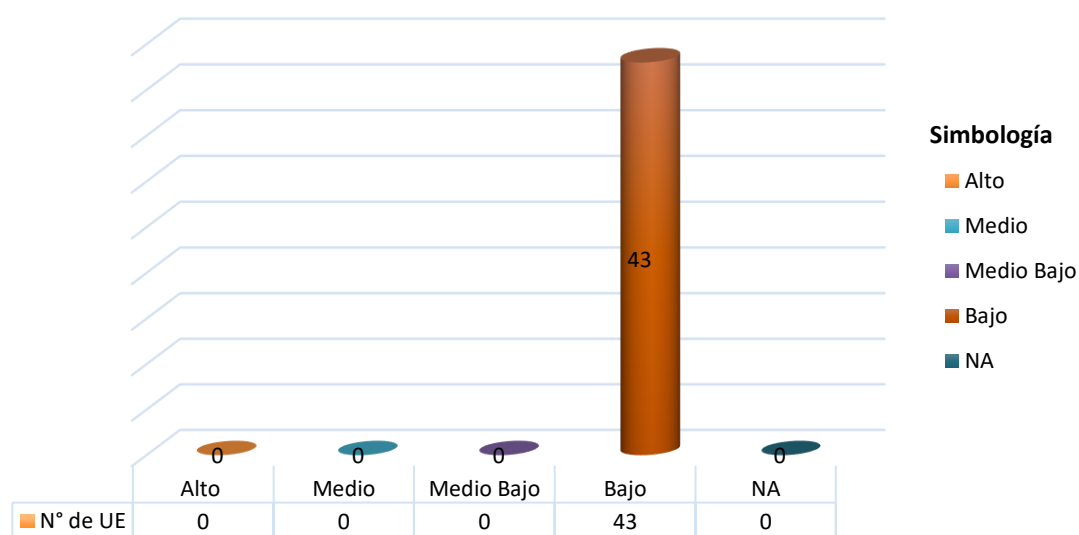
Para año 2024 a nivel de DAEM se elaborará e implementará una pauta de evaluación de desempeño al personal de reemplazo y contrata.

**ACCIÓN 32: Inducción a la plataforma de liquidación de subvenciones, Manual Vía Transferencia de Fondos (salas cuna y jardines infantiles VTF) y sistema de compra.**



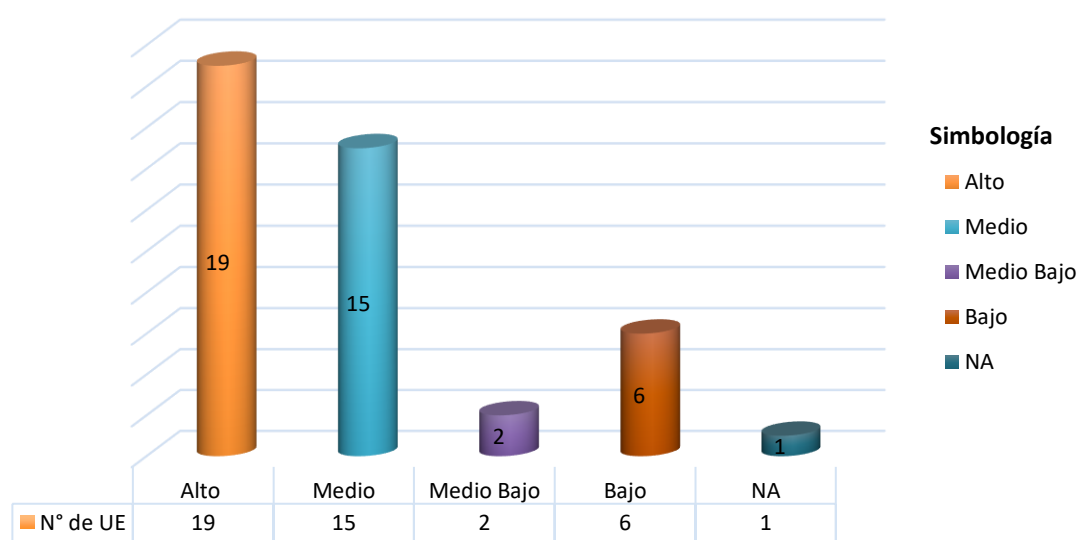
Esta acción no se llevó a cabo, sin embargo, con el fin de transparentar la información financiera, se entregará mensualmente el reporte de ingresos y gastos de las diferentes líneas de subvención.

**ACCIÓN 33: Monitoreo interno de ingresos y gastos de las distintas subvenciones a los establecimientos.**



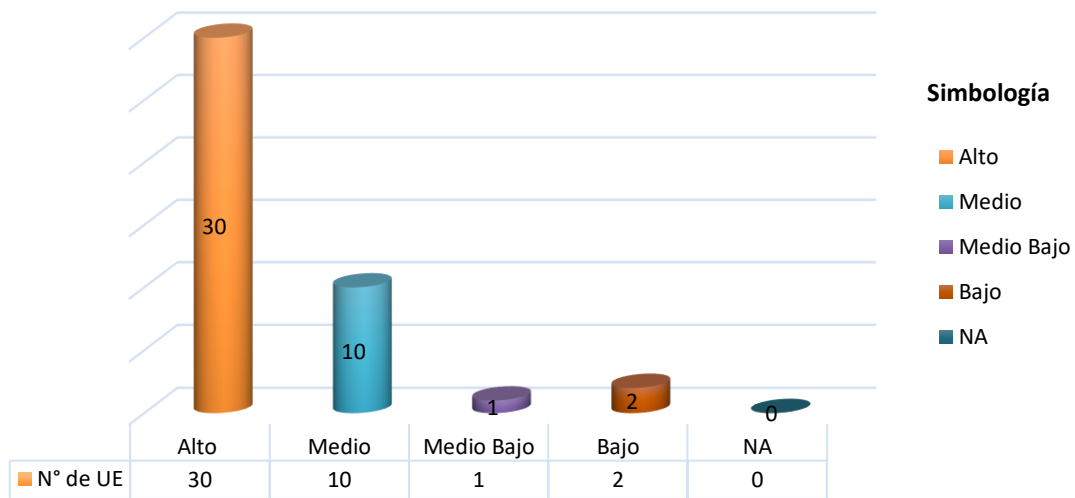
Esta acción se está llevando a cabo desde el mes de julio del año en curso, teniendo como proyección para el año 2024 la consolidación en su implementación.

**ACCIÓN 34: Elaborar un plan de compras anual que permita gestionar de manera eficiente el uso de los recursos.**



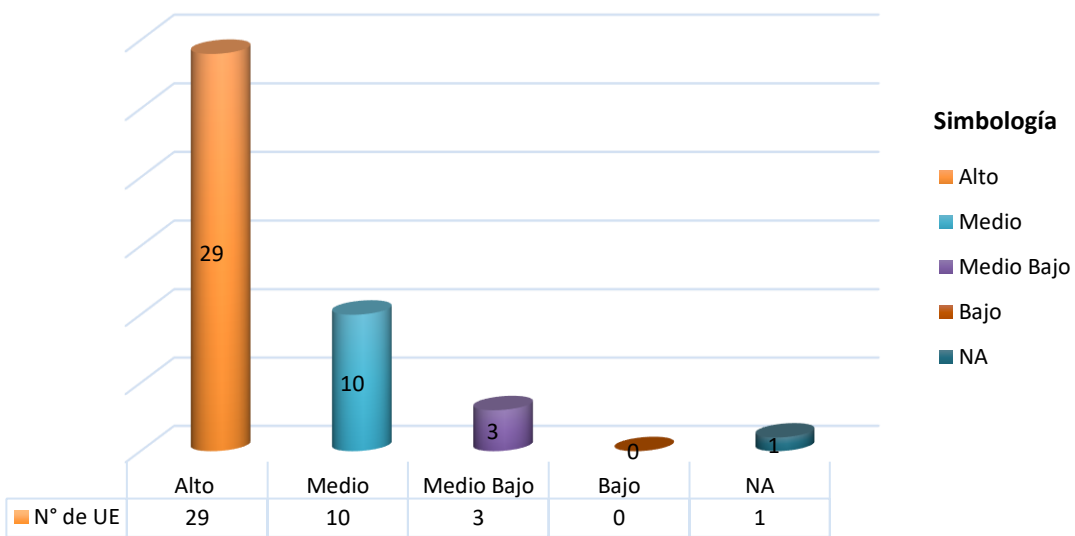
De un total de 43 unidades educativas, el 79% evalúa en los niveles alto y medio el cumplimiento de la acción, siendo el desafío para el año 2024, mejorar en la implementación, con la finalidad de gestionar de manera eficiente el uso de los recursos.

**ACCIÓN 35: Verificar que la adquisición de recursos educativos se encuentre vinculado al Proyecto Educativo Institucional y sus Planes de Mejoramiento.**



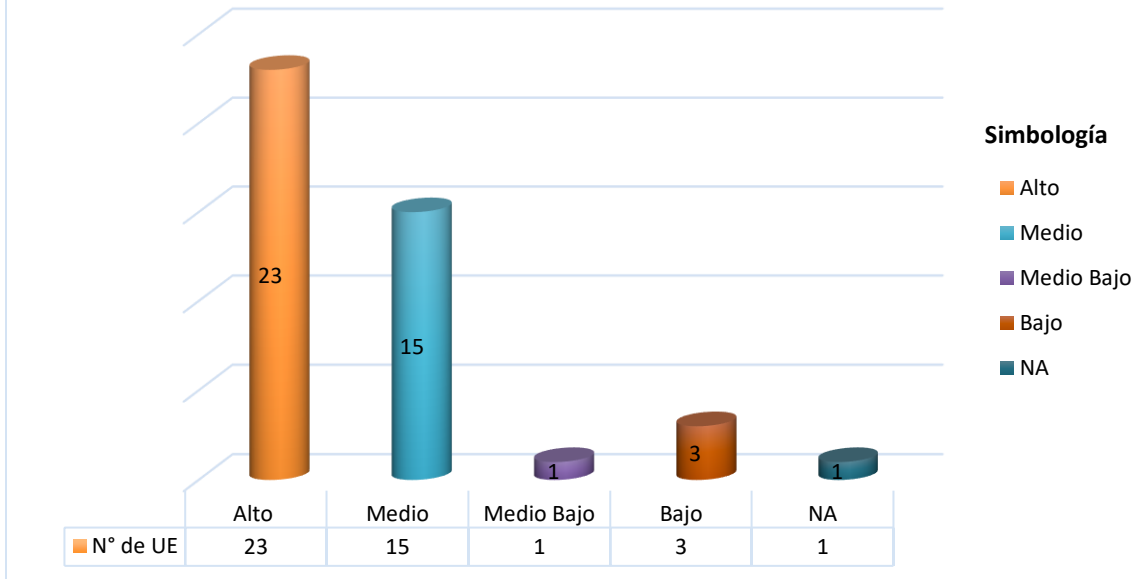
De un total de 43 unidades educativas, el 93% de ellos verifica que los recursos educativos, se encuentren vinculados a sus proyectos educativos y planes de mejoramiento.

**ACCIÓN 36: Mantener sistematizado el uso de control de flujo mediante planilla de control administrativo.**



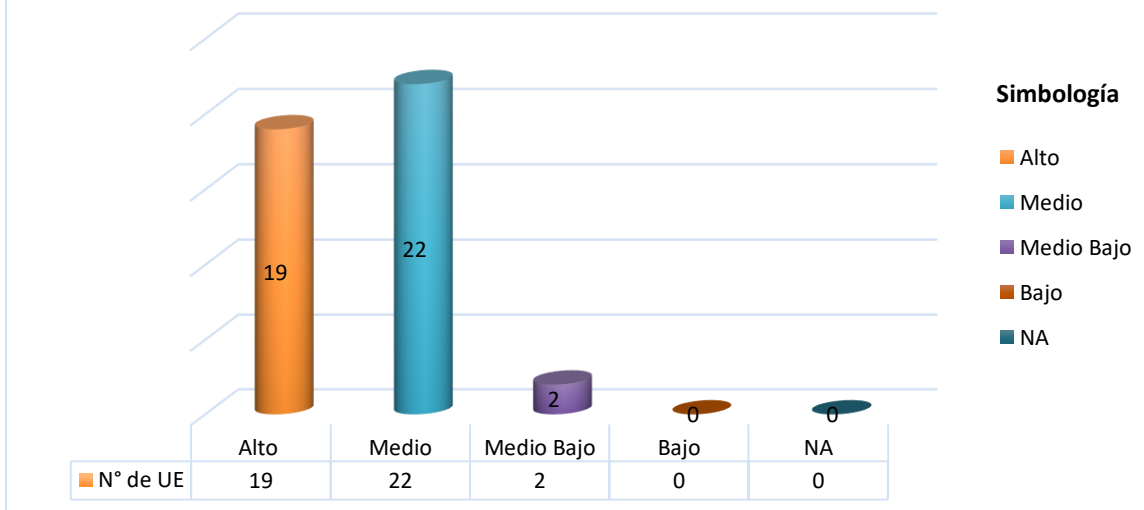
De un total de 43 unidades educativas, el 91% evalúa en los niveles alto y medio el cumplimiento de la acción, confirmando que mantienen un control permanente en el flujo de los materiales.

**ACCIÓN 37: Ejecutar plan de compras oportunamente.**



De un total de 43 unidades educativas, el 88% evalúa en los niveles alto y medio el cumplimiento de la acción, siendo el desafío para el año 2024, mejorar en la implementación en tiempos de solicitud y respuesta, con la finalidad de gestionar de manera eficiente el uso de los recursos.

**ACCIÓN 38: Actualización permanente y sistemática de inventario publicado en cada espacio del establecimiento, cautelando la disponibilidad y estados de éstos.**



De un total de 43 unidades educativas, el 95% evalúa en los niveles alto y medio el cumplimiento de la acción, siendo un proceso ya instalado dentro de los establecimientos educativos.

#### IV. DOTACIÓN COMUNAL

##### 1. DOCENTES

###### A. Dotación Docente

De acuerdo al artículo n° 20 del Decreto de Fuerza de Ley n°1 de 1997 se define como dotación docente “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales” expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.

La Municipalidad fija la dotación docente de la comuna realizando las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de estudiantes del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones Curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Combinación de curso establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Dicha fijación de horas se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

A continuación, se exponen las horas docentes contratadas al año 2023 y la proyección comunal para el año 2024:

HORAS DOCENTE 2023							
	ESTABLECIMIENTOS	N° de docentes	Horas director o encargado	Horas equipo directivo	Horas docente	Horas docente PIE	TOTAL
1	ESC. JORGE IVÁN VALENZUELA Z.	20	44	30	478	198	750
2	LICEO FILIDOR GAETE	25	44	47	653	176	920

<b>3</b>	<b>ESC. BRISAS DEL MAR</b>	<b>24</b>	44	88	625	249	<b>1006</b>
<b>4</b>	<b>ESC. EDELMIRA VERGARA QUIÑONES</b>	<b>42</b>	44	88	1093	478	<b>1703</b>
<b>5</b>	<b>ESC. MARE NOSTRUM</b>	<b>36</b>	44	88	902	368	<b>1402</b>
<b>6</b>	<b>ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE</b>	<b>29</b>	44	88	618	396	<b>1146</b>
<b>7</b>	<b>LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE</b>	<b>74</b>	44	299	1946	532	<b>2821</b>
<b>8</b>	<b>C.E.I.A PAUL PERCIVAL HARRIS</b>	<b>25</b>	44	44	677	218	<b>983</b>
<b>9</b>	<b>LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE</b>	<b>44</b>	44	176	1183	424	<b>1818</b>
<b>10</b>	<b>ESC. BÁSICA CARAMPANGUE</b>	<b>44</b>	44	88	1115	493	<b>1740</b>
<b>11</b>	<b>ESC. VALLE RAMADILLAS</b>	<b>18</b>	44	0	479	164	<b>687</b>
<b>12</b>	<b>ESC. VALLE DE ARAUCO</b>	<b>12</b>	15	13	215	90	<b>333</b>
<b>13</b>	<b>ESC. CESAR MONSALVE FLORES</b>	<b>18</b>	44	32	443	143	<b>662</b>
<b>14</b>	<b>ESC. LOS PINOS</b>	<b>18</b>	44	44	427	228	<b>743</b>
<b>15</b>	<b>ESC. SAN PEDRO DE LARAQUETE</b>	<b>26</b>	44	86	587	344	<b>1061</b>
<b>16</b>	<b>ESC. LIBERTADOR GENERAL</b>	<b>4</b>	11	0	79	0	<b>90</b>
<b>17</b>	<b>ESC. MUNICIPAL DE LENGUAJE</b>	<b>3</b>	14	0	108	0	<b>122</b>
<b>18</b>	<b>ESC. HUGO CABRERA</b>	<b>3</b>	6	0	41	18	<b>65</b>

19	ESC. ARMANDO WEISSE	2	10	0	38	0	48
20	ESC. FERMÍN IBARRA	2	10	0	38	0	48
21	ESC. PASO LOS TEMOS	2	10	0	38	0	48
22	ESC. QUILANTRAL	3	6	0	41	38	85
23	ESC. MAR DE LOS PINOS	3	6	0	42	14	62
24	ESC. QUIDICO	2	10	0	38	0	48
25	ESC. ALTO YANI	4	3	0	128	44	136
26	ESC. VALLE VERDE	5	3	3	146	39	191
27	ESC. CERRO COLORADO	2	9	0	38	0	47
28	ESC. PEMEREHUE	2	9	0	38	0	47
29	ESC. ALTO RAQUI	2	9	0	38	0	47
30	ESC. EL PIURE	2	10	0	38	0	47
31	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	5	6	0	80	18	109
32	DAEM	6	44	220	0	0	266
							1928 1



<b>HORAS DOCENTE 2024</b>							
	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>N° de docentes</b>	<b>Horas director o encargado</b>	<b>Horas equipo directivo</b>	<b>Horas docente</b>	<b>Horas docente PIE</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>ESC. JORGE IVÁN VALENZUELA Z.</b>	<b>19</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>477</b>	<b>198</b>	<b>749</b>
<b>2</b>	<b>LICEO FILIDOR GAETE</b>	<b>25</b>	<b>44</b>	<b>71</b>	<b>666</b>	<b>176</b>	<b>957</b>
<b>3</b>	<b>ESC. BRISAS DEL MAR</b>	<b>24</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>637</b>	<b>217</b>	<b>986</b>
<b>4</b>	<b>ESC. EDELMIRA VERGARA QUIÑONES</b>	<b>38</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>994</b>	<b>440</b>	<b>1566</b>
<b>5</b>	<b>ESC. MARE NOSTRUM</b>	<b>36</b>	<b>44</b>	<b>130</b>	<b>877</b>	<b>434</b>	<b>1485</b>
<b>6</b>	<b>ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE</b>	<b>28</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>557</b>	<b>396</b>	<b>1136</b>
<b>7</b>	<b>LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>294</b>	<b>1840</b>	<b>526</b>	<b>2709</b>
<b>8</b>	<b>C.E.I.A PAUL PECIVAL HARRIS</b>	<b>25</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>641</b>	<b>206</b>	<b>935</b>
<b>9</b>	<b>LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE</b>	<b>43</b>	<b>44</b>	<b>220</b>	<b>1079</b>	<b>424</b>	<b>1767</b>
<b>10</b>	<b>ESC. BÁSICA CARAMPANGUE</b>	<b>38</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>1160</b>	<b>494</b>	<b>1786</b>
<b>11</b>	<b>ESC. VALLE RAMADILLAS</b>	<b>16</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>467</b>	<b>164</b>	<b>695</b>
<b>12</b>	<b>ESC. VALLE DE ARAUCO</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>215</b>	<b>60</b>	<b>303</b>
<b>13</b>	<b>ESC. CESAR MONSALVE FLORES</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>18</b>	<b>443</b>	<b>123</b>	<b>628</b>

14	ESC. LOS PINOS	18	44	44	417	232	737
15	ESC. SAN PEDRO DE LARAQUETE	24	44	88	584	298	1014
16	ESC. LIBERTADOR GENERAL	6	30	0	60	0	90
17	ESC. MUNICIPAL DE LENGUAJE	3	14	0	108	0	122
18	ESC. HUGO CABRERA	3	6	0	41	21	68
19	ESC. ARMANDO WEISSE	2	9	0	39	0	48
20	ESC. FERMÍN IBARRA	2	9	0	38	0	47
21	ESC. PASO LOS TEMOS	2	9	0	39	0	48
22	ESC. QUILANTRAL	3	6	0	41	40	87
23	ESC. MAR DE LOS PINOS	3	6	0	42	14	62
24	ESC. QUIDICO	2	9	0	39	0	48
25	ESC. ALTO YANI	4	6	0	89	44	139
26	ESC. VALLE VERDE	6	3	3	179	39	224
27	ESC. CERRO COLORADO	2	9	0	38	0	47
28	ESC. PEMEREHUE	2	6	0	41	0	47
29	ESC. ALTO RAQUI	2	8	0	39	0	47

<b>30</b>	<b>ESC. EL PIURE</b>	<b>2</b>	9	0	38	0	<b>47</b>
<b>31</b>	<b>ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ</b>	<b>5</b>	6	0	86	17	<b>109</b>
<b>32</b>	<b>DAEM</b>	<b>6</b>	44	220	0	0	<b>264</b>
							<b>18997</b>

Respecto a la dotación comunal del Programa de Integración Escolar, es necesario mencionar que la proyección puede aumentar, debido a que ante la existencia de estudiantes con necesidades educativas especiales es obligación de este DAEM resguardar el derecho a educación de todos los niños, niñas y adolescentes y aún más de aquellos que necesitan la atención integral.

Así también, dependiendo de los recursos disponibles mediante la subvención escolar preferencial, podría generarse variabilidad en la proyección de las horas.

Además, es necesario considerar que existen dos solicitudes de rebaja de carga horaria de acuerdo al artículo n° 69 del Estatuto Docente, la primera en Escuela Básica Carampangue, de la docente Edith Torres Landaur y la segunda, en Escuela Mare Nostrum, de la docente Elsa Obreque Niñez. Por lo cual, dichas profesionales para el año escolar 2024 contarán con un máximo de 24 horas lectivas, debiendo asignar el resto de las horas de contrato a actividades no lectivas necesarias en la unidad educativa.

Por último, se asignan anualmente horas pagadas por subvención normal de Unidad Técnico Pedagógica, de Coordinación extraescolar, encargado de Centro de Recursos de Aprendizaje y Coordinación Enlaces, utilizando un criterio único el cual conjuga las necesidades de los establecimientos educacionales versus la cantidad de matrícula. No obstante, en aquellos establecimientos educacionales deficitarios se debe realizar un análisis profundo de la necesidad de las horas mencionadas con el objetivo de no continuar el daño financiero ya generado, sin embargo, se podrá contemplar con recursos de Subvención Escolar Preferencial.

Horas	Menos de 100 estudiantes	100-150 estudiantes	150-250 estudiantes	250-500 estudiantes	Más de 500 estudiantes
UTP	10 Hrs	22 Hrs	30 Hrs	44 Hrs	44 Hrs
Coord. Extraescolar	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	14 Hrs	24 Hrs
CRA	2 Hrs.	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	10 Hrs
Coord. Enlaces	2 Hrs.	4 Hrs	6 Hrs	8 Hrs	14 Hrs

## B. Encasillamiento

Se exponen en el siguiente cuadro los tramos docentes alcanzados por los profesionales de esta comuna, de acuerdo al encasillamiento que realiza la ley N° 20.903 y a la última evaluación docente ejecutada el año 2022:

TRAMO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
ACCESO	47	45	41	55	37	53
INICIAL	110	122	112	124	136	126
TEMPRANO	95	76	96	74	87	70
AVANZADO	116	123	129	119	117	125
EXPERTO 1	40	61	65	66	73	80
EXPERTO 2	2	3	4	4	4	7

*Fuente: Plataforma Carrera Docente*

A pesar de la suspensión reiterada del proceso de evaluación docente y encasillamiento a nivel nacional desde el año 2020 en adelante, los docentes de la comuna han retomado estas instancias lo que en julio de 2023 quedó reflejado ante el aumento de los docentes con tramos Avanzado, Experto I y Experto II.

Por otro lado, es importante destacar que el aumento de docentes en el tramo acceso se debe principalmente al ingreso de docentes a la dotación comunal, en reemplazo de aquellos que ya se acogieron a retiro voluntario.

### C. Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país, cuyo objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

A continuación, se exponen los resultados históricos de la evaluación docente, sin contemplar el año 2022, ya que no se cuenta con la información disponible desde el Ministerio de Educación:

Nivel de Desempeño	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Destacado	6	24	22	39	10	12	4	11
Competente	28	56	59	68	44	64	2	22
Básico	1	14	3	2	6	10	0	4
Insatisfactorio	1	1	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>95</b>	<b>84</b>	<b>109</b>	<b>60</b>	<b>86</b>	<b>6</b>	<b>37</b>

Para el proceso 2023 se inscribieron 352 docentes, no obstante, se ha recepcionado y aprobado 70 solicitudes de suspensión del proceso por diversos motivos.

### D. Titularidad Docente

Respecto a los docentes que cuentan con horas titulares se continuará aplicando lo establecido en el inciso segundo del artículo n°1 de la Ley N° 21.176 que “En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógico durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad.”

### E. Destinaciones

El Estatuto Docente en su artículo n°42 contempla la posibilidad de generar destinaciones con aquellos docentes que soliciten traslados o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación,

practicada en conformidad al artículo 22 y al plan de desarrollo educativo Municipal. Se practicarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N ° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

<b>Función Docente</b>	<b>Docente Aula</b>
<b>Establecimiento de origen</b>	Escuela Libertador General
<b>Nombre</b>	Teresa Alejandra Matamala Díaz
<b>Horas</b>	10 titulares
<b>Establecimiento de destinación</b>	Liceo Filidor Gaete Monsalve
<p><b>FUNDAMENTACIÓN</b></p> <p>Profesora de Historia y Geografía, quién solicitó mediante carta firmada el día 01 de septiembre de 2023, destinación al Liceo Filidor Gaete de Llico con el objetivo de concentrar su carga horaria en una unidad educativa que le permita contribuir de manera activa y sistemática a ese Liceo.</p>	

<b>Función Docente</b>	<b>Docente Aula</b>
<b>Establecimiento de origen</b>	Escuela Valle Ramadillas
<b>Nombre</b>	Ivelisse Gabriela Navarrete Fierro
<b>Horas</b>	28 titulares
<b>Establecimiento de destinación</b>	No definido
<p><b>FUNDAMENTACIÓN</b></p> <p>Profesora de Inglés, que solicita traslado desde Valle de Ramadillas por motivos personales y profesionales, buscando la posibilidad de acuerdo a su especialización de desarrollar un proyecto que impacte positivamente en el desarrollo educacional de los niños y niñas de la comuna.</p>	

<b>Función Docente</b>	<b>Docente Aula</b>
<b>Establecimiento de origen</b>	Liceo Filidor Gaete Monsalve
<b>Nombre</b>	Ignacio Sáez Olave
<b>Horas</b>	42 horas contrata
<b>Establecimiento de destinación</b>	No definido
<p><b>FUNDAMENTACIÓN</b></p> <p>Profesor de Matemática y Computación, que solicita traslado por motivos de salud, busca continuar aportando a la comuna desde otra unidad educativa.</p>	

#### **F. Concursos directivos**

Durante el año 2023 se designaron mediante concurso público de acuerdo a la ley 20.501 a directores en los siguientes establecimientos:

1. Escuela César Monsalve Flores
2. Escuela Jorge Iván Valenzuela Zúñiga
3. Escuela Edelmira Vergara Quiñones
4. Escuela Básica Carampangue
5. Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco

Quedando pendiente para el año 2024 se debe proveer el cargo directivo para los siguientes establecimientos educacionales:

6. Escuela Vicente Millán Iriarte
7. Escuela Brisas del Mar
8. Escuela Básica Valle Ramadillas

### G. Plan de Retiro Docente

La ley n°20.976, publicada el 15 de diciembre de 2016, señala que los profesionales de la educación pueden acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley n°20.822. En nuestra comuna el año 2023 se acogieron a retiro los siguientes docentes:

N°	DOCENTE	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	Altamirano Iglesias Lucila Orieta	44	Escuela Básica Paso Los Temos	2020
2	Rivas Cisterna Eulalia Enedith	44	Escuela Básica César Monsalve Flores	2020
3	Robles Mera Erna Rita	44	Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco	2020
4	Sanhueza Manríquez Ana Luzmira	44	Escuela Valle de Ramadillas	2020
5	Taufloff Carvallo María Celina	44	Escuela Básica Brisas del Mar	2020
6	Torres Pérez Mirta Gabriela	44	Escuela Básica César Monsalve Flores	2020
7	Vásquez Vásquez Luis Nivaldo	44	Escuela Básica Valle Verde	2020

Además, señalar que se cuenta con 7 docentes a la espera de solicitud de recursos, quienes se retirarán de manera definitiva del sistema el primer semestre del año 2024:

N°	DOCENTE	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	Fuentes Fuentes Emma Delia	44	Escuela Básica Valle Ramadillas	2021
2	Gayoso Figueroa Manuela Isabel	40	Escuela Básica César Monsalve Flores	2021
3	González Henríquez Violeta Herminia	44	Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco	2021
4	Leyton Poblete Jeanette Elizabeth	44	Escuela Mare Nostrum	2021
5	Mena Cisterna Verónica Elena	44	Escuela Valle de Arauco	2021
6	Morales Navarro María Liset	44	Escuela Valle Ramadillas	2021



7	Torres Figueroa Eduardo Patricio	44	C.E.I. A Paul Percival Harris	2021
---	----------------------------------	----	-------------------------------	------

De la postulación año 2021 solo quedaron pendientes dos docentes, de acuerdo a la selección y prelación del Ministerio de Educación los que debieran ser asignados en el próximo proceso de retiro voluntario. Y respecto al proceso 2022, en agosto 2023 se hizo envío de una nueva nómina que contiene 12 nuevos postulantes.

## 2. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

### A. Dotación Comunal

La dotación comunal de Asistentes de la Educación, tal como se realiza con los docentes, se fija conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Cualquier variación de la dotación de Asistentes de la Educación comunal, registrará a contar del inicio del año escolar 2024.

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023							
	ESTABLECIMIENTOS	N° de asistentes	Horas profesionales	Horas técnicos	Horas administ.	Horas auxiliares	TOTAL
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	0	0	0	0	0	0
2	ESC. ALTO YANI	2	8	0	0	44	52
3	ESC. QUIDICO	0	0	0	0	0	0
4	ESC. PASO LOS TEMOS	1	5	0	0	0	5
5	ESC. QUILANTRAL	2	3	0	0	44	47
6	ESC. ALTO RAQUI	0	0	0	0	0	0
7	ESC. VALLE VERDE	3	24	0	0	44	68

8	ESC. FERMIN IBARRA	0	0	0	0	0	0
9	ESC. ARMANDO WEISSE	0	0	0	0	0	0
10	ESC. HUGO CABRERA	1	3	0	0	0	3
11	ESC. PEMEREHUE	0	0	0	0	0	0
12	ESC. CERRO COLORADO	0	0	0	0	0	0
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	1	4	0	0	0	4
14	ESC. EL PIURE	0	0	0	0	0	0
15	ESC. MAR DE LOS PINOS	0	0	0	0	0	0
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	4	19	88	0	44	151
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	10	63	123	88	88	362
18	ESC. BRISAS DEL MAR	25	189	408	176	264	1037
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	41	310	738	308	264	1620
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	28	241	422	308	132	1103
21	ESC. MARE NOSTRUM	39	328	618	308	220	1474
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	31	295	408	264	220	1187
23	ESC. VALLE DE RAMADILLAS	9	41	148	44	88	321

<b>24</b>	<b>ESC. CÉSAR MONSALVES FLORES</b>	<b>12</b>	<b>67</b>	<b>126</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>369</b>
<b>25</b>	<b>ESC. VALLE DE ARAUCO</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>188</b>	<b>10</b>	<b>64</b>	<b>286</b>
<b>26</b>	<b>ESC. LOS PINOS</b>	<b>16</b>	<b>110</b>	<b>307</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>549</b>
<b>27</b>	<b>ESC. SAN PEDRO DE LARAQUETE</b>	<b>24</b>	<b>157</b>	<b>332</b>	<b>212</b>	<b>220</b>	<b>921</b>
<b>28</b>	<b>C.E.I.A PAUL HARRIS</b>	<b>16</b>	<b>110</b>	<b>105</b>	<b>264</b>	<b>88</b>	<b>567</b>
<b>29</b>	<b>LICEO FILIDOR GAETE</b>	<b>17</b>	<b>107</b>	<b>164</b>	<b>176</b>	<b>196</b>	<b>643</b>
<b>30</b>	<b>LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE</b>	<b>23</b>	<b>142</b>	<b>52</b>	<b>396</b>	<b>308</b>	<b>898</b>
<b>31</b>	<b>LICEO SAN FELIPE</b>	<b>41</b>	<b>259</b>	<b>154</b>	<b>602</b>	<b>612</b>	<b>1627</b>
							<b>1329</b>
							<b>4</b>

<b>HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024</b>							
	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>N° de asistentes</b>	<b>Horas profesionales</b>	<b>Horas técnicos</b>	<b>Horas administ.</b>	<b>Horas auxiliares</b>	<b>TOTAL</b>
1	ESC. LIBERTADOR GENERAL	0	0	0	0	0	0
2	ESC. ALTO YANI	2	8	0	0	44	52
3	ESC. QUIDICO	0	0	0	0	0	0
4	ESC. PASO LOS TEMOS	1	5	0	0	0	5
5	ESC. QUILANTRAL	2	3	0	0	44	47
6	ESC. ALTO RAQUI	0	0	0	0	0	0
7	ESC. VALLE VERDE	3	24	0	0	44	68
8	ESC. FERMIN IBARRA	0	0	0	0	0	0
9	ESC. ARMANDO WEISSE	0	0	0	0	0	0
10	ESC. HUGO CABRERA	1	3	0	0	0	3
11	ESC. PEMEREHUE	0	0	0	0	0	0
12	ESC. CERRO COLORADO	0	0	0	0	0	0
13	ESC. CARLOS SÁEZ SÁEZ	1	4	0	0	0	4
14	ESC. EL PIURE	0	0	0	0	0	0

15	ESC. MAR DE LOS PINOS	0	0	0	0	0	0
16	ESC. DE LENGUAJE MUNICIPAL	4	19	88	0	44	151
17	ESC. JORGE IVAN VALENZUELA	10	63	123	88	88	362
18	ESC. BRISAS DEL MAR	25	189	408	176	264	1037
19	ESC. EDELMIRA VERGARA Q.	41	310	738	308	264	1620
20	ESC. VICENTE MILLÁN IRIARTE	28	241	422	308	132	1103
21	ESC. MARE NOSTRUM	39	328	618	308	220	1474
22	ESC. BÁSICA CARAMPANGUE	31	295	408	264	220	1187
23	ESC. VALLE DE RAMADILLAS	9	41	148	44	88	321
24	ESC. CÉSAR MONSALVES FLORES	12	67	126	88	88	369
25	ESC. VALLE DE ARAUCO	8	24	188	10	64	286
26	ESC. LOS PINOS	16	118	307	44	88	557
27	ESC. SAN PEDRO DE LARAQUETE	24	157	332	212	220	921
28	C.E.I.A PAUL HARRIS	16	110	105	264	88	567
29	LICEO FILIDOR GAETE	17	107	164	176	196	643
30	LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	23	142	52	396	308	898

31	LICEO SAN FELIPE	41	259	154	602	612	1627
							13302

## B. Plan de Retiro Voluntario Asistentes de la Educación

El 29 de octubre del año 2016 fue publicada la ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación por un total de 12.000 beneficiarios entre el año 2016 y 2025.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, a cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

La ley 20.964 otorgó 08 cupos para la comuna de Arauco correspondientes al año 2020, los cuales se acogieron a retiro voluntario el 31 de julio de 2023. Adicionalmente fue otorgado a la comuna 19 cupos de los cuales 14 firmaron la carta de renuncia para solicitar recursos y 5 funcionarias desistieron, para postular nuevamente el año 2024.

N°	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	Arévalo Fritz Segundo José	44	Escuela Básica Valle Verde	2020
2	Del Valle Varela Magno Godofredo	44	Escuela Básica Los Pinos	2020
3	Muñoz Faúndez Angélica de Lourdes	44	Escuela San Pedro de Laraquete	2020
4	Paz Zambrano Margarita del	44	Escuela San Pedro de Laraquete	2020

	Carmen			
5	Saavedra Oliva María Soledad	44	Escuela de Lenguaje	2020
6	Sáez González Elia del Tránsito	44	Liceo Bicentenario San Felipe	2020
7	Sepúlveda Harán Néstor Igor	44	Liceo Bicentenario San Felipe	2020
8	Viveros Sierra Flor Juana	44	Jardín Infantil Nueva Esperanza	2020

N°	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	HORAS	UNIDAD EDUCATIVA	CUPOS
1	Alarcón Vidal María Gabriela	44	Edelmira Vergara Quiñones	2021
2	Altamirano Iglesias Silvana Elena	44	Escuela Mare Nostrum	2021
3	Ascencio Jara Ema del Pilar	44	Jardín Villa El Bosque	2021
4	Chávez Fernández Lucía Eugenia	44	Jardín Nueva Esperanza	2021
5	Cruces Martínez María Irene	44	Jardín Nueva Esperanza	2021
6	Díaz Cartes Marco Antonio	44	Liceo Politécnico Carampangue	2021
7	Garrido Navarro Juana Ivonne	44	Escuela Vicente Millán Iriarte	2021
8	Gutiérrez Canales Patricia Uberlinda	44	Jardín Eduardo Frei Montalva	2021
9	Luengo Salinas Marcela Simodocea	44	Escuela Vicente Millán Iriarte	2021
10	Monje Troncoso Adriana del T.	44	Escuela Vicente Millán Iriarte	2021
11	Pinto Parra Inés Aurora	44	Escuela Brisas del Mar	2021
12	Quintana Quintana Ladis Margarita	44	Escuela Edelmira Vergara Q	2021
13	Sáez Vásquez Mónica Elisa	44	Liceo Bicentenario San Felipe	2021

14	Sepúlveda Sáez Norma Amanda	44	Liceo Politécnico Carampangue	2021
----	-----------------------------	----	-------------------------------	------

### **C. Plan de Capacitación Asistentes de la Educación**

Para potenciar y fortalecer el rol de los Asistentes de la Educación, año a año se generan instancias de capacitación con el objetivo de enriquecer los conocimientos prácticos y técnicos de los funcionarios, ya sea de forma presencial o virtual. Dichas Instancias pueden ser generadas a nivel comunal o a nivel de cada unidad educativa, ya sea separado por estamento o en conjunto.

Para el año 2023 se contemplaron dos instancias comunales, la primera fue de autocuidado y manejo del estrés, y una segunda instancia es de primeros auxilios a desarrollar antes del término del año escolar. Y para el año 2024, las capacitaciones serán definidas de acuerdo a los requerimientos de los y las funcionarios.



### 3. DOTACIÓN DE PERSONAL JARDINES Y SALAS CUNA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS

A continuación, se presenta la proyección de personal de Jardines Infantiles administrados por este DAEM, la cual está sujeta a la matrícula a concretar el año 2024, quedando en evaluación aquellas unidades educativas donde se pueden fusionar niveles.

NOMBRE	CAPACIDAD DE MATRÍCULA 2023	DOTACIÓN PERSONAL 2023		PROYECCIÓN CAPACIDAD DE MATRÍCULA 2024	DOTACIÓN PERSONAL 2024	
SALA CUNA LOS CASTAÑOS	20	Directora	1	20	Directora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>Total</b>	<b>6</b>
SALA CUNA LOS ARRAYANES	20	Directora	1	20	Directora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>Total</b>	<b>6</b>
SALA CUNA CARAMPANGUE	20	Directora	1	20	Directora	1
		Educadora	1		Educadora	1
		Técnico	3		Técnico	3
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>Total</b>	<b>6</b>
JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI MONTALVA	94	Directora	1	86	Directora	1
		Educadora	4		Educadora	4
		Técnico	10		Técnico	10
		Auxiliar	2		Auxiliar	2
		<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>Total</b>	<b>17</b>

JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA	184	Directora	1	164	Directora	1
		Educadora	8		Educadora	8
		Técnico	20		Técnico	20
		Técnico Jornada Extendida	3		Técnico Jornada	3 (15 horas)
		Auxiliar	3		Auxiliar	3
		Auxiliar Jornada Extendida	1		Auxiliar Jornada Extendida	1 (15 horas)
		Fonoaudióloga	1		Fonoaudióloga	1
					Educadora diferencial	1 (44 horas)
					Administrativa	1 (22 horas)
		<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>Total</b>	<b>39</b>	
JARDÍN INFANTIL FRESIA	52	Directora	1	48	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>Total</b>	<b>10</b>
JARDÍN INFANTIL LOS PINOS	52	Directora	1	48	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	6		Técnico	6
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>Total</b>	<b>10</b>

		Directora	1		Directora	1
--	--	-----------	---	--	-----------	---

JARDÍN INFANTIL LARAQUETE	52	Educadora	2	48	Educadora	2
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>Total</b>	<b>9</b>
JARDÍN INFANTIL VILLA EL BOSQUE	32	Directora	1	32	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>8</b>		<b>Total</b>	<b>8</b>
JARDÍN INFANTIL PUNTA LAVAPIE	35	Directora	1	35	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	4		Técnico	4
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>8</b>		<b>Total</b>	<b>8</b>
JARDÍN INFANTIL TUBUL	32.	Directora	1	32	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>Total</b>	<b>9</b>
JARDÍN INFANTIL RAMADILLAS	37	Directora	1	37	Directora	1
		Educadora	2		Educadora	2
		Técnico	5		Técnico	5
		Auxiliar	1		Auxiliar	1
		<b>Total</b>	<b>9</b>		<b>Total</b>	<b>9</b>

#### 4. DOTACIÓN DAEM

Con la finalidad de administrar, asesorar, orientar y liderar la Educación Municipalizada de la comuna de Arauco, el Departamento de Administración de la Educación Municipal, cuenta con las siguientes áreas:

1. **Área Técnico-Pedagógica**
2. **Área Finanzas**
3. **Área Personal**
4. **Área Obras e Infraestructura**

Cada una de ellas se compone de los siguientes cargos:

Dirección DAEM	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Director DAEM</li> <li>● Asesoría Jurídica</li> <li>● Transparencia y FAEP</li> <li>● Secretaría Director DAEM</li> <li>● Servicios Generales</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informática y Tics</li> <li>- Prevención de Riesgos</li> <li>- Profesional de Apoyo Administrativo</li> </ul>	
<b>Total Funcionarios: 11</b>	
Área Técnica-Pedagógica	Área Finanzas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefe Técnico Pedagógico</li> <li>● Coordinación SEP Esc. Básicas y Ed. Media.</li> <li>● Coordinación SEP Escuelas Rurales</li> <li>● Coordinación PIE</li> <li>● Coordinación Extraescolar</li> <li>● Coordinación de Becas y apoyo a los estudiantes</li> <li>● Secretaria Apoyo a los Estudiantes</li> <li>● Coordinación Técnica de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF</li> <li>● Coordinación de Convivencia Escolar</li> <li>● Coordinación de Medio Ambiente y Ciencias</li> <li>● Secretaria del Área Técnica-Pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefe de Finanzas</li> <li>● Secretaria del área</li> <li>● Encargada de rendiciones de Cuentas</li> <li>● Encargada de Contabilidad</li> <li>● Encargada de Remuneraciones</li> <li>● Encargada de Adquisiciones SEP</li> <li>● Encargada de Adquisiciones PIE</li> <li>● Encargada de Rendiciones y Adquisiciones VTF</li> <li>● Apoyo administrativo al Área</li> <li>● Tesorera</li> <li>● Encargada de Bodega</li> <li>● Encargado de Movilización, Conductores e Inventarios</li> <li>● Encargada de Licitaciones de</li> </ul>

	<p>Infraestructuras y Adquisiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Chóferes DAEM</li> </ul>
<b>Total Funcionarios: 11</b>	<b>Total Funcionarios: 17</b>
<b>Área Personal</b>	<b>Área Obras e Infraestructura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jefa de Personal</li> <li>● Secretaria del Área</li> <li>● Asistente de Personal Docente</li> <li>● Asistente de Personal Asistentes de la Educación</li> <li>● Asistente de Personal encargada de Licencias Médicas y otros beneficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inspector Técnico de Obras</li> <li>● Arquitectas</li> <li>● Encargado de Mantenimiento y Obras</li> <li>● Maestros</li> </ul>
<b>Total funcionarios: 05</b>	<b>Total funcionarios: 07</b>

## V. ÁREA TÉCNICA-PEDAGÓGICA DAEM

El Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación de Arauco tiene como objetivo principal la correcta aplicación de las políticas emanadas desde el Ministerio de Educación mediante la gestión de los diversos programas, la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales y la asesoría en la toma de decisiones en el ámbito de su correspondiente competencia.

### Coordinaciones del área:

1. Coordinación Técnica-Pedagógica Comunal
2. Subvención Escolar Preferencial establecimientos Poli-docentes
3. Subvención Escolar Preferencial establecimientos rurales; Educación Intercultural Bilingüe
4. Coordinación Técnica Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos JUNJI
5. Coordinación de Educación Especial
6. Coordinación de Educación Extraescolar
7. Coordinación de Convivencia Escolar
8. Coordinación de Apoyo al estudiante y Becas
9. Coordinación de Medio Ambiente y Ciencias

### 1. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Ley N°20.248 del año 2008, establece el régimen de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** con la finalidad de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales con estudiantes prioritarios y preferentes, es decir, estudiantes, en que la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Para que los establecimientos reciban Subvención Escolar Preferencial el sostenedor suscribe un **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** con el Ministerio de Educación para cada establecimiento educacional, con un periodo mínimo de 4 años, el cual está sujeto a rendición de cuentas públicas del uso de los recursos, socializada con el Consejo escolar y contar con el visto bueno del director(a).

Los establecimientos que reciben dicho aporte del Estado deben destinarlo a la mejora educativa con enfoque en los y las estudiantes que tengan la calidad de prioritario y preferente, definiendo así

acciones que se enmarquen en su Plan de Mejoramiento Educativo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

A continuación, se observa la cantidad de estudiantes prioritarios y preferentes por modalidad de enseñanza:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA	PRIORITARIOS	PREFERENTES	BENEFICIADOS 2023
BÁSICA POLIDOCENTE	2270	621	2891
BÁSICA UNIDOCENTE	83	2	85
MEDIA	1189	292	1481
TOTAL	3542	915	4457

*Fuente: Elaboración Equipo DAEM*

#### **Inversión de la Subvención Escolar Preferencial en la comuna:**

En lo que respecta a la utilización de recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial, a agosto del año en curso, se ha recibido por esta línea de financiamiento el monto de \$1.713.349.081 pesos, recursos que se deben invertir en las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento educativo de cada establecimiento que suscribe el convenio mencionado anteriormente. Es por ello que es importante el acompañamiento que se ejerce desde la coordinación comunal tanto para establecimientos polidocentes, como también rurales, entregando las orientaciones y asegurando así una correcta inversión de los recursos.

Las actividades que pueden financiarse con recursos SEP, deben cumplir necesariamente los siguientes requisitos:

- Que se trate de actividades propias de las áreas o dimensiones que todo PME debe contener.
- Que las actividades se encuentren explícitas en el PME.

- Que las actividades sirvan al objeto de otorgamiento de la SEP, esto es, al mejoramiento de la calidad de la educación, con especial énfasis en estudiantes prioritarios y preferentes.
- Que los y las estudiantes prioritarios y preferentes participen de las actividades que se pretenden financiar con estos recursos, o que se vean beneficiados de ellas.
- Que los gastos no estén asociados al normal funcionamiento o mantención de los establecimientos, ni a asuntos administrativos de carácter general.
- Que no se trate de gastos cuyo financiamiento tiene como origen en otras subvenciones especiales o en recursos proveídos específicamente para aquellos efectos.

Para el año 2024 se deberá continuar con la inversión en los siguientes ítems de gastos, siempre evaluando la pertinencia de dicho gasto:

- Gastos remuneraciones (no podrán superar el 50% del monto percibido mensualmente)
- Asistencia técnico pedagógica educativa (Registro ATE)
- Gastos en recursos de aprendizaje
- Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico
- Gastos bienestar estudiantes
- Gastos de operación
- Internet
- Entre otros

## **EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)**

El Ministerio de Educación a través de la Ley General de Educación (20.370), la Ley Indígena (19.253) y el Convenio 169 de la OIT, ha velado por la inclusión, en plenitud, de los pueblos indígenas que habitan territorio chileno, procurando superar toda forma de discriminación, marginación y racismo, como medida compensatoria a los años de negación histórica de la otredad y alteridad perteneciente a una etnia originaria.

En el contexto anterior, las escuelas que cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes con ascendencia indígena deben impartir la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, no obstante, en la comuna no contamos con un educador tradicionales por lo que los profesores encargados realizan talleres para desarrollar las competencias interculturales que



busca la asignatura además de contextualizar los contenidos curriculares de todas las asignaturas procurando que el proceso de enseñanza sea con pertinencia cultural y significativo para los estudiantes

Las escuelas Alto Yani y Quidico cuentan con trayectoria de enseñanza de esta asignatura desde el 2013 en adelante para lo cual contó con un educador tradicional validado por las comunidades circundantes, sin embargo, este año no se cuenta con un educador por lo cual los docentes imparten la asignatura.

Los siguientes establecimientos que cumplen con el requisito de matrícula mayor al 20% con estudiantes de ascendencia indígena, siguiendo lo estipulado en el decreto 97 que establece las bases curriculares de la asignatura:

- Edelmira Vergara Quiñones
- Valle Verde
- Brisas del Mar
- El Piure
- Armando Wiese Fuente-alba
- Fermín Ibarra
- Quilantral
- Paso los Temos
- Quidico
- Alto Yani
- Pemerehue

#### **Antecedentes Relevantes Escuelas Rurales unidocentes**

En la actualidad la comuna de Arauco brinda el servicio educativo en 14 localidades rurales ubicadas en zonas alejadas del centro urbano, dispersas geográficamente entre sí con difícil acceso en los meses de invierno. Las escuelas rurales imparten el servicio educativo en modalidad multigrado recibiendo a estudiantes de educación básica de distintos grados agrupándolos en un solo grupo curso.

De estos establecimientos, trece de ellos se agrupan en dos Microcentros y uno de ellos se agrupa en la red básica dado sus características particulares, siendo la composición de los microcentros la siguiente:

### ESCUELAS MICROCENTRO ICTU

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE ENCARGADO(A)	LOCALIDAD
Escuela Carlos Sáez Sáez	5056-3	María Zoila Vega Torres	Horcones
Escuela Quilantral	5065-2	Carlos Renato Trangolao Roca	Raqui Bajo
Escuela Mar los Pinos	5067-9	Ruth Liliana Sanhueza Aedo	Rumena
Escuela Cerro Colorado	5078-4	Isidora Luisa Hooper Sáez	Cerro Colorado
Escuela Básica El Piure	12064-2	María Isabel Gayoso Mellado	El Piure

### ESCUELAS MICROCENTRO AILLAREHUE

ESTABLECIMIENTO	RBD	DOCENTE ENCARGADO(A)	LOCALIDAD
Escuela Hugo Cabrera Aguirre	5059-8	Guillermo Javier Martínez Contreras	Cheñeco
Escuela Armando Weisse Fuente-Alba	5060-1	Maria Pablina Tapia Chávez	Los Ñancos
Escuela Fermín Ibarra Fritz	5064-4	Benedicto Sepúlveda Salazar	El Lingue
Escuela Paso los Temos	5066-0	Lidia Ester Muñoz Ramos	Caripilún
Escuela Quidico	5068-7	Carlos Amilkar Reyes Rivas	Quidico
Escuela Alto Yani	5069-5	Mario Leonardo Arriagada Gonzalez	Alto Yani
Escuela Pemerehue	5080-6	Esteban Alejandro Vega Flores	Pemerehue

Escuela Alto Raqui	5081-4	Luis Carlos Gayoso Stuardo	Alto Raqui
--------------------	--------	----------------------------	------------

Las instancias de microcentros llevadas a cabo durante el 2023 han sido para:

- Toma de decisiones pedagógicas en base al análisis de resultados DIA.
- Socialización de experiencias pedagógicas.
- Adquisición estrategias para ser transferidas al aula.
- Actualizar planes normativos y revisión de normativa.

**Proyección año 2024:**

- Orientar a los equipos directivos y docentes encargados en los focos de acción ministeriales para la elaboración de sus Planes de Mejoramiento Educativo.
- Propiciar el vínculo de actividades que generen experiencias significativas proporcionando el desarrollo de competencias de manera integral.
- Orientar los procesos de adquisición de bienes y servicios solicitados a través de ésta línea de financiamiento de forma articulada con el personal que realiza compras.
- Impulsar la utilización de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como estrategia didáctica de trabajo colaborativo entre docentes permitiendo articular las asignaturas y vincular el conocimiento de los y las estudiantes.
- Impartir la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en los establecimientos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes de ascendencia indígena.

## **2. SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNJI**

La comuna de Arauco cuenta con 12 Salas Cuna y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que transfiere recursos a las unidades educativas que son administradas por el Departamento de Educación Municipal.

Dentro de las principales misiones que tienen estas unidades educativas, se encuentra el desarrollo de experiencias vinculadas a la protección de la primera infancia, al aseguramiento de sus derechos y a la entrega oportuna, sistemática y pertinente de una educación parvularia integral y de calidad, que favorezca el bienestar y desarrollo integral en primera infancia, desde los 84 días hasta los 4 años de edad. La normativa que rige a las Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF es el decreto N° 67 del 27-01-10 del MINEDUC que aprueba reglamentos sobre Transferencia de Fondos de JUNJI y sus modificaciones, además del Manual de Transferencia de Fondos 2019, aprobada por RE N° 015/0341 del 07/06/19 de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI.

### **ORGANIZACIÓN:**

Según lo establecido por la norma, los párvulos son organizados de acuerdo a su edad, en los siguientes niveles de atención: sala cuna (84 días a 24 meses) y nivel medio (2 a 4 años).

El funcionamiento de cada Unidad Educativa va desde marzo a enero, a excepción de los meses de febrero y dos semanas de descanso invernal en el mes de Julio.

La jornada presencial de atención es de Lunes a Viernes, jornada completa: 8:00 a 16.30 horas y dos veces en el mes los párvulos se retiran al medio día para disponer de comunidades de aprendizaje que buscan favorecer la reflexión pedagógica de los equipos, en pos de mejoras en la práctica en las Unidades Educativas (año 2022 – 2023 días Miércoles), además se disponen de 7 días de suspensión de actividades con párvulos para realizar jornadas de capacitación, planificación u aniversarios y 7 días en casos de reparaciones, fumigaciones, desratizaciones, corte de suministro de agua, siniestros u otros similares en cuanto a su oportunidad y premura.

### **ANTECEDENTES RELEVANTES:**

- Desde el año 2018 el Jardín Infantil Nueva Esperanza amplía su horario de atención hasta las 19.00 horas, implementando la Jornada Extendida, que busca favorecer a los niños y niñas cuyas madres o cuidadores trabajan o estudian y no cuentan con redes de apoyo.

- De los 12 centros educativos 5 tienen la calidad de Interculturales tales como: Jardín Infantil Los Pinos, Sala Cuna Los Arrayanes, Sala Cuna Los Castaños, Jardín Infantil Laraquete y Sala Cuna Carampangue, cuyo trabajo permanente y sistemático busca relevar al pueblo originario Mapuche. Desde el año 2015 se incorpora el proyecto “Enseñanza de la Lengua Mapuche” considerando que uno de los ejes estratégicos de intervención de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, es el de promover e impulsar la participación indígena en la vida nacional, para ello se financian la incorporación de Educadora de la lengua comunitaria indígena (ELCI) una vez a la semana en cada unidad educativa, sin embargo desde el año 2019 CONADI autoriza la incorporación de una ELCI todos los días a la semana por media jornada. Este programa se lleva a cabo actualmente en 7 de las unidades educativas de la comuna, sumando a las ya nombradas, a: Jardín Infantil Tubul y Jardín Infantil Fresia.
- Se debe mencionar que el programa de alimentación es proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por JUNJI. Los Jardines Infantiles otorgan desayuno, almuerzo y once, cena en caso de contar con Jornada Extendida.
- Contamos con dos establecimientos que ya cuentan con el Reconocimiento Oficial del Estado (R.O), siendo el primero en obtenerlo Jardín Infantil Ramadillas en el año 2021 y luego Jardín Infantil Fresia en el año 2022, esto entrega un precedente en el avance que la comuna está haciendo en términos de aseguramiento de la calidad en primera infancia.

#### **RECURSOS 2022:**

La inversión de los recursos financieros se ha dado fundamentalmente para generar acciones que permitan el óptimo funcionamiento de las 12 unidades educativas, las cuales se concretan en los siguientes ítems de gasto según Manual de Transferencia: Remuneraciones y otros beneficio del personal, Honorarios, Consumos Básicos, Material Didáctico y de enseñanza, Material de oficina, Material y útiles de aseo, Equipamiento, Salud e Higiene, Textiles, Deporte y recreación, Servicios Generales, Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de funcionamiento, Movilización, Capacitación, Combustibles para traslado, leña y pellet para calefacción e indemnización por año de servicio.

**Registro de Asistencia año 2020/2021/2022/2023**

UNIDAD EDUCATIVA		CAPACIDAD	2020	2021	2022	2023
			*ASISTENCIA	*ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA
1.	Sala Cuna Los Arrayanes	20	-	-	58%	42%
2.	Sala Cuna Los Castaños	20	-	-	48%	76%
3.	Sala Cuna Carampangue	20	-	-	31%	47%
4.	Jardín infantil Punta Lavapié	35	-	-	33%	56%
5.	Jardín infantil Tubul	32	-	-	31%	35%
6.	Jardín infantil Eduardo Frei Montalva	94	-	-	25%	54%
7.	Jardín infantil Nueva Esperanza	184	-	-	34%	36%
8.	Jardín infantil Fresia	52	-	-	71%	67%
9.	Jardín infantil Los Pinos	52	-	-	29%	40 %
10.	Jardín infantil Ramadillas	37	-	-	77%	64%
11.	Jardín infantil Villa El Bosque	32	-	-	39%	58%
12.	Jardín infantil Laraquete	52	-	-	34%	37%
<b>COMUNAL</b>		630				

*\*Durante el año 2020-2021 no se reflejan resultados de asistencia, ya que dada la pandemia el trabajo realizado fue de carácter remoto.*

*\* En cuanto a la baja asistencia visualizada en el periodo 2022-2023, se atribuye a la alta cantidad de enfermedades respiratorias que se han producido en los niños y niñas.*

### **PROCESO PEDAGÓGICO 2023:**

Durante el presente año se da a conocer el plan de reactivación educativa, que invita a todos los niveles educativos a focalizar en tres ejes principales:

- Convivencia y salud mental
- Fortalecimiento de aprendizajes
- Asistencia y revinculación

Estos buscan desde su comprensión, un alcance y operatividad de manera articulada e integral, reconociendo que cada eje se insuma mutuamente, agregando valor y pertinencia al proceso educativo e impulsando una respuesta integral y estratégica que permita su despliegue en cada uno de los jardines infantiles y salas cuna.

Todo lo anterior es vinculado permanentemente con el currículum y referentes nacionales para educación inicial, donde se orienta el trabajo en dar vida a la Misión, Visión, valores y sellos institucionales, declarados por cada establecimiento, lo que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Cabe señalar, que el trabajo pedagógico de las 12 unidades educativas se enfoca en el currículo integral y se sustenta en las Bases Curriculares del nivel, referente fundamental para orientar los procesos de aprendizaje integral de los niños y niñas donde se incorporan sus fundamentos, organización curricular y contextos para el aprendizaje. Se incorpora el Marco para la Buena Enseñanza en Educación Parvularia con el propósito de orientar la política profesional docente y dar a conocer a la comunidad los estándares que deben alcanzar las Educadoras de Párvulos en el marco de la reflexión crítica y la práctica pedagógica principalmente, por medio de la cual se busca dar vida a la mejora continua de su quehacer, estableciendo los desempeños que se espera de ellos en su labor educativa. Además, se suma como referente orientador, el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de educación Parvularia, que viene a completar el proceso de institucionalización del nivel y que genera un aporte a las prácticas y herramientas necesarias para ejercer el rol directivo en una sociedad globalizada y desafiante.

Dentro del trabajo pedagógico, el juego se considera como la base para explorar el mundo que rodea a los niños y niñas, su carácter de espontáneo lo vuelve la manera natural mediante la cual, conocen y se apropian de su entorno. Se potencia en base a desafíos y al desarrollo de habilidades cognitivas,

motoras y afectivas. A través del juego, los niños y niñas experimentan procesos mentales de reflexión, se favorece la comunicación con los pares y la comprensión del medio, se consideran los espacios y ambientes educativos como tercer educador dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, donde día a día el equipo pedagógico generará ambientes educativos desafiantes desde el nivel sala cuna, para así favorecer las interacciones pedagógicas.

En el marco del sistema de aseguramiento de la Calidad, se terminó al último año del ciclo de mejora e implementación del PME (Plan de Mejoramiento Educativo) donde cada unidad educativa trabaja de manera conjunta para el logro de los objetivos establecidos.

En cuanto a los resultados pedagógicos alcanzados por los niños y niñas estos fueron interpretados cualitativamente en el 100% de las unidades educativas, respetando la evaluación auténtica, donde se busca plasmar el sentir formativo que debe tener esta instancia y donde la toma de decisiones se adecue a las necesidades de cada uno de los niños y niñas, revelando entre las principales oportunidades de mejora: la potenciación del lenguaje verbal, el desarrollo progresivo de la autonomía, la resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento en normas de convivencia y trabajo colaborativo, ciudadanía, desarrollo del pensamiento crítico, vida saludable y cuidado del medio ambiente.

**PROYECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES AÑO 2024**

- Fonoaudióloga/o.
- Dupla Educadora diferencial - Terapeuta Ocupacional.

Sujeto a recursos financieros de cada sala cuna y jardín infantil, ajustado además a las necesidades emanadas desde la unidad educativa.

Proyecciones 2023-2024 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	
CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA
-Gestión y Liderazgo Directivo -Gestión y Liderazgo Pedagógico	-Gestión Pedagógica - Curricular -Planificación y Evaluación para el aprendizaje. -Planificación y evaluación diversificada.



**GRANDES DESAFÍOS:**

- > Aumento de matrícula y asistencia.
- > Fortalecimiento del liderazgo pedagógico
- > Fortalecimiento y apropiación curricular.
- > Reconocimiento oficial de los centros educativos.
- > Generar un plan de trabajo articulado con los niveles NT1 y NT2 de la comuna para favorecer la trayectoria educativa.
- > Contar con el apoyo de profesionales que apoyen y favorezcan los diferentes procesos de los niños, niñas y familias que lo requieran.

### 3. ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial es la disciplina de la educación que por tradición se ha hecho cargo de la población escolar con discapacidad o dificultades más severas de aprendizaje. Desde sus inicios, estuvo estrechamente vinculada con las ciencias de la medicina y la psicología, disciplinas que condicionaron su desarrollo y evolución desde una concepción fundamentalmente orgánica e inherente al individuo. Poco a poco, gracias a los avances de la sociedad contemporánea, se han desarrollado nuevas perspectivas de la Educación Especial. La evolución de este proceso se ha caracterizado por ir abandonando el enfoque médico o rehabilitador, para ubicarse más bien en un marco predominantemente educativo, que no sólo permite mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de la población que presenta necesidades educativas especiales, sino de la diversidad de estudiantes que forman parte del sistema escolar. De esta forma los establecimientos de la comuna han ido generando acciones, ofreciendo un conjunto de recursos de apoyo que permitan satisfacer las necesidades educativas especiales presentes en las aulas, asumiendo el desafío de dar respuesta a la diversidad, permitiendo así que los estudiantes avancen y progresen no sólo en lo social sino también en el currículum.

Bajo esta mirada el sistema municipal a través del área de Educación Especial, ha implementado diferentes estrategias para responder a lo antes mencionado, entre las que destacan:

- **Servicio educativo de Escuela especial de lenguaje**, para responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes que presentan trastornos específicos del lenguaje en la etapa de educación Parvularia.
- **Implementación de Programas de integración escolar en 21 establecimientos de la comuna**; 11 establecimientos poli docentes de enseñanza básica, 3 Liceos, 1 Centro de Educación de Adultos y en 6 de las 14 escuelas rurales de la comuna.

A continuación, describiremos brevemente las distintas estrategias mencionadas:

#### Escuela Especial de Lenguaje

La Escuela Especial de Lenguaje cuenta con 15 años de experiencia en educación, comenzó sus actividades en marzo del año 2008, abriendo sus puertas a los habitantes de la ciudad de Arauco y alrededores, con la finalidad de ser una alternativa educativa para niños y niñas entre 3 y 4 años que presentan Trastorno Específico del Lenguaje. El establecimiento cuenta

con atención educativa a cargo de Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga, y Asistentes de aula especializadas en educación especial, que se encargan de brindar los apoyos necesarios a los estudiantes, para la superación de su Trastorno Específico del Lenguaje. Actualmente tiene una matrícula de 45 estudiantes(as) y cuenta con capacidad para 60 párvulos. Sus salas están totalmente equipadas con recursos tecnológicos, fungibles y didácticos para cursos que no superan los 15 estudiantes, asegurando atención significativa, pertinente, especializada y personalizada. Su funcionamiento lo norman los decretos 1300/2002, 170/2010, 83/2015 y 1085/2020, además de las Bases Curriculares de educación parvularia del 2018, por lo tanto, los párvulos reciben la formación que correspondiente a su nivel educativo y de manera complementaria se entrega la atención requerida de acuerdo a su trastorno específico de lenguaje sea tipo expresivo o mixto, este apoyo se complementa con terapias fonoaudiológicas semanales, las cuales se entregan por grupos de no más de 3 estudiantes favoreciendo así el trabajo individual con cada estudiante.

Dentro de los sellos de la escuela encontramos: la seguridad, el buen trato entre los distintos miembros de la comunidad educativa, la entrega de valores relacionados con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad y, por último, se busca fervientemente brindar una educación basada en el amor y la excelencia. Es importante destacar que el establecimiento tiene como principio básico el trabajo con la familia y la comunidad, promoviendo en conjunto la educación en valores y una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, actualmente cuenta con el sello de certificación ambiental nivel excelencia. (Otorgado por el SNCAE)



> **Programa De Integración Escolar**

Estrategia educativa con enfoque inclusivo cuyo propósito es entregar apoyos adicionales en el contexto del aula común a los estudiantes que presentan necesidades educativas (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes” a través de la eliminación de las barreras del contexto escolar y de la enseñanza. Se cuenta además con “cursos especiales” que funcionan de manera paralela a los cursos regulares, y tienen como finalidad trabajar de manera personalizada con estudiantes que presentan mayores dificultades para cursar su educación en contextos regulares y además presentan menor autonomía. La principal estrategia de los programas de integración escolar es la implementación de estrategias diversificadas que permitan de esta forma acceder a los aprendizajes a todos los estudiantes. Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento escolar que implementa un PIE (Ministerio de Educación, 2013).



Actualmente en los establecimientos de la Comuna, se atiende a 1253 estudiantes con diagnóstico de NEE, los cuales están distribuidos en los siguientes establecimientos.

**Distribución de estudiantes con N.E.E por  
Establecimiento  
Atendidos en Programa de Integración Escolar**

<b>URBANO/RURAL</b>	<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>MATRÍCULA 2023</b>
URBANO	5048	LICEO SAN FELIPE	<b>145</b>
URBANO	5049	VICENTE MILLÁN	<b>92</b>
URBANO	5050	MARE NOSTRUM	<b>98</b>
URBANO	5051	BÁSICA CARAMPANGUE	<b>118</b>
RURAL	5052	LOS PINOS	<b>65</b>
RURAL	5053	JORGE IVÁN VALENZUELA	<b>53</b>
RURAL	5054	SAN PEDRO DE LARAQUETE	<b>95</b>
RURAL	5055	VALLE RAMADILLAS	<b>47</b>
RURAL	5056	CARLOS SÁEZ SÁEZ	<b>02</b>
RURAL	5057	FILIDOR GAETE MONSALVE	<b>58</b>
RURAL	5059	HUGO CABRERA	<b>04</b>
RURAL	5065	QUILANTRAL	<b>10</b>
RURAL	5067	MAR LOS PINOS	<b>04</b>
RURAL	5069	ALTO YANI	<b>10</b>
RURAL	5070	VALLE VERDE	<b>13</b>
RURAL	5072	VALLE ARAUCO	<b>26</b>
RURAL	5073	BRISAS DEL MAR	<b>72</b>
RURAL	5074	CÉSAR MONSALVE	<b>41</b>
URBANO	17874	EDELMIRA VERGARA QUIÑONES	<b>126</b>
URBANO	18009	CEIA	<b>73</b>
URBANO	18080	LICEO POLITÉCNICO	<b>101</b>

		CARAMPANGUE	
<b>TOTALES</b>			<b>1253</b>

Fuente: Área Educación Especial DAEM, estudiantes postulados Mayo del 2023

### Inversión de la Subvención de Educación Especial en la comuna

En lo que respecta a la utilización de recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial, a agosto del año en curso hemos recibido por este concepto **\$1.636.619.602**, recursos que se deben invertir en las líneas de acción establecidas por Ministerio de Educación, por lo anterior es de vital importancia el rol de acompañamiento que se ejerce desde la coordinación Comunal, entregando las directrices y orientaciones permanentemente asegurando la correcta inversión de los recursos y el buen funcionamiento de los distintos programas de integración de la Comuna. Para el año 2024 se deberá continuar la inversión en los siguientes ítems de gastos:

- a) Contratación de Recursos Humanos
- b) Pago de Horas de Coordinación y trabajo colaborativo
- c) Capacitación y perfeccionamiento sostenido a toda la comunidad educativa
- d) Provisión de medios y recursos materiales educativos

Para el año escolar 2024 se establecen los siguientes objetivos de trabajo:

1. Potenciar la participación de las familias en los procesos pedagógicos, manteniendo una comunicación fluida respecto a metas y avances de los planes de apoyo de los estudiantes.
2. Contar con la entrega oportuna del detalle de ingresos y gastos por concepto de subvención de educación especial con la finalidad de facilitar la inversión de la subvención en los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de los distintos programas de apoyo.
3. Contar con una planificación rigurosa de los recursos percibidos por concepto de subvención de educación especial en donde cada establecimiento implemente acciones que permitan el equilibrio financiero entre los recursos recibidos por concepto de subvención de educación especial y los invertidos.

4. Implementar programa de Desarrollo profesional docente que permita fortalecer competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación pertenecientes a los programas de integración escolar con la finalidad de mejorar en las trayectorias educativas de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
5. Articular estrategias que permitan complementar con otras subvenciones la implementación de acciones de apoyo que requieren estudiantes con necesidades educativas especiales que asisten a establecimientos que no cuentan con programa de integración escolar.

#### 4. ÁREA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

##### PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024

“La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”

##### Objetivos 2024

- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de Educación Extraescolar.
- Promover en la comunidad educativa una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral del educando.
- Promover hábitos de vida saludable a través del deporte y la recreación en los establecimientos educacionales asociados al Área de Educación Extraescolar.
- Fomentar el trabajo y desarrollo de eventos de gran impacto para las comunidades educativas.

##### Plan 2024 Área Educación Extraescolar

Nombre de la actividad	Financiamiento	Fecha	
Juegos deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deporte	SEP - IND	Marzo	Octubre
Celebración de efemérides	SEP EE	Abril	Diciembre
Actividades y muestras artístico culturales	SEP EE	Sept	Noviembre
Actividades de carácter provincial y regional	SEP EE	Abril	Diciembre
Propuestas innovación talleres EDEX desde EE	SEP EE	Marzo	Diciembre
Actividades autogeneradas	DAEM – SEP EE	Marzo	Diciembre



- **Trabajo con redes:**

Generar acciones que contribuyan a la activación del deporte, la cultura y las artes, con entidades como: IND, Turismo, Corporación Cultura, Vida Chile, Deporte Arauco y Corporación del Deporte de Arauco.



<b>PLAN ANUAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b>			
<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PROGRAMA / PROYECTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO*</b>
1	Transporte para actividades deportivas, culturales y artísticas	Viajes locales, provinciales, regionales y nacionales.	SEP EE - PRO -RETENCIÓN
2	Implementación 2024	Proyectos deportivos.	SEP EE - PRO -RETENCIÓN
3	Arbitrajes	Competencias escolares.	SEP 10% - SEP EE - PRO -RETENCIÓN
4	Reconocimientos	Comunal de cueca, JDE-IND, JEP, nacional de bandas, atletas destacados, patrullero, entre otros.	SEP 10% - SEP EE - PRO -RETENCIÓN
5	Comunal de cueca	Etapas comunales de cueca escolar 2024.	SEP EE
6	Banda Liceo Bicentenario San Felipe	Plan anual.	SEP 10% - SEP EE - PRO -RETENCIÓN
7	Amplificación y Locución	Amplificación y locución en actividades y eventos 2024.	SEP EE
8	Alimentación	Alimentación en distintos eventos.	SEP EE - PRO -RETENCIÓN
9	Orquesta Ayekafe	Honorarios, insumos y transporte.	SEP 10% - SEP EE - PRO -RETENCIÓN

10	Propuestas de innovación en talleres EDEX desde EE	Apoyo logístico e insumos para su implementación	SEP 10% - SEP EE - PRO - RETENCIÓN
----	--	--	------------------------------------

*\*El financiamiento es flexible y depende de la disponibilidad presupuestaria.*



## 5. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### OBJETIVOS GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

Para el presente año se plantearon los siguientes objetivos comunales, lo cuales fueron informados a cada encargado de convivencia escolar de nuestra comuna:

- Apoyar a los equipos de gestión en la generación de condiciones para el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y cuidado de los demás.
- Fortalecer la participación de la comunidad escolar, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio.
- Fortalecer acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes, con el fin de potenciar el desempeño personal y social en las distintas modalidades de aprendizaje.
- Atención de demandas que involucren área de convivencia escolar respectiva
- Activación de Habilidades para la Vida I y Dispositivo de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS), para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales de las comunidades educativas.

### ANÁLISIS CUALITATIVO DE ACCIONES REALIZADAS

- **Planes de Gestión de la Convivencia Escolar:**

A raíz de lo anterior, se ha entregado apoyo técnico en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada establecimiento, orientando acciones acordes a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y otros planes normativos. Dichos planes han sido monitoreados desde la coordinación comunal bajo el alero técnico y normativo, y adaptados por cada encargado de convivencia, estableciendo criterios mínimos en torno a gestión socioemocional, autocuidado y promoción de salud mental, resguardo de los derechos de los NNA, fortalecimiento de resolución colaborativa de los conflictos a partir del diálogo y el respeto, considerando en todo momento el trabajo conjunto con sus Equipos de Convivencia Escolar.

- **Participación activa de la comunidad educativa:**

Dentro de los objetivos proyectados, además se consideró como prioridad el fomentar la participación de diferentes estamentos y su involucramiento activo de diversas acciones que promuevan el sano convivir. Frente a esto, se gestionó la elaboración de objetivos que apunten al trabajo e involucramiento de todos

los estamentos de la comunidad educativa. Esto ha sido un especial desafío, pues hay estamentos como asistentes de la educación y familias, que aún no cobran el protagonismo deseado en materias como convivencia escolar. Frente a esto, se ha realizado capacitaciones a consejos escolares y duplas psicosociales para reforzar la participación de cada estamento en las actividades y toma de decisiones de cada establecimiento.

- **Fortalecimiento de red territorial:**

Por último, se ha realizado un trabajo colaborativo con las redes territoriales, creando instancias para que los equipos de convivencia escolar puedan conocer y articular las diversas acciones que realizan en sus establecimientos en compañía de las organizaciones dedicadas al trabajo en infancia y adolescencia, tales como Programa Habilidades para la Vida I, CESFAM, Área comunitaria Carabineros, Oficina de Protección de Derechos, SENDA Previene, entre otros. Además de generar instancias comunales para la promoción de estrategias que permitan la protección y prevención de vulneraciones de derechos de nuestros y nuestras estudiantes.

## **PROYECCIÓN 2024 EN CONVIVENCIA ESCOLAR**

El rol fundamental de la Red comunal de Convivencia escolar durante el año 2024 es colaborar con los miembros de la comunidad educativa en la gestión de instancias para poder sobrellevar las necesidades socioemocionales y prevenir conductas que atenten a la buena convivencia escolar. Además de seguir relevando la importancia de lograr el compromiso de toda la comunidad educativa, entendiendo que la convivencia escolar es responsabilidad de todos y todas las personas, en contexto de jardines infantiles y salas cuna, escuelas y liceos.

De esta manera, se ha dispuesto seguir implementando de manera coherente y pertinente las acciones tales como: articular instrumentos de gestión, conformar y gestionar el equipo de convivencia escolar, gestión de redes territoriales, favorecer el aprendizaje de la convivencia escolar, instalar programas socioemocionales perdurables en el tiempo como HPV I, HPV II, y Fundación Arauco.

## ASIGNACIÓN CARGA HORARIA 2024

Para el siguiente período se propone considerar la sugerencia MINEDUC, así como también las necesidades de cada comunidad educativa.

Para ello se sugiere dividen las siguientes categorías:

<b>MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>CARGA HORARIA ASIGNADA</b>
50 a 150 estudiantes	Mínimo 04 horas - Máximo 10 horas
151 a 250 estudiantes	Mínimo 11 horas - Máximo 18 horas
251 a 350 estudiantes	Mínimo 19 horas - Máximo 26 horas
351 a 450 estudiantes	Mínimo 27 horas - Máximo 34 horas
451 o más estudiantes	Mínimo 35 horas - Máximo 44 horas

## 6. ÁREA DE APOYO AL ESTUDIANTE Y BECAS

La unidad de apoyo al estudiante y becas, tributa con su quehacer a los Indicadores de desarrollo personal y social: asistencia y retención escolar; y se orienta de acuerdo a los estándares indicativos de desempeño de la subdimensión apoyo a los estudiantes. Se articula con los establecimientos educacionales a través de sus duplas psicosociales o profesores encargados, la implementación de programas de la Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas (JUNAEB), así como también iniciativas y programas directamente planificados desde el Ministerio de Educación (MINEDUC). Los programas que se implementan desde esta Unidad, son:

### 6.1.- PROGRAMAS JUNAEB

#### 6.1.a.- Programa Alimentación Escolar (PAE)

Programa que entrega alimentación a un porcentaje variable de estudiantes en cada establecimiento educacional, mediante raciones de desayuno, almuerzo y colaciones; las cantidades son focalizadas en relación a los porcentajes de vulnerabilidad de cada establecimiento, a las condiciones de espacio y mantención de comedor y cocina y a la disponibilidad presupuestaria de la institución. Este programa funciona mediante coordinación directa desde JUNAEB con los encargados designados por cada establecimiento, quienes son los responsables de certificar mensualmente las raciones entregadas; así también anualmente cada establecimiento debe aplicar las encuestas de vulnerabilidad escolar.

El aporte anual de JUNAEB a la comuna por concepto de alimentación escolar es de:

TOTAL RACIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022
4540	\$1.814.264.407

#### 6.1.b.- Programa Servicios médicos (SSMM)

Este programa, es intermediado a los establecimientos educacionales desde la Unidad de Becas y Apoyo al estudiante, se organizan acciones de pesquisa, tamizaje y atenciones médicas en cursos focalizados para las especialidades de oftalmología, otorrino (específicamente pérdidas auditivas), y traumatología (desviaciones de columna). Las coberturas se vieron muy afectadas por las restricciones de aforos en la crisis sanitaria, por retrasos en los convenios con prestadores desde JUNAEB, pese a lo cual la inversión anual el año 2022 en la comuna de Arauco fue de:

TOTAL ATENCIONES	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022
434	\$3.597.795



6.1.c.- Programa Residencia Familiar Estudiantil (P.R.F.E)

El Programa de residencia ha disminuido las coberturas históricas, debido a la baja de matrícula de los establecimientos rurales, así también por el fenómeno de apoyo en movilización escolar, que favorablemente permite que estudiantes de ciertas localidades puedan viajar diariamente a sus Liceos sin tener que separarse de sus familias de origen. Aún considerando lo anterior, se mantiene el programa, abarcando enseñanza básica, media y superior; el beneficio es otorgado por JUNAEB a estudiantes que son vinculados con familias tutoras, respecto de quienes se deben desarrollar acciones de monitoreo y apoyo formativo. En el año 2023, el programa inició con una cobertura de 53 estudiantes. El año 2022 el programa inició con una cobertura de 52 estudiantes y culminó con 42.

PROMEDIO COBERTURA Y ASISTENCIA MENSUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022
38	\$37.489.510

6.1.d.- Salud oral

Programa que se ejecuta desde el año 2010 en la comuna de Arauco, dirigido a estudiantes desde pre kinder a 8° básico, de establecimientos educacionales en convenio DAEM-JUNAEB, desarrolla un modelo de atención odontológica integral, debiendo ejecutar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal. Hasta ahora los esfuerzos han estado centrados en alcanzar las coberturas anuales comprometidas, cumpliendo con las sesiones educativas exigidas y las atenciones reparatorias, pero se debe mejorar la ejecución del programa considerando tanto un aumento de coberturas, como el desarrollo de acciones promocionales. Durante el año 2023 se consideró un aumento de la cantidad de altas, y la instalación de un plan piloto de atención en la Escuela Brisas del Mar, que se suma al módulo fijo ubicado en la Escuela Vicente Millán. En cuanto a los recursos invertidos y proyectados por JUNAEB para la comuna, son los que se detallan a continuación:

AÑO 2022		AÑO 2023	
COBERTURAS	PRESUPUESTO EJECUTADO	COBERTURAS	PRESUPUESTO PROYECTADO
100 altas integrales 200 altas de control	\$27.334.508	400 altas integrales 325 altas de control	\$70.000.00 aprox.

#### 6.1.e.- Plan piloto mal nutrición por exceso

Desde el año 2019, nuestra comuna fue focalizada a nivel nacional, para ejecutar un plan piloto de “Mal nutrición por exceso” considerando los altos indicadores de sobrepeso y obesidad de estudiantes, detectados en el mapa nutricional que anualmente reporta JUNAEB para el análisis de expertos. La estrategia considera, tamizaje nutricional para estudiantes desde pre kinder a 2° básico, exámenes de laboratorio, atención de médico y control con nutricionista para los casos pesquizados. Las acciones son ejecutadas por el centro de vida saludable de la Universidad de Concepción, considera además acciones promocionales para padres, apoderados y estudiantes, pero la adherencia a la estrategia ha sido poco significativa, esperando a fines de 2023 tener una evaluación de la experiencia, y mejorar aspectos de su implementación.

#### 6.1.f.- Becas de mantención

Corresponde a las becas Indígena, Residencia Indígena y Presidente de la República, procesos que han ido aumentando en automatización, y que promueve el empoderamiento de estudiantes y apoderados, para que realicen en una plataforma informática sus postulaciones y renovaciones; manteniendo la Unidad de Becas y apoyo al estudiante del DAEM, un rol subsidiario y de colaboración en información, y respuestas a apoderados que tienen dificultades para realizar el proceso. Los montos asignados por este beneficio a estudiantes de la comuna fueron durante el año 2022

BECA INDIGENA		BECA RESIDENCIA INDIGENA		BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
COBERTURAS	PRESUPUESTO EJECUTADO	COBERTURAS	PRESUPUESTO EJECUTADO	COBERTURAS	PRESUPUESTO EJECUTADO
485	\$126.096.835	19	\$17.461.840	254	\$129.873.963

### 6.2.- APORTES DESDE MINEDUC

#### 6.2.a Programa Talentos UdeC

El programa psicoeducativo de enriquecimiento extracurricular, de la Universidad de Concepción; busca brindar oportunidades de inclusión educativa, para potenciar el desarrollo del talento académico, la adaptación socioemocional y el desarrollo moral y espiritual en estudiantes que tienen potencial de



talento académico y necesidades educativas especiales asociados a ello. Anualmente, los establecimientos de nuestra comuna, participan del proceso de pre identificación y luego de selección de estudiantes.

Durante el año 2023, 38 estudiantes de nuestra comuna fueron beneficiados con la beca MINEDUC del 50% del arancel anual del programa Talentos UdeC, el 50% restante y la movilización de 40 sábados en el año, son financiados con recursos de subvención escolar preferencial de cada establecimiento patrocinante.

Los montos invertidos en el convenio 2023 son:

<b>ESTUDIANTES PARTICIPANTES</b>	<b>APORTE DAEM EN ARANCEL</b>
38	\$13.300.000

#### 6.2.b.- Subvención Pro retención

Corresponde a una subvención anual, que fue creada el año 2004 y se rige por la Ley N°19.873, entrega una vez al año recursos adicionales al sistema educativo, para estimular la permanencia de estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio, que provienen de familias focalizadas por el Ministerio de Desarrollo Social. Subyace a esta subvención, el propósito del MINEDUC, de garantizar que los estudiantes permanezcan y completen los 12 años de escolaridad y culminen sus trayectorias educativas. Los establecimientos que se adjudican esta subvención, deben acreditar anualmente que realizaron acciones de apoyo a estudiantes, tales como: movilización escolar, contratación de apoyos profesionales, asistentes de la educación, implementación de talleres, apoyo en vestuario escolar, y otras estrategias acordes a su realidad.

Los montos percibidos el año 2023 por este concepto, varían de acuerdo al nivel educativo y cantidad de estudiantes focalizados que tienen en su matrícula, y son:

<b>CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>MONTO SUBVENCIÓN AÑO 2023</b>
15	\$139.773.261

6.2.c.- Plan reactivación educativa: Eje revinculación y asistencia

El MINEDUC, está implementando un plan de Reactivación educativa, como respuesta a los efectos de la pandemia en la educación; entre los ejes del plan se encuentra la Revinculación y asistencia, cuyo objetivo es: Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que asistan a los establecimientos educacionales, durante este año, en el segundo semestre se ha comenzado a implementar la estrategia “Equipos territoriales de revinculación y asistencia”, aportando recursos para la contratación de un profesional y dos gestores territoriales, que deben intervenir sobre la realidad de:

ESTUDIANTES CON INASISTENCIA		ESTUDIANTES RETIRADOS POR AÑO SIN MATRÍCULA ACTUAL		
CRÍTICA (0 AL 49% de asistencia)	GRAVE (50 al 84% de asistencia)	2021	2022	2023
92 casos	51 casos	87	77	37
<b>PRESUPUESTO APORTADO POR MINEDUC A LA COMUNA: \$24.710.400</b>				

## 7. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CIENCIAS

La Educación Ambiental busca generar conciencia, sensibilidad y comprensión del medio ambiente y de los problemas asociados. A partir de esto, se propone que la educación ambiental debe ser parte de la formación continua de los estudiantes y un proceso permanente y no una disciplina aislada, sino integrada al Curriculum escolar en su conjunto. Todo esto con el sustento en las Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) promulgada en 1994, y la Ley General de Educación (Ley 20.370) promulgada para año 2009.

El programa de Medio Ambiente, Ciencia y Experiencia, tiene por objetivo “Desarrollar y potenciar el interés por área científica de los niños, niñas, y jóvenes de las comunidades educativas, con énfasis en una educación ambiental continua y transversal a los distintos niveles de formación, fomentando la indagación científica”. De acuerdo al calendario medioambiental emitido por el Ministerio de Medio ambiente (MMA) para el año 2024 se establece una planificación anual donde se abordan aquellas acciones que realcen efemérides vinculantes con el contexto local, el cual es compartido con todos los establecimientos, de manera que sirva de apoyo para el diseño individual de cada uno. Del mismo modo, se realiza un acompañamiento en los diferentes planes de Educación Ambiental diseñados por cada comunidad educativa de acuerdo a sus intereses y realidad local. A continuación, se describen los ejes centrales del área de medio ambiente para el año 2024.

- **SNCAE**

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Para obtener la Certificación Ambiental los establecimientos deberán generar evidencias de acuerdo a los tres ejes de evaluación que posee el SNCAE: Área de gestión, Área de relación con el entorno y Área curricular, como resultado de estas evidencias los establecimientos podrán acceder a uno de los tres niveles de certificación: Básico – Medio – Excelencia, donde cada uno ellos posee un tiempo de vigencia diferenciado. Actualmente la comuna posee 20 establecimientos con certificación ambiental en alguno de los tres niveles vigentes desde el año 2019. Este año 2023 ingresaron al proceso SNCAE 14 instituciones educacionales, de las cuales 8 de ellas optan por la opción de subir de nivel, donde 6 corresponden a Escuelas polidocentes y 2 a jardines VTF, por otra parte 3 instituciones optaron por revalidar el nivel de certificación, es decir mantendrán el mismo nivel, finalmente las últimas 3 instituciones fueron rechazadas en el proceso inicial.

- **Vínculo entre redes**

Establecer comunicación entre programas o instituciones que compartan ideales u objetivos representa una oportunidad para que crezcan en conjunto. Es así, que en el periodo 2023 – 2024 se propone potenciar el vínculo con entidades comunales que permitan instaurar una educación ambiental de manera sistemática en los establecimientos y alcanzar así un impacto en la formación los niños y niñas, jóvenes y adultos de todas las comunidades educativas respecto a su formación y responsabilidad ambiental.

Durante el año 2023 se ha fortalecido la alianza entre la unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Arauco y el DAEM, a través del desarrollo de campañas de reciclaje, como por ejemplo tapas plásticas, así mismo se ha establecido la conmemoración de efemérides medioambientales relevantes con la comunidad local, charlas con temáticas locales como los humedales, entre otras acciones, las cuales han sido coordinadas en conjunto aportando cada uno desde sus áreas de trabajo, reflejando el alto compromiso que poseen ambas instituciones por potenciar la educación ambiental en la comuna.

Del mismo modo, el programa Medio Ambiente, Ciencia y Experiencia ha desarrollado alianzas con el CICAT – EXPLORA, una institución focalizada en la innovación para la enseñanza, el aprendizaje y la divulgación de las ciencias, el arte y las tecnologías, es una valiosa estrategia para potenciar al área de las ciencias en la comuna, evidenciado en las Ferias Provinciales de Ciencias que el programa en conjunto a CICAT han organizado ya en dos oportunidades (2018 – 2019). Durante el 2024, esta alianza se debe fortalecer a través de la participación de sus diferentes programas dirigidos a los distintos niveles de formación de los estudiantes, que considera desde pre – básica hasta enseñanza media.

Adicionalmente el programa actualmente posee un lazo de trabajo con el Programa de Estudios Ecosistémicos del Golfo de Arauco (PREGA) de la Universidad de Concepción, que tiene por misión generar conocimiento y colaboración para contribuir a la sustentabilidad del Golfo de Arauco. A partir de este vínculo se plantea desarrollar iniciativas como: Charlas en los que se difundan los distintos estudios que se realizan, así como también salidas a terreno con estudiantes y docentes, donde estos podrán profundizar sus conocimientos sobre los procedimientos de un muestreo en terreno. Adicionalmente, PREGA se compromete a participar de las diferentes iniciativas que involucren el apoyo a los establecimientos que se encuentren en el proceso de Certificación Ambiental SNCAE.

Finalmente, el Centro Interdisciplinario de Polímeros Avanzado CIPA, posee un proyecto piloto vigente durante el 2024 con la comuna de Arauco, llamado BASURA CERO. El objetivo del proyecto es disminuir la cantidad de residuos orgánicos y plásticos de la basura domiciliaria, lo que se traduce en una

disminución de la cantidad total de basura que ingresa al vertedero La Colcha. La educación ambiental representa un eje central en el proceso informativo y educativo de la fase inicial del proyecto, y al ser un piloto considera solo un segmento del radio urbano de la comuna, lugar que incluye a 4 establecimientos, Esc. Vicente Millán Iriarte, Esc. Edelmira Vergara Quiñones, Jardín Infantil y Sala cuna Eduardo Frei, y Jardín Infantil Los Castaños, con los cuales se diseñará un plan de trabajo para informar a las comunidades completas sobre el objetivo y la metodología del proyecto.

### **PROYECTO EDUCATIVO: “PROGRAMA SENTIRES: CUIDARNOS EN COMUNIDAD”**

El presente, es un programa formativo, que tiene como propósito entregar herramientas para fortalecer el bienestar y competencias socioemocionales de los estudiantes, a través de la construcción de una cultura de bienestar y cuidado en la comunidad educativa, busca ser una propuesta de trabajo ajustada en forma conjunta con cada establecimiento. Su financiamiento es a través de la Ley 19.247 de Donaciones con fines Educativos, financiados por donaciones de las Empresas Arauco y ejecutados por la Fundación Educativa Arauco. Nuestro fin último es dar mayor impulso a nuestra tarea de mejorar la calidad de la educación y los resultados de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

#### **1. Objetivo General**

- Estudiantes aumentan su nivel de bienestar y desarrollan las competencias socioemocionales.

#### **2. Objetivos Específicos**

- Equipos educativos implementan cambios en sus prácticas formativas y relacionales.
- Profesores jefes y/u orientadores generan espacios formativos y vivenciales sistemáticos para los estudiantes.
- Líderes Sentires implementan un plan de acción articulado con las herramientas de gestión y el currículum escolar.
- Líderes Sentires acompañan al equipo educativo en la implementación de acciones del programa.
- Equipos educativos y líderes Sentires fortalecen su bienestar y competencias socioemocionales.
- Sostenedores gestionan espacios formativos en el ámbito socioemocional, para el equipo educativo y acompañan la implementación.
- Familias comprenden el programa y aplican las herramientas en su hogar.

### 3. Beneficiarios/as

Los beneficiarios/as directos del programa serán:

Educadores(as) de párvulos, profesores(as) de enseñanza básica, asistentes de la educación (psicólogos/as, psicopedagogos/as, fonoaudiólogos, educadores diferenciales) equipos de gestión y liderazgo escolar, líderes del Departamento de Educación Municipal, y familias pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Arauco.

Los beneficiarios/as indirectos corresponden a los estudiantes desde el nivel parvulario hasta octavo año básico, pertenecientes a los establecimientos participantes que se detallan a continuación:

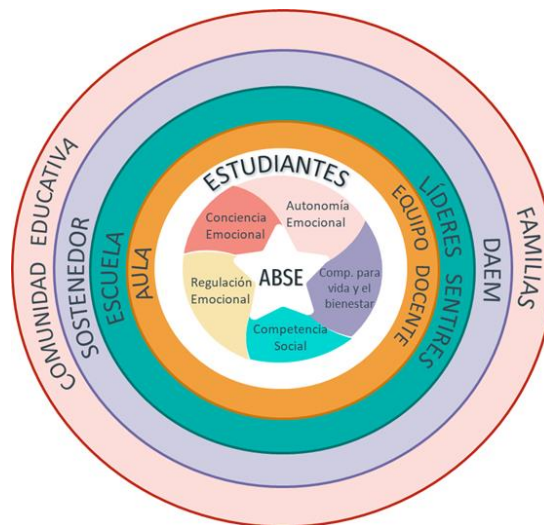
**Tabla N°1:** Beneficiarios considerados en el programa

N°	ESTABLECIMIENTOS
1	Escuela Edelmira Vergara Quiñones
2	Escuela Básica Mare Nostrum
3	Escuela Básica Carampangue
4	Escuela Los Pinos
5	Escuela Jorge Iván Valenzuela Zúñiga
6	Escuela Básica San Pedro de Laraquete
7	Escuela Valle Ramadillas
8	Liceo Técnico Pesquero Filidor Gaete Monsálvez
9	Escuela Básica César Monsalve Flores
10	Liceo Politécnico Carampangue
11	Liceo Bicentenario San Felipe
12	Escuela Especial de Lenguaje

#### 4. Ruta de Formación, modalidades y herramientas

Respecto de la ruta de aprendizaje y modalidades formativas con los docentes y directivos que participan del programa, resulta relevante y necesario considerar que el desarrollo de capacidades y competencias implica integrar y articular habilidades, capacidades, acciones y conocimientos con las experiencias que genera el ejercicio profesional de los docentes y líderes escolares. De esta forma, el proceso de aprendizaje contempla generar conexiones entre la experiencia acumulada por los profesionales, con contenidos, estrategias, rutinas y competencias estudiadas y puestas en práctica en diferentes contextos, alineándose con referentes institucionales y curriculares.

Durante el proceso formativo, se despliegan actividades con una aproximación sistémica, dirigidas a los distintos niveles para generar Aprendizaje y Bienestar Socioemocional (ABSE), utilizando una variedad de herramientas que apuntan al fortalecimiento de las competencias y bienestar socioemocional de los estudiantes a través de la especialización de un equipo de líderes “Sentires” que guían y gestionan las diversas acciones en el establecimiento, del fortalecimiento de las propias competencias socioemocionales de profesores jefes y equipo educativo, y del compromiso de las familias en la implementación de estas acciones, promoviendo una comunidad educativa emocionalmente competente y una cultura de bienestar. A su vez, se contempla el diseño de una línea de trabajo con el sostenedor, como un actor clave del sistema escolar, siempre en coherencia y sinergia con el modelo base (Figura N°1).



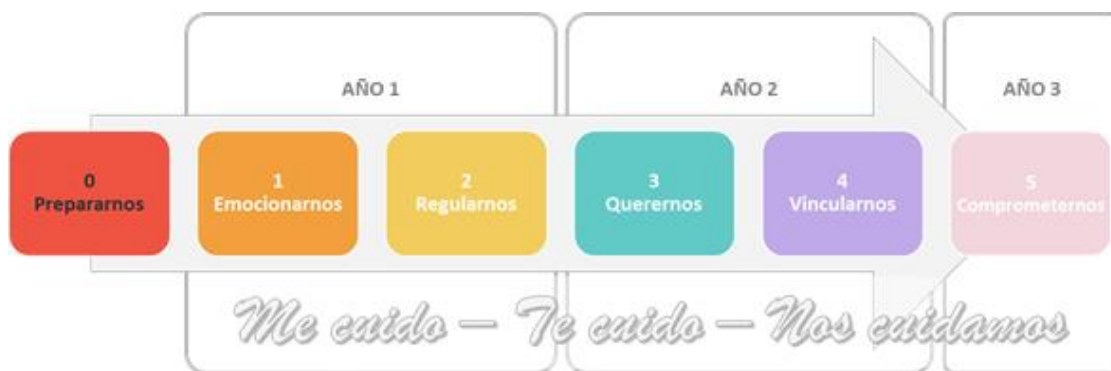
**Figura N°1:** Niveles formativos

(Elaborado por Fundación Educacional Arauco - Focus, 2022)

Todo lo anterior se trabaja con un enfoque de mejoramiento escolar, de manera de potenciar el cambio centrado en los estudiantes que resguarda la forma en que se da ese proceso de cambio para que genere un desarrollo integral, global y sustentable de la escuela. Además, se hace cargo de las diferencias contextuales, y consecuentemente, busca reconocer cómo varían las estrategias de las escuelas dependiendo del contexto. Con esto, la propuesta resulta flexible y pertinente a la realidad y necesidades de los establecimientos.

El marco conceptual principal en el que se sustenta el programa es el Modelo de Competencias Emocionales de Rafael Bisquerra y Joan Mateo (2019). Dicho modelo está compuesto por 5 competencias, en base a las cuales se estructura el programa por medio de 5 módulos que se distribuyen a lo largo de 2,5 años de duración del proceso formativo (Figura N°2). Si bien se habla de trabajar cada una de estas competencias a través de un módulo, pudiendo así organizar las acciones formativas de manera secuencial, en la práctica, el desarrollo de estas se superpone. El programa tiene además un sello particular que consiste en abordar, desde el desarrollo de las competencias emocionales y el bienestar, el tema del cuidado. La construcción de una cultura de bienestar, orientado al autocuidado, cuidado del otro y cuidado de la comunidad como un todo, se desarrolla de manera transversal a lo largo del programa.

**Figura N°2:** Secuencia de implementación del programa  
(Elaborado por Fundación Educacional Arauco - Focus, 2022)



Para el fortalecimiento de las competencias sociales y emocionales y la construcción de una cultura de bienestar en la comunidad, se utilizarán diversas modalidades de formación donde estarán involucrados los actores de los distintos niveles del sistema. Estas actividades se realizarán en forma presencial o virtual dependiendo del contexto, de los objetivos de la actividad y/o de los acuerdos alcanzados con los



participantes, para facilitar la implementación del programa. Las modalidades formativas que se implementarán en el programa son las siguientes:

**Tabla N°2:** Modalidades formativas del Programa

MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
<b>Jornadas</b>		<p>Instancia donde se juntan todos los equipos docentes y líderes <i>Sentires</i> de las escuelas participantes con el objetivo de incorporar y profundizar conocimientos en torno a las temáticas específicas del programa.</p> <p>Considera actividades plenarias, con todos los participantes, y trabajo posterior en grupos, guiados por monitores/ formadores.</p> <p>En esta instancia se entregan materiales para ser trabajados con los estudiantes y sus apoderados.</p> <p>Puede considerar la participación de un experto nacional y/o internacional en el desarrollo de los temas.</p>
<b>Talleres Líderes Sentires</b>	<b>Interescuelas</b>	<p>Actividad donde participan los líderes <i>Sentires</i> de las escuelas participantes con el objetivo de compartir el trabajo y experiencia acumulada, entregando y recibiendo retroalimentación de sus pares.</p> <p>Otorga un espacio para la discusión y reflexión conjunta en torno a los contenidos del programa, avances y desafíos de las escuelas, promoviendo el aprendizaje colaborativo.</p>
	<b>Escuela</b>	<p>Sesiones de trabajo que se realizan con cada equipo de líderes <i>Sentires</i>, por escuela, con el objetivo de apoyar la adecuación y ajuste de la implementación del programa de acuerdo con las características de cada escuela a través del desarrollo de un plan de acción.</p> <p>Contempla un espacio para clarificar dudas que se presentan en su contexto de manera de situar y preparar la aplicación de las estrategias y rutinas aprendidas en el contexto de escuelas reales.</p>
<b>Talleres Docente</b>	<b>Profesores jefes y/o orientadores</b>	<p>Actividad que se realiza en cada escuela dirigida a profesores jefes y/o Orientadores con el objetivo de entregar estrategias, material concreto y alternativas de implementación de acciones para acoger las necesidades emocionales y sociales, la realización de acciones intencionadas y sistemáticas para el desarrollo de las competencias socioemocionales de sus estudiantes, en la</p>

			hora destinada a Orientación.
		<b>Profesores asignaturas</b>	Actividad que se realiza en cada escuela dirigida a todo el equipo educativo con el objetivo de entregar herramientas transversales para acoger las necesidades emocionales y sociales de sus estudiantes y la realización de acciones intencionadas y sistemáticas para su fortalecimiento.
<b>Acompañamiento Líderes Sentires</b>			<p>Instancia de desarrollo profesional que se realiza con el equipo de líderes, en cada establecimiento, con el objetivo de profundizar la relación entre los contenidos, estrategias y rutinas revisadas, experiencia acumulada y la puesta en acto de lo aprendido.</p> <p>En esta modalidad, se observa el desarrollo de las estrategias, rutinas y/o se facilita la instancia de discusión, análisis y reflexión de los equipos, respecto de la propia práctica y a su despliegue de forma personalizada, con el propósito de mejorarla, retroalimentando su implementación, monitoreo y evaluación.</p>
<b>Encuentro apoderados</b>			Reunión con los apoderados de cada establecimiento para que conozcan el tema, y valoren el necesario aporte de las familias en el aprendizaje y bienestar socioemocional de los estudiantes.
<b>Reuniones DAEM</b>			Coordinar y articular las acciones del programa con el plan comunal, dar cuenta de la marcha de las acciones formativas y realizar los ajustes necesarios para la consecución de los resultados esperados.
<b>Reuniones con autoridades</b>		<b>Comunales</b>	Coordinar y articular las acciones, dar cuenta de la marcha del programa y realizar los ajustes necesarios para la consecución de los resultados esperados.
		<b>Provinciales</b>	Coordinar y articular las acciones, dar cuenta y enriquecer la marcha del programa.
		<b>Regionales</b>	Coordinar y articular las acciones, dar cuenta y enriquecer la marcha del programa.

<b>Campaña comunicacional</b>	Desarrollar una línea de materiales complementarios a las acciones formativas dirigidas a la comunidad, con el objetivo de compartir la importancia del bienestar y aprendizaje socioemocional y convocar a la realización de acciones que lo favorezcan.
-------------------------------	---

En todas las modalidades los participantes tienen la posibilidad de experimentar y vivenciar actividades para el desarrollo de sus propias competencias socioemocionales. Adicionalmente, en los talleres, se modela la aplicación de estrategias y el uso de materiales para el trabajo con los estudiantes.

Los materiales y herramientas para entregar se describen en la tabla N°3.

**Tabla N°3:** Herramientas a entregar en el programa.

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
<b>Set de entrenamientos</b>	Set con actividades breves para que profesores de diferentes asignaturas puedan implementar en aula, para apoyar el desarrollo de competencias socioemocionales de los estudiantes.
<b>Material fundamental para el trabajo en cada módulo</b>	Materiales centrales orientados a impulsar el desarrollo de cada una de las competencias emocionales trabajadas en el módulo
<b>Materiales asignatura orientación</b>	Selección de actividades de distintas fuentes para el desarrollo de competencias socioemocionales en la asignatura de orientación.
<b>Materiales para talleres de apoderados</b>	Actividades para conducir talleres con apoderados.
<b>Materiales para el hogar</b>	Actividades para el trabajo de las familias en sus hogares.
<b>Bitácora</b>	Diario de trabajo personal de profesores para potenciar su desarrollo socioemocional y autocuidado.

<b>Texto para líderes, orientadores y profesores jefes</b>	Programa de desarrollo socioemocional.
<b>Material campaña comunicacional</b>	Materiales complementarios a las acciones formativas dirigidas a la comunidad que se traducen en 15 cápsulas, 25 mensajes de audio y de texto y 5 infografías.

En cada módulo los estudiantes estarán recibiendo y vivenciando espacios intencionados para el desarrollo de las competencias socioemocionales, descritos en la tabla N°.

**Tabla N°4:** Actividades para los estudiantes

	<b>ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES</b>
<b>Estudiantes</b>	Actividades sistemáticas y cotidianas en las distintas asignaturas y espacios de la vida escolar.
	Actividades quincenales en la asignatura de Orientación.
	Actividades semestrales en talleres para padres/hijos.
	Actividades semestrales en el hogar.

**VI. INICIATIVAS PADEM 2024**

<b>DIMENSIÓN DE LIDERAZGO</b>				
<b>SUBDIMENSIONES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES RELEVANTES</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Liderazgo del Sostenedor</b>	Fortalecer espacios de participación entre el sostenedor y unidades educativas para definir acciones que contribuyan a la mejora del buen funcionamiento de los procesos educativos.	Generar espacios de participación entre sostenedor y comunidades educativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instancias de acompañamiento semestral con aplicación de pauta de monitoreo.</li> <li>▪ Jornadas trimestrales de reflexión y análisis técnico pedagógico de los procesos educativos.</li> <li>▪ Jornadas de análisis, reflexión y planificación PADEM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pauta de acompañamiento</li> <li>▪ Cronograma de actividades</li> <li>▪ Acta de jornadas (registro de asistencia)</li> </ul>	-DAEM: Área Técnico Pedagógico
		Entrega oportuna de lineamientos técnicos y financieros para la proyección anual del proceso educativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas informativas técnico pedagógicas y financieras al inicio del año escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma de actividades</li> <li>▪ Acta de jornadas (registro de asistencia)</li> </ul>	-DAEM: Área Técnico Pedagógico y Área Financiera
<b>Liderazgo del Director</b>	Promover un modelo de gestión y planificación estratégica con el fin de: Instaurar un ambiente cultural y académicamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jornadas de trabajo participativas de actualización de planes normativos</li> <li>● Elaborar pauta de acompañamiento consensuada, con la finalidad de orientar la gestión técnico pedagógica y administrativa del director.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planes normativos actualizados.</li> <li>▪ Cronograma de actividades</li> <li>▪ Acta de jornadas (registro de asistencia)</li> <li>▪ Pauta de acompañamiento de</li> </ul>	-Directores/as -Docentes encargados de EE

	estimulante, además de un ambiente colaborativo y comprometido con la tarea educativa.		gestión pedagógica y administrativa	técnico y
<b>Planificación y Gestión de Resultados</b>	Fortalecer instancias de análisis de datos para la construcción de los instrumentos de gestión que apoye la planificación estratégica.	<p>Consolidar instancias de trabajo para la toma de decisiones a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis permanente de datos que permitan: mantener o cambiar prácticas pedagógicas, determinar necesidades de capacitación, asignar o reasignar recursos, actualizar planes normativos.</li> <li>▪ Promover el uso de Diagnóstico de aprendizajes como herramienta para la obtención de datos que favorezcan la toma de decisiones.</li> <li>▪ Mantener plan de trabajo anual de revinculación educativa y asistencia, con el fin de abordar factores que inciden en la desvinculación o baja asistencia de los niños, niñas y estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma de actividades</li> <li>▪ Acta de jornadas (registro de asistencia).</li> <li>▪ Diagnósticos de aprendizaje.</li> <li>▪ Plan de revinculación educativa y asistencia.</li> </ul>	<p>-Directores/as</p> <p>-Docentes encargados de EE</p> <p>-DAEM: Área técnica</p>

DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA				
SUBDIMENSIONES	OBJETIVOS	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<b>Gestión curricular</b>	Mejorar la implementación curricular, por medio de prácticas pedagógicas pertinentes, que promuevan el trabajo colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados para el aprendizaje.	<p>Desarrollar en los distintos niveles educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo colaborativo permanente y sistemático, como una instancia de aprendizaje, intercambio y discusión técnica entre pares.</li> <li>Jornada de intercambio de experiencias entre unidades educativas: innovación educativa, transición educativa, interculturalidad, revinculación educativa entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de trabajo colaborativo de cada institución educativa.</li> <li>Registro de asistencia.</li> <li>Banco de prácticas exitosas.</li> </ul>	-Directores/as -Docente Encargado -Equipo técnico pedagógico. -DAEM.
<b>Enseñanza y Aprendizaje en el aula</b>	Fortalecer prácticas en el aula de los/as docentes y educadoras de párvulos, por medio del trabajo de redes, con el fin de asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar talleres comunales mensuales en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, con la finalidad de mejorar prácticas pedagógicas en el aula.</li> <li>Asignar al coordinador de cada taller comunal 4 horas disponibles para planificación y gestión.</li> <li>Implementar trabajo en redes por nivel educativo, bimestralmente en Educación Inicial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de talleres y redes comunales realizados.</li> <li>Reporte de asistencia y plan de trabajo.</li> </ul>	-DAEM: Área técnico pedagógico -Director/a -Docente encargado -Equipo técnico pedagógico -Coordinador(a) de red
	Elaborar una oportuna estrategia	Implementar talleres extraescolares de acuerdo a los intereses de los y las	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de encuesta de interés.</li> </ul>	-Directores/as

<b>Apoyo al Desarrollo de los y las estudiantes</b>	de apoyo al estudiante que favorezca su desarrollo integral.	estudiantes, previa aplicación de encuesta de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma de talleres.</li> <li>▪ Programa de actividades.</li> <li>▪ Registro de asistencia.</li> </ul>	-Docente encargado
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer un plan de trabajo que permita asegurar la recuperación oportuna de aprendizajes, la revinculación educativa y asistencia crítica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de asistencia y revinculación educativa</li> </ul>	-Equipo de gestión de cada EE.



DIMENSIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA				
SUBDIMENSIONES	OBJETIVO	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
<b>Formación</b>	Fortalecer acciones que promuevan hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los y las estudiantes con el fin de potenciar su formación integral.	Implementar estrategias sistemáticas para promover una vida activa, hábitos saludables y prevenir conductas de riesgo entre las y los estudiantes, como, por ejemplo: - Charlas preventivas -Escuela para padres -Talleres de autocuidado -Salidas educativas -Intercambios deportivos -Festivales de voz, danza, arte, declamación -Corridas familiares etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de acciones realizadas.</li> <li>▪ Acta de participación (registro de asistencia)</li> </ul>	-Directores/as -Docente encargado -Coordinadores(as) de convivencia escolar -Profesores jefe
<b>Convivencia</b>	Promover intencionalmente una cultura escolar que aprecie y tome consciencia de lo positivo de vivir en un ambiente de trato amable, confianza, limpio y cuidado.	Ejecución de plan educativo de desarrollo socioemocional que enfatice la importancia de asegurar un ambiente afectivo, organizado y seguro, entre los miembros de toda la comunidad. Fortalecer la red comunal de convivencia escolar con la finalidad de levantar indicadores, relevar buenas prácticas y proponer estrategias para una mejor convivencia en las comunidades escolares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma de actividades del Plan educativo de desarrollo socioemocional</li> <li>▪ Acta de jornadas (registro de asistencia)</li> </ul>	-Coordinadores (as) de convivencia escolar y/o formación ciudadana.
<b>Participación y Vida Democrática</b>	Desarrollar el sentido de pertenencia de los y	Generar y potenciar diferentes instancias de participación dentro de las unidades educativas, considerando a los Consejos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de jornadas (registro de asistencia)</li> </ul>	-Equipo directivo -Coordinadores(as) de extraescolar

	<p>las estudiantes con el fin de construir identidad y generar vinculación con la comunidad educativa.</p>	<p>Escolares/parvularios, Centro de Padres, Apoderados, Centro de estudiantes y estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jornadas participativas de actualización del Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>▪ Apoyo al Centro de Estudiantes y directivas de cursos mediante el profesor asesor.</li> <li>▪ Consejos escolares</li> <li>▪ Instalar mesa de trabajo entre los distintos estamentos que conforman las unidades educativas con la finalidad de planificar las distintas actividades a desarrollar durante el año académico y parvulario (calendario escolar y otras actividades institucionales).</li> <li>▪ Aplicar encuesta de intereses y de satisfacción con la finalidad de planificar o reformular la propuesta de talleres extraescolares de la unidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuesta de intereses y de satisfacción de talleres extraescolares de cada unidad educativa</li> </ul>	<p>-Coordinadores(as) de convivencia escolar -Profesor(a) asesor de centro de estudiantes</p>
--	--	--	---	---

<b>DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS</b>				
<b>SUBDIMENSIONES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES RELEVANTES</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Gestión del personal</b>	Fortalecer la gestión del recurso humano, de acuerdo a las proyecciones de la educación pública comunal y las necesidades educativas de niños, niñas y estudiantes, a fin de contar con el personal competente.	Elaborar perfiles de cargos para asistentes de la educación, acorde a las necesidades pedagógicas y administrativas para la selección y contratación requerida por cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfil de cargos.</li> </ul>	-Jefe DAEM -Jefe de Área Personal
		Aplicar periódicamente pauta de evaluación con criterios previamente acordados y difundidos con la finalidad de evaluar y retroalimentar el desempeño del personal docente y asistente a contrata y reemplazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pauta de evaluación de desempeño</li> </ul>	-Jefe de Área Personal -Directores(as) -Jefe técnico -Docente encargado
<b>Gestión de recursos financieros</b>	Implementar procedimientos de administración de recursos, mediante instructivos para asegurar una administración ordenada y eficiente en cada unidad educativa.	Entrega de planilla de ingresos y gastos por subvención para orientar la inversión de recursos. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un plan de compras anual que permita gestionar de manera eficiente el uso de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de compra del EE.</li> <li>▪ Planillas enviadas de ingresos y gastos</li> </ul>	- Área de Finanzas - DAEM: Área Técnica Pedagógica -Equipo directivo.
<b>Gestión de los recursos educativos</b>	Garantizar una adecuada organización y uso de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar un sistema de mantenimiento programado y efectivo para mantener en buen estado la infraestructura y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronograma de mantenciones programadas.</li> </ul>	-DAEM: Área de infraestructura -Equipo directivo -Encargado de

	educativos, con la finalidad de potenciar el aprendizaje y el bienestar de los niños, niñas y estudiantes en los tiempos adecuados.	<p>equipamiento de los establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar e implementar un protocolo de registro de respuesta a las solicitudes de reparación y urgencias solicitadas al área de infraestructura y mantención.</li> <li>▪ Ejecutar plan de compras que permita adquirir los insumos fungibles básicos, recursos didácticos y Tics exigidos por la normativa vigente, verificando permanentemente el buen estado y disponibilidad para su uso eficiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protocolo de registro de respuesta a solicitudes de reparación y urgencias.</li> <li>▪ Plan de compras</li> </ul>	inventario del establecimiento
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer el sistema de inventario, almacenaje y préstamo de los recursos educativos que permita su uso expedito, evitando el deterioro y pérdida, y cuenten con mecanismo para solucionar los problemas y mantener los recursos en buen estado.</li> <li>▪ Jornadas informativas sobre control y uso de inventario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de jornadas (registro de asistencia)</li> </ul>	<p>-Encargado Comunal de inventario</p> <p>-Encargado(a) inventario de cada Establecimiento</p>

## VII. ÁREA ADMINISTRATIVA

### 1. PRINCIPALES EJES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### Eje N°1: Áreas de apoyo a la gestión DAEM

El objetivo principal del Área de Administración es entregar apoyo financiero, la provisión oportuna de los recursos humanos y logísticos a los colegios, jardines infantiles y salas cuna para la consecución del objetivo fundamental: entregar educación de calidad, enmarcado en el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos recibidos del Estado, para ello se cuenta con las siguientes áreas:

- Área Finanzas
- Área de Personal
- Obras e infraestructura
- Unidad Prevención de Riesgos
- Unidad Informática y subvenciones
- Unidad de Movilización e Inventarios
- Apoyo Administrativo a Jardines y Salas Cuna VTF

#### Eje N°2: Principales fuentes de financiamiento de la Educación Pública Municipal

TIPO DE SUBVENCIÓN	DESTINO	LIMITANTES	OBSERVACIÓN
Subvención general	General	No tiene* <i>*Sujeto a disponibilidad presupuestaria</i>	Aplica el artículo 13, ley de subvención
Subvención SEP	Plan de Mejoramiento Educativo	Flexibilización en calefacción, climatización, transporte escolar y adecuación de espacios.	Aplica Oficio 861 / 26.05.2020 y Dictámenes 26- 41-42-45- 47 de SUPEREDUC
Subvención PIE	Educación Especial	Sólo atención estudiantes PIE	Rendición anual
Subvención Pro - Retención	Retención de estudiantes	Plan anual de acciones y uso asociado a retención de estudiantes	Rendición anual

<b>Subvención Mantenimiento</b>	Mantenimiento de Unidades Educativas	Mantener operativos los establecimientos	Rendición anual
<b>FAEP</b>	Plan de Iniciativas	Solo iniciativas autorizadas por convenio	Rendición mensual
<b>Carrera Docente</b>	Pago beneficio Ley 20.903	Uso exclusivo para pago de remuneraciones de docentes	Rendición anual
<b>Aporte Municipal</b>	Gastos no financiados por subvención VTF y acciones de gestión educacional	Sólo para fines indicados en manual de transferencia VTF y Gestión DAEM	Rendición anual

## Componentes relevantes del Presupuesto 2024

### 1. Ingresos de transferencias corrientes:

- **Subvención de Educación:** La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, en base a la matrícula y la asistencia de cada establecimiento educacional para proporcionar un adecuado ambiente educativo y cultural.
- **Subvención Escolar Preferencial:** La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.
- **Aporte Municipal:** A servicios incorporados a su gestión, \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).
- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):** Recursos asignados por Ley de Presupuesto General de la Nación, destinados a normalizar financieramente los sistemas educativos municipales, monto de \$445.438.000 año 2023, aumentando aportes respecto al 2022 en un 13.86%.

## 2. Presupuesto de gastos:

- **Gastos de personal:** El área de personal ha entregado para el año 2024, la estimación de gasto de las remuneraciones del personal que trabaja en el DAEM y unidades educativas, a nivel de subprograma y de acuerdo con el clasificador presupuestario, considerando múltiples factores que incrementan el costo, entre otros, la Carrera Docente.
- **Gastos en Bienes y servicios de consumo:** Los gastos en bienes y servicios comprende servicios básicos, bienes de consumo, seguros, entre otros.
- **Gastos en activos no financieros:** Principalmente los activos no financieros corresponden a mobiliario escolar y equipos informáticos (computadores y tablets) para el normal funcionamiento de las actividades educacionales.

### Eje N°3: Principales redes de apoyo externo

Corresponde a las instituciones públicas y/o privadas que se relacionan directa y en forma permanente con la gestión de la educación municipal.

- Ministerio de Educación
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Superintendencia de Educación
- Superintendencia de Educación Parvularia
- Fundación Educacional Arauco
- Universidades y otras instituciones de Educación Superior
- Agencia de Calidad
- Consejo de Alta Dirección Pública
- Seremi de Salud
- Contraloría General de la República
- Consejo para la Transparencia
- Dirección de Educación Pública (DEP)

#### Eje N°4: Modificaciones legales y normativas de impacto en la gestión del DAEM

La dinámica habitual del sistema público de educación es estar en constantes procesos de cambios, entre las últimas iniciativas legales se encuentran las siguientes:

- a) **Ley 20.422:** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
  - b) **Ley N°20.845 de inclusión escolar:** La ley busca regular la admisión de los estudiantes a los establecimientos particulares subvencionados y municipales, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Entró en vigencia el 1 de marzo del 2016.
  - c) **Ley N°20.832:** Crea la autorización y funcionamiento de establecimientos de educación parvulario. Fija las normas y exigencias que deberán cumplir los establecimientos que imparten educación inicial preescolar, para obtener el reconocimiento oficial del estado y así poder recibir subvención fiscal, plazo para los jardines y salas cunas VTF agosto 2022.
  - d) **Ley N°20.835:** Nueva institucionalidad de la educación Parvularia, ésta crea la subsecretaría de educación Parvularia, la intendencia de educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales relacionados a la educación inicial.
  - e) **Decreto Supremo N°506:** Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales.
  - f) **Ley N°21.040 (Desmunicipalización) Publicada el 24 de noviembre de 2017:** Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país. El proyecto de ley considera una implementación gradual, 6 años durará el proceso de puesta en marcha del Sistema Nacional de Educación Pública.
- **Ministerio de Educación:** Diseña las políticas del país; orienta tanto las políticas como las innovaciones educativas; monitorea y evalúa la labor de la Dirección de Educación Pública y cumplimiento de los compromisos de gestión y resultados de los Servicios Locales de Educación; apoya, a través de su estructura territorial y personal a los establecimientos públicos del país, respetando siempre la identidad de sus proyectos educativos.
  - **Dirección de Educación Pública:** Organismo dependiente del MINEDUC que coordina a los Servicios Locales de Educación, fomentando su trabajo colaborativo en red.



- **Servicios Locales de Educación:** Son entidades descentralizadas y tendrán recursos provistos por Ley de Presupuestos. Combinarán dos funciones esenciales de toda la gestión escolar: la función administrativa operativa de los establecimientos y la función de acompañamiento técnico pedagógica de los mismos.

## 2. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2024

INGRESOS								
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Sub-Sub.	DENOMINACION	\$	\$	
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.395.529</b>	<b>95,0%</b>	
05	03				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>20.395.529</b>	<b>95,0%</b>	
05	03	003			<b>De la Subsecretaría de Educación</b>	<b>17.404.819</b>	<b>81,1%</b>	
			001		Subvención de Educación-Subvención Fiscal Mensual	8.400.420	39,1%	
			002		Subvención de Educación-Subvención para Educación Especial	2.683.197	12,5%	
			004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20,248	2.744.326	12,8%	
			999		Otros	3.576.876	16,7%	
		004			<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>1.949.775</b>	<b>9,1%</b>	
			001		Convenios Educación Prebásica	1.949.775	9,1%	
		009			<b>De la Dirección de Educación Pública</b>	<b>311.807</b>	<b>1,5%</b>	
			001		Fondo de Apoyo de la Educación Pública	311.807	1,5%	
		099			<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>479.128</b>	<b>2,2%</b>	
		101			<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>250.000</b>	<b>1,2%</b>	
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.067.524</b>	<b>5,0%</b>	
08	01				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>1.023.565</b>	<b>4,8%</b>	
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	23.565	0,1%	
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	1.000.000	4,7%	
08	99				<b>OTROS</b>	<b>43.959</b>	<b>0,2%</b>	
		999			Otros	43.959	0,2%	
12					<b>CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
12	10				<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
					<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>21.463.053</b>	<b>100,0%</b>	

GASTOS							
Subt.	Item	A sig.	Sub.	Denominación	\$	\$	
21	00	000	000	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>18.451.841</b>	<b>86,0%</b>	
21	01	000	000	Personal de Planta	6.797.876	31,7%	
21	02	000	000	Personal a Contrata	4.052.301	18,9%	
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	7.601.664	35,4%	
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0,0%	
22	00	000	000	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2.389.211</b>	<b>11,1%</b>	
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	40.000	0,2%	
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	82.160	0,4%	
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	48.593	0,2%	
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	996.564	4,6%	
22	05	000	000	Servicios Básicos	287.000	1,3%	
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	203.124	0,9%	
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	15.000	0,1%	
22	08	000	000	Servicios Generales	349.903	1,6%	
22	09	000	000	Arriendos	71.000	0,3%	
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	36.000	0,2%	
22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	246.867	1,2%	
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.000	0,1%	
23	00	000	000	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>40.000</b>	<b>0,2%</b>	
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	40.000	0,2%	
29	00	000	000	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>582.000</b>	<b>2,5%</b>	
29	01	000	000	Terrenos	-	0,0%	
29	02	000	000	Edificios		0,0%	
29	03	000	000	Vehículos	40.000	0,0%	
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	62.000	0,3%	
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	93.000	0,4%	
29	06	000	000	Equipos Informáticos	217.000	1,0%	
29	07	000	000	Programas Informáticos	170.000	0,8%	
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0,0%	
35	00	000	000	<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	
				<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>21.463.053</b>	<b>100,0%</b>	

### 3. PLAN ANUAL DE PROYECCIONES, NORMALIZACIONES Y MANTENCIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Dentro de la Administración de Educación Municipal se compone un equipo multidisciplinario encargado de mantener, acondicionar, reparar, normalizar y proyectar sobre la infraestructura existente. Vela además por el cumplimiento normativo dictado por los diferentes órganos rectores en educación.

#### Marco normativo que rige:

- Ley de Urbanismo y Construcción
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC)
- Ordenanzas Municipales.
- Ley N° 19532, crea JEC.
- Ley N° 20832, crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.
- Ley N° 21042, crea el sistema de educación pública.
- Ley N° 21052, introduce Modificaciones al Sistema de Educación Pública.
- Decreto 128, reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la Autorización de Funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.
- Decreto 548, aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.
- DECRETO 289, aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.
- DDU 351 – 395, referidos a la Accesibilidad Universal.
- Ley 19886, bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Reglamentos y Normas para Contratos de Obras Públicas.
- NCh Eléctrica 4/2003, electricidad instalaciones de consumo en baja tensión.
- Nuevos pliegos técnicos RIC N° 1 al 19, dictado por Resolución Exenta N°33877 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- Decreto N°8/2019, reglamento de seguridad de instalaciones de consumo de energía eléctrica.
- LEY N° 20703, crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las direcciones de obras municipales.

## Desarrollo vigente año 2023

OBRAS EJECUTADAS AL PRIMER SEMESTRE DE 2023				
ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCION DE LA OBRA	PROGRAMA / FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL PROYECTO
VICENTE MILLAN, LICEO POLITECNICO DE CARAMPANGUE, MARE NOSTRUM, C.E.I.A., SAN PEDRO DE LARAQUETE	MANTENCIÓN COCINAS Y OTRAS OBRAS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS.	Considera mantenencias, adecuaciones y remodelaciones de los espacios de preparación de alimentos dentro de cada local escolar. El objetivo es mejorar la calidad de los recintos y de normalizar la infraestructura.	FAEP 2020 / DAEM	\$39.858.402
MARE NOSTRUM	NORMALIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO (ETAPA 02)	Consiste en una normalización y actualización en el sistema eléctrico de todo el establecimiento, cambio de equipos de iluminación e incorporación de calefacción, entre otros.	FAEP 2020/DAEM	\$62.096.580
LICEO FILIDOR GAETE MONSALVE, LLICO	CONSERVACIÓN DE SSHH DE ALUMNOS Y ALUMNAS	Mejoramiento integral de los SSHH de alumnos y alumnas de nivel prebásica, básica y media, consistente en: cambio de revestimientos de piso, muro, cielo, cambios de artefactos, cambio de puertas y accesorios.	FAEP 2020	\$49.851.525
ESCUELA BASICA JORGE V. PUNTA LAVAPIE	CONSERVACIÓN DE SSHH DE ALUMNOS Y ALUMNAS	Mejoramiento de baños de alumnos y alumnas nivel básica consistente en: cambio de revestimientos de piso, muro, cielo, cambios de artefactos, cambio de puertas y accesorios.	FAEP 2020	\$32.000.000
LICEO POLITECNICO DE CARAMPANGUE Y SAN PEDRO DE LARAQUETE.	CONSERVACIÓN DE SSHH DE ALUMNOS Y ALUMNAS	Mejoramientos de servicios higiénicos de alumnos, alumnas y asistentes, consistentes en: cambio de puertas, cambio de receptáculos, reposición de habitáculos ducha.	FAEP 2020	\$22.000.000
ESCUELA VALLE ARAUCO, PICHILLO	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA VALLE ARAUCO	Consiste en el mejoramiento, compactación y relleno de suelo natural, la reposición de redes de hidráulicas, junto con la ejecución de muros de contención de terreno, por su topología en el emplazamiento.	URGENCIA 2022 - PLAN SEAMOS COMUNIDAD - DEP	\$100.000.000
ESCUELA CESAR MONSALVES FLORES, MESETA	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA CESAR MONSALVES FLORES	Mejoramiento del sistema eléctrico e incorporación de calefacción.	URGENCIA 2022 - PLAN SEAMOS COMUNIDAD - DEP	\$80.503.500
ESCUELA LOS PINOS	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA LOS PINOS	Considera una solución integral a la infraestructura del establecimiento mediante la reparación y mantención de la cubierta, incorporación de una solución para el sistema de evacuación aguas lluvias y la mejora al interior de los baños de alumnas y alumnos de nivel básico.	URGENCIA 2022 - PLAN SEAMOS COMUNIDAD - DEP	\$117.481.322
ESCUELA BASICA VICENTE MILLAN	CONSERVACION SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA VICENTE MILLAN	Considera la remodelación y mejoramiento completo de los baños de alumnos y alumnas de prebásica y básica junto con el baño universal y 04 baños de docente.	FAEP 2021	\$80.000.000
ESCUELAS Y LICEOS	CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN	Se realiza la contratación de una empresa prestadora de servicios de mantención y reparaciones con el fin de atender las urgencias, emergencias y/o imprevistos, mantenciones generales y requerimientos de los establecimientos.	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO MINEDUC	\$120.000.000
JARDINES INFANTILES	CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN		SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO JUNJI	\$40.000.000
ESCUELA PUNTA LAVAPIE	HABILITACIÓN DE LOCAL SUSTITUTO POR EMERGENCIA - INCENDIO	Construcción de obras para la habilitación de recintos como aulas, servicios higiénicos, cocinas de 3 locales escolares para continuidad de funcionamiento de la Escuela de Punta Lavapié y Jardín infantil	PRIVADOS	\$161.805.500
JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIE	HABILITACIÓN DE LOCAL SUSTITUTO POR EMERGENCIA - INCENDIO		JUNJI - PRIVADO	\$35.000.000
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$940.596.829</b>





ESCUELA BÁSICA VALLE ARAUCO PICHILÓ



ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN



ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN

## PROYECTOS EN PROCESO AL PRIMER SEMESTRE DE 2023

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	POSTULA A	MONTO TOTAL PROYECTO
LICEO FILIDOR GAETE LLICO	CONSERVACIÓN LICEO FILIDOR GAETE, LLICO	La propuesta considera el cambio de cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias, construcción de pozos de absorción y reposición de cierres perimetrales para todo el establecimiento.	CONVOCATORIA 2023 - EN POSTULACIÓN	\$45.000.000
ESCUELA BRISAS DEL MAR	CONSERVACIÓN ESCUELA BRISAS DEL MAR	La propuesta considera el cambio de cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias, cambio de ventanas y mejoramiento de baños.	CONVOCATORIA 2023 - EN POSTULACIÓN	\$450.000.000
ESCUELA EDELMIRA VERGARA	CONSERVACIÓN ESCUELA EDELMIRA VERGARA	La propuesta considera la adecuación del sistema eléctrico, cierre perimetral, mejoramiento de sistema de evacuación de aguas lluvias y cambio de ventanas.	CONVOCATORIA 2023 - EN POSTULACIÓN	\$450.000.000
ESCUELA BRISAS DEL MAR	CONSERVACIÓN ESCUELA BRISAS DEL MAR	La propuesta considera la incorporación de elementos para mejorar la envolvente térmica de las salas de clases del segundo nivel y reposición de la fachada vidriada que rodea el patio de los alumnos.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ENERGÉTICO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA - EN LICITACIÓN DE OBRA	\$206.000.000
LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	REPARACIÓN CUBIERTA, SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y OTROS EN L.P.C.	La propuesta considera reparaciones en cubierta, canales y bajadas de aguas lluvias, construcción de pozos de absorción.	PMU - MONTO ADJUDICADO	\$152.421.968
LICEO SAN FELIPE	CONSERVACION LICEO SAN FELIPE	La propuesta considera reparaciones en cubierta, sellos, fijaciones, cambios de cielos, reparación de baños, cambio de ventanas y puertas.	FNDR - EN PROCESO DE POSTULACIÓN	\$560.000.000
ESCUELA BÁSICA CESAR MONSALVES FLORES, MESETA	MEJORAMIENTO POR INUNDACIONES, ESCUELA CESAR MONSALVES FLORES	La propuesta de diseño apunta a mejorar las cubiertas y sus evacuaciones de aguas lluvias.	DEP - EN PROCESO DE DISEÑO	\$400.000.000
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL	Considera la revisión de los recintos existentes y requerimientos para el funcionamiento, logrando una propuesta de readecuación y ampliación de espacios.	JUNJI - DAEM	\$75.000.000
JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIÉ	PROYECCIÓN DE LOCAL SUSTITUTO/SEDE COMUNITARIA PARA USO TEMPORAL DE JARDIN INFANTIL	Considera el desarrollo arquitectónico de una sede comunitaria para el uso temporal como Jardín Infantil.	FRIL - JUNJI	\$480.000.000
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$2.323.421.968</b>

**PROYECCIÓN AÑO 2024**

PROYECTOS A DESARROLLAR QUE POSTULARÁN A FINANCIAMIENTO Y OBRAS A EJECUTAR				
ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	DESCRIPCION DEL ESTUDIO - OBRA	PROGRAMA / FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO PROYECTADO
SALA CUNA CARAMPANGUE	CONSERVACIÓN SUB33 PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL	Ejecución de obras de mejoras aprobadas por JUNJI	JUNJI SUB 33 - MONTO SEGÚN CONVENIO	\$102.545.753
SALA CUNA LOS CASTAÑOS				\$60.984.125
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA EL BOSQUE				\$99.092.051
SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VILLA EL BOSQUE				\$102.869.144
LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Considera un análisis de los recintos existentes bajo cumplimiento normativo, análisis de los recintos exigibles por nivel de educación y un análisis de las necesidades de infraestructura según capacidades fijadas por el MINEDUC	DAEM	\$80.000.000
ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN				\$140.000.000
ESCUELA BÁSICA MARE NOSTRUM	EJECUCIÓN DE MEJORAS PARA CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Ejecucion de las mejoras	A POSTULAR	\$180.000.000
ESCUELA BÁSICA CARAMPANGUE				\$68.000.000
ESCUELA BÁSICA EDELMIRA VERGARA				\$80.000.000
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PUNTA LAVAPIÉ	DISEÑO DE REPOSICIÓN DEFINITIVA	Considera el diseño definitivo del Jardín Infantil y Sala Cuna a relocalizar posterior al incendio	A POSTULAR	\$80.000.000
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA EDUARDO FREI	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL Y EJECUCION DE MEJORAS	Posterior al saneamiento de terreno, considera la evaluación del cumplimiento actual de la normativa vigente y propuestas de mejoras a la infraestructura.	JUNJI SUB 33	\$190.000.000
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA			JUNJI SUB 33	\$295.000.000
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PINOS			JUNJI SUB 33	\$240.000.000
SALA CUNA LOS ARRAYANES			JUNJI SUB 33	\$140.000.000
ESCUELA VALLE DE RAMADILLA	DISEÑO DE PATIO CUBIERTO - MULTICHANCHA	Se evaluará la factibilidad de cubrir la multicancha existente en el establecimiento, incorporación de iluminación y equipamiento.	A POSTULAR FNDR	\$320.000.000
	DISEÑO DE PATIO CUBIERTO PREBASICA	Considera el diseño del patio cubierto para el nivel de prebasica	A POSTULAR	\$155.000.000
CEIA	DISEÑO Y EJECUCION DE PATIO CUBIERTO	Considera el diseño del patio cubierto y su ejecución	A POSTULAR	\$75.000.000
CEIA	DISEÑO DE REPOSICION DEFINITIVO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Considera avanzar en el estudio de diseño de la reposición definitiva del local escolar, proyectado con una consultora externa con el objetivo de ser postulado a financiamiento para ejecución	A POSTULAR DISEÑO Y EJECUCION	\$800.000.000
ESCUELA BÁSICA BRISAS DEL MAR - TUBUL	DISEÑO Y EJECUCION DE PATIO CUBIERTO	Considera el diseño del patio cubierto y su ejecución.	A POSTULAR FNDR	\$180.000.000
ESCUELA BÁSICA LARAQUETE	DISEÑO DE REPOSICION DEFINITIVO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Considera, mediante una consultora externa, reformular el estudio y diseño actualizándolo a la normativa vigente para posterior ser presentado a financiamiento de ejecución.	A POSTULAR EJECUCION	\$1.600.000.000
LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	DISEÑO Y EJECUCION MEJORAMIENTO DE ENTORNOS - PATIOS	Considera el diseño y mejoramiento de los patios, incorporando un patio cubierto, pérgolas y equipamiento de patios	A POSTULAR FNDR	\$180.000.000
LICEO FILIDOR GAETE LLICO	DISEÑO - CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICHANCHA Y MEJORAMIENTO DE PATIOS	Se evaluará la factibilidad de cubrir la multicancha existente en el establecimiento, incorporación de iluminación y equipamiento. Además del mejoramiento del patio exterior de alumnos.	A POSTULAR	\$300.000.000
ESCUELA PUNTA LAVAPIÉ	DISEÑO DE REPOSICION DEFINITIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Contraparte técnica de diseño externo (FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLLAHUASI)	DAEM	
ESCUELA PUNTA LAVAPIÉ	CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLLAHUASI	\$2.400.000.000
JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIÉ	CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		A POSTULAR	\$1.200.000.000
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$9.068.491.073</b>

### Desarrollo de obras menores

Los trabajos a considerar en mantención de la infraestructura escolar se abordan de 03 maneras:

- A) Licitaciones de servicios y obras – ejecución externa
- B) Convenio de mantenimiento – ejecución externa
- C) Obras menores ejecutadas por equipo de maestros Daem – ejecución con personal interno.

**El equipo permanente de los maestros resuelve en general los siguientes ítems:**

Limpieza de estanques de agua en zonas rurales, mantención de puertas y ventanas, mantención de baños por filtraciones y/o roturas, cambio de artefactos, grifería entre otros, mantención de techo en primer piso, por filtraciones de aguas lluvias, corte de pasto de espacios reducidos, limpieza en canaletas de agua lluvia, pinturas, asistencia de urgencias menores, entre otras.

Mediante el convenio de mantenimiento ID: 4455-8-LQ23, licitado y contratado para este año, siendo una primera experiencia.

- **Ejecuciones del convenio de mantenimiento**

**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA**, reparación de cubiertas.

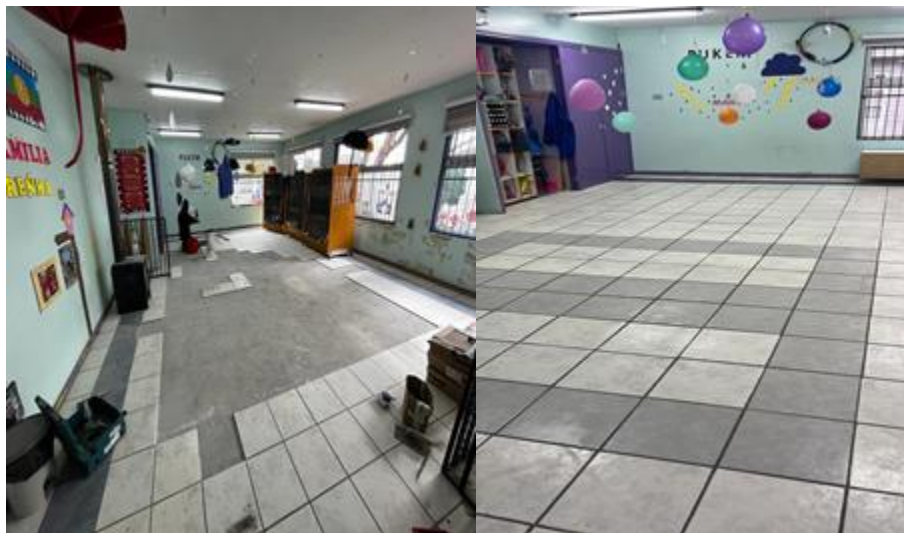




**SALA CUNA CARAMPANGUE,** limpieza de estufas y reparación de goteras.



**JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PINOS,** cambio de revestimiento de piso.



**Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco,** mantención techumbre y cambio de focos.







**LICEO POLITÉCNICO DE CARAMPANGUE, demarcación pintura multicancha.**



**ESCUELA LAS PUENTES**, pintura sala de computación, pintura comedor estudiantes y pintura baños de estudiantes.



## Trabajos de mantenimiento realizados en escuelas y liceos

ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIÓN	VALOR	TOTAL
C.E.I.A. PAUL HARRIS	Baño discapacitados	\$ 1.086.544	\$ 2.055.963
	urgencia electrica reparación cableado por corte.	\$ 209.366	
	REPARACIÓN PISO COCINA	\$ 760.053	
ESCUELA BÁSICA ARMANDO WEISSE, LOS ÑANCOS	empalme eléctrico	\$ 833.511	\$ 833.511
ESCUELA BÁSICA BRISAS DEL MAR, TUBUL	goteras, pintura pasillo, estufas	\$ 4.621.210	\$ 8.249.337
	Fuga de agua	\$ 187.425	
	aire acondicionado eléctrico	\$ 3.190.702	
	cambio de automáticos	\$ 250.000	
ESCUELA BÁSICA CARAMPANGUE	Reparación eléctrica	\$ 609.266	\$ 7.393.583
	mantención general caldera	\$ 3.042.454	
	limpieza interior estanque petroleo	\$ 1.294.125	
	Vídríos	\$ 447.738	
	limpieza y retiro de mat contaminado techumbre	\$ 2.000.000	
ESCUELA BÁSICA CARLOS SAEZ, HORCONES	limpieza patio	\$ 3.346.875	\$ 3.534.360
	chapas	\$187.485	
ESCUELA BÁSICA CERRO COLORADO	goteras	\$ 2.666.482	\$ 2.666.482
ESCUELA BÁSICA CHEÑECO	ESTUFA	\$152.499	\$152.499
ESCUELA BÁSICA FERMÍN IBARRA, EL LINGUE	estufa, estanque agua, pozo, gas	\$ 924.764	\$ 924.764
ESCUELA BÁSICA JORGE VALENZUELA, PTA LAVAPIÉ	trabajo eléctrico instalación focos exterior	\$ 715.532	\$ 921.331
	techo pre-básica	\$ 205.799	
ESCUELA BÁSICA LOS PINOS	mantención estufas y reparaciones varias	\$ 1.152.932	\$ 1.152.932
ESCUELA BÁSICA MARE NOSTRUM	vidrio comedor	\$ 172.550	\$ 3.704.143
	cambio de w.c. y llaves en baños de pre básica	\$ 3.302.518	
	tablero electrico cambio automático	\$ 229.075	
ESCUELA BÁSICA PEMEREHUE	cámara desgrasadora goteras	\$ 1.218.515	\$ 1.218.515
ESCUELA BÁSICA QUILANTRAL, RAQUI BAJO	cambio 2 ventanas marco y parte de rev exterior	\$ 776.029	\$ 776.029
ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	Techo acceso principal, techo sector prebásica, cambio piso patio techado	\$ 20.554.770	\$ 20.554.770
ESCUELA BÁSICA VALLE DE RAMADILLAS	incendio electrico	\$ 270.100	\$ 270.100
ESCUELA BÁSICA VALLE VERDE ARAUCO, PICHILLO	Vídríos	\$ 130.157	\$ 130.157
ESCUELA BÁSICA VALLE VERDE, LAS PUENTES	estufas, baños, fitting	\$6.547.678	\$6.547.678
ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN	Fuga de gas	\$ 436.700	\$ 2.860.638
	goteras	\$ 1.444.080	
	sellos de ventanas, yeso cartón, poli	\$ 712.108	
	retiro de escombros	\$ 267.750	
ESCUELA DE LENGUAJE	INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA Calefactor de muros	\$3.559.617	\$3.559.617
LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	mantención general	\$ 1.816.164	\$ 24.127.489
	varías, goteras	\$ 11.847.402	
	Gimnasio	\$ 7.268.773	
	estructura metálica para afinzar traslucidas de	\$ 2.927.400	
	Escombros varios.	\$ 267.750	
LICEO FILIDOR GAETE, LLICO	goteras, estufas	\$ 6.621.359	\$ 6.621.359
LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	mantención pinturas 1ra etapa	\$ 8.074.257	\$ 36.242.351
	mantención general caldera	\$ 3.069.296	
	pinturas 2	\$ 8.001.486	
	DEMARCACIÓN PINTURA CANCHA	\$1.224.421	
	limpieza interior estanque petroleo	\$ 1.294.125	
	Sala de Primero Auxilio	\$ 978.766	
	Cambio de transformador eléctrico trifásico.	\$ 13.600.000	
<b>RESUMEN TOTAL</b>		<b>\$ 134.497.608</b>	<b>\$ 134.497.608</b>

### Trabajos de mantenimiento realizados en salas cuna y jardines infantiles

ESTABLECIMIENTO	ATENCION	MONTO
SALA CUNA CARAMPANGUE	Retiro estufa existente y sellos de cubierta.	\$81.165
JARDIN INFANTIL LOS PINOS	Retiro estufa existente y sellos de cubierta.	\$81.165
SALA CUNA LOS CASTAÑOS	Ajuste de portón y ventana de puerta de acceso.	\$154.254
JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIE	Limpieza canaletas, instalación equipo estanco led e instalación gorro ventilación campana de cocina	\$264.404
JARDIN INFANTIL RAMADILLAS	Sellos de cubierta, cambio cerraduras de acceso, instalación puerta sinfonía metálica, ajuste puerta casillero, burletes de puertas.	\$2.017.036
JARDIN INFANTIL NUEVA ESPERANZA	Cerradura de acceso en portón, instalación WC kinder y pintura de muro	\$330.895
SALA CUNA CARAMPANGUE	Sellos de cubierta, reparación de cielo sector baños niños y reparación canaleta de ALL en patio.	\$275.158
JARDIN INFANTIL LOS PINOS	Sellos de cubierta, cerámico de piso, ampliación tina de baño, grifería de tina, instalación plafones, tubos led y citófono.	\$1.185.240
JARDIN INFANTIL TUBUL	Sellos de ventanas, tapas de cámara de hormigón, palmetas de caucho.	\$603.181
JARDIN INFANTIL RAMADILLAS	Cambio de grifería de tina, sifon PVC, cambio de flexibles y cañería de cobre.	\$186.741
JARDIN INFANTIL PUNTA LAVAPIE	Incorporación 4 enchufes de 16 AMP.	\$474.661
JARDIN INFANTIL FRESIA	Sellos de ventanas, sellos de cubierta y reposición extractor de aire en bodega de alimetos.	\$367.785
JARDIN INFANTIL TUBUL	Cambio tubos led y cambio de enchufes triples para termos electricos.	\$121.112
JARDIN INFANTIL LARAQUETE	Reposición empalme eléctrico.	\$229.075
JARDIN INFANTIL LOS PINOS	Cambio tubos led y cambio de enchufe doble.	\$96.152
JARDIN INFANTIL NUEVA ESPERANZA	Reposición sifón PVC y sellos de cubierta.	\$96.093
SALA CUNA LOS ARRAYANES	Cambio grifería de lavamanos sala SUM.	\$72.144
JARDINES	Mantenimiento limpieza estufas	\$4.053.438
JARDINES	Reparaciones estufas cambio tepladores	\$510.213
JARDÍN LOS PINOS	Protecciones por robo	\$754.103
JARDÍN CARAMPANGUE	Mantenimiento y reparación de cubierta y canal	\$826.971
JARDÍN NUEVA ESPERANZA	Cambio de inodoros y termos	\$1.314.325
JARDÍN EDUARDO FREI	Atención urgencia gas	\$420.353
<b>TOTAL</b>		<b>\$14.515.664</b>

#### 4. ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS

##### **Fundamentación**

Prevención de riesgos y seguridad es un área vinculada al funcionamiento global de las Unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa-pedagógica, cabe mencionar el objetivo general de la Educación que dicta “Promover el bienestar y desarrollo de los estudiantes (as) mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza e interés por las personas y el mundo que los rodea”.

Por otra parte, está la exposición a riesgos propios de las tareas asociadas al proceso educativo que si bien se mantiene una tasa de gravedad de lesiones bastante baja repercute en una alta tasa de consultas derivadas de accidentes menores en los establecimientos, como también el alto incremento de denuncias de enfermedades profesionales en funcionarios.

##### **Actividades - Cumplimiento 2023**

1. Durante el año 2023, en relación a la alta demanda de las enfermedades de origen mental, se realizó la creación de una pauta de trabajo y se están conformando los comités de aplicación psicosocial en los jardines infantiles que cuentan con un número sobre 10 funcionarias, dirigidas desde el DAEM, la misma que está siendo reforzada con talleres prácticos otorgados por la Achs y su equipo psicosocial.
2. Se generaron a través del programa anual de capacitaciones en jardines infantiles y salas cunas, aquella que tengan directa relación con prevención de riesgos: uso y manejo de extintores, primera respuesta frente a emergencias de salud; como aplicar control de signos vitales, maniobra de Heimlich y reanimación cardiopulmonar RCP.
3. También, se han realizado simulacros de emergencias en jardines infantiles y salas cunas, con la finalidad de estar preparados frente a una eventualidad emergencia.





4.- Se trabajó en actualizar y reforzar el Plan Integral de Seguridad, fortalecer en la comunidad educativa una autoprotección en caso de algún siniestro de gran magnitud, tanto en nuestros párvulos, funcionarias en los Jardines Infantiles y Salas Cunas.

5.- Visitas en terreno, para evaluar los peligros en cada uno de los establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas, con el objetivo de brindar espacios más seguros.

6.- Seguimiento y supervisión de buses externos, durante el año 2023, se han realizado diferentes fiscalizaciones a los buses escolares adjudicados en la licitación de recorridos para estudiantes del DAEM, junto al encargado de movilización, para verificar el estado de la documentación y condiciones de los buses y así tener la certeza que nuestros estudiantes están siendo traslado de manera segura.

7.- Se realizó entrega de implementos de protección personal de seguridad, la Ley 16.774 Art. N° 68, dictamina que las empresas o entidades empleadoras deberán implementar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, proporcionando a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor.

Se realizó la entrega a todos los auxiliares de servicios de los establecimientos, entregando zapatos de seguridad, uniformes; los cuales contaban con poleras, polar y pantalón, con el fin de proporcionar una mayor seguridad y comodidad en su lugar de trabajo.

8.-Se dio cumplimiento a la Ley N° 21.156, sobre la obligación de disponer de Desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos educacionales de nivel básico y medio, que cuenten con una matrícula anual igual o superior a 500 estudiantes, donde se logró adquirir tres equipos DEA, uno para cada establecimiento, los cuales tienen mayor matrícula de estudiantes.



#### **PLAN DE TRABAJO AÑO 2024**

Se incorporarán nuevos desafíos y volveremos a retomar actividades.

- Reactivación y asesoramiento de comités paritarios.
- Reactivación de jornadas con encargados de seguridad de los establecimientos educacionales.
- Reactivación de Capacitaciones en temáticas específicas solicitadas por los establecimientos y equipo del Departamento de Educación.
- Implementación de campañas enfocadas en prevención de riesgos de caídas, cuidado y protección, prevención de accidentes de trabajo en el trayecto, prevención en materias de autocuidado, entre otras.
- Charlas de difusión de procedimientos de denuncias de accidentes laborales, de trayecto y enfermedades laborales, como se debe actuar y proceder.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente en lo que dispone el Art. 21 de DS. 40 de 1969, que establece la Obligación de informar los Riesgos Laborales (ODI), las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos para asegurar la integridad de los funcionarios y funcionarias en su lugar de trabajo.
- Reactivar capacitaciones a maestros DAEM y Chóferes DAEM, para evitar accidentes laborales y exposiciones agentes que les causen daño.

- Reactivar jornadas de autocuidado el que nos permite tomar conciencia de la importancia de participar de forma activa en el cuidado de la salud, del bienestar y de la mejora de la calidad de vida de cada uno de ellos, mediante jornadas de capacitación y relajación, en establecimientos educacionales, jardines infantiles y salas cunas.
- Realizar seguimiento a los establecimientos educacionales, jardines infantiles, donde se está realizando el protocolo de vigilancia psicosocial, verificar cumplimiento de actividades y colaborar en el avance de su realización.

**Costos asociados al plan de trabajo 2024**

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total*</b>
<b>Capacitaciones</b>	1000 personas (asistentes, docentes, apoderados y estudiantes)	\$ 10.000.000
<b>Fumigación – Desratización y Sanitización</b>	Todos los establecimientos.	\$ 26.000.000
<b>Contratación de servicios, adquisición de insumos y equipamiento del Plan de Seguridad</b>	100% estudiantes y funcionarios, 6000 unidades.	\$ 35.000.000
<b>Implementos de seguridad para auxiliares de las unidades educativas.</b>	Todos los establecimientos.	\$ 12.000.000
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 83.000.000</b>

*Datos estimados que podrían sufrir variaciones de precios*



## Tasa de accidentabilidad del Departamento de Educación de Arauco

Estadística de la empresa MUNICIPALIDAD DE ARAUCO CONSISTORIAL		Periodo 01/07/2022 30/06/2023
Nº de Accidentes		18
Días perdidos por accidentes de trabajo		311
Nº Enfermedades Profesionales		3
Días perdidos por enfermedad profesional		421
Total de días perdidos por incapacidades temporales		732
Total de días perdidos cargo por casos fatales		0
Total de días perdidos		732
Número de trabajadores promedio		1.608
Tasa de frecuencia		-
Tasa de gravedad		-
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales		45,52
Tasa de siniestralidad por invalideces y muertes		0
Tasa de siniestralidad total		45
Tasa de accidentabilidad [%]		1,12
Nº de pensionados por accidentes y enfermedades		0
Nº de indemnizados por accidentes y enfermedades		0
Nº de accidentes fatales		0
Horas Hombre (**)		-

**Nota:** Tasa de cotización adicional, se ha mantenido vigente desde 01.01.2019 hasta 30.06.2023, considerando que dicha tasa se ha mantenido desde el año 2016 a la fecha.

<b>Cotización Básica</b>	<b>0,93 %</b>
<b>Cotización Adicional</b>	0,00 %
<b>Cotización Total</b>	0,93%

## 5. INFORMÁTICA, TICS Y SUBVENCIONES

### Generalidades

Área focalizada principalmente en labores propias de computación e informática, tales como el Sistema de Admisión Escolar (SAE), uso y apoyo de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (NTIC) en los establecimientos educacionales, y en procesos relacionados a la Subvención Estatal. También ésta área tiene otras labores de apoyo a los establecimientos como las siguientes: Sistema del Programa de Alimentación Escolar (PAE Online), gestión de Tarjetas Nacional del Estudiante (TNE), estadísticas, textos escolares, SAE, administración de plataforma Google Workspace que incluye todas las aplicaciones de productividad de Google, cuentas de correos electrónicos, administrar servidor Linux y dar soporte al sistema de inventarios, administrar contratos de servicios Internet del DAEM y de los EE.

- **Procesos que implementa:**

#### **A. Mantenimiento, reparación y reposición de equipos computacionales**

Se realizan trabajos de mantención y reparación de equipos, apoyando a los encargados de informática de los establecimientos educacionales, como también, se analiza la renovación del equipamiento necesario para la realización de clases y/o actividades extracurriculares.

#### **B. Plan Enlaces 2023-2024**

La Secretaría Regional Ministerial de Educación, ha gestionado con los sostenedores de establecimientos educacionales de la región del Biobío, la firma del Convenio de Informática Educativa (CIE) con duración de 4 años. En tal sentido, a partir del año 2021, se generó un nuevo convenio que rige a los 31 Establecimientos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Arauco, bajo la Resolución Exenta Folio N° 907 de fecha 09 de abril de 2021.

El proyecto vigente para la comuna de Arauco es:

**“Mi Taller Digital de Programación”:** El objetivo del taller es que las y los estudiantes aprendan elementos básicos de la programación computacional utilizando la plataforma “Jóvenes Programadores”, perteneciente al programa Biblioredes de la DIBAM. Los establecimientos educacionales beneficiados son:

RBD	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO
5048	Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco	MTD-Programación
17874	Escuela Edelmira Vergara Quiñones	MTD-Programación

### C. Plan de entrega de equipos computacionales 2023 (Becas TIC)

Beca PC es el programa gubernamental que entrega computadores en forma gratuita a la totalidad de estudiantes que al 30 de marzo del año en curso se encuentran matriculados en 7° Básico en cualquier establecimiento educacional (EE) municipal o público del país. Para los EE particulares subvencionados existe focalización de acuerdo a su nivel socioeconómico y académica para atender y beneficiar a los estudiantes en vulnerabilidad.

Para el presente año, la entrega masiva se realizó en un evento en el Centro Cultural de Arauco, en esta oportunidad se entregaron 417 equipos para estudiantes de los Establecimientos municipalizados o públicos, en donde los beneficiados de estos programas reciben:

Un computador portátil	Recursos digitales instalados
Router con internet por 10 meses	Guía de recursos y portales educativos

### D. Plan Nacional de Lenguajes Digitales (PNLD) 2020

El objetivo del Plan Nacional de Lenguajes digitales es impulsar la transformación digital del país, motivando a estudiantes y entregándoles herramientas que les permitan aprender a programar por cuenta propia, y capacitando a docentes en el uso de herramientas que contribuyan a promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el aula. Los Establecimiento Educativos de nuestra comuna que participan actualmente de este plan son:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
5049	ESCUELA VICENTE MILLÁN IRIARTE
5051	ESCUELA BÁSICA CARAMPANGUE
5052	ESCUELA BÁSICA LOS PINOS

5053	ESCUELA JORGE IVÁN VALENZUELA ZÚÑIGA
5057	LICEO FILIDOR GAETE MONSÁLVE

Desde el año 2021, tuvo la posibilidad de incorporarse al Proyecto “Plan Nacional de Lenguajes Digitales- Robótica Aplicada”, el Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco, RBD 5048-2. Este Establecimiento educacional recibió un set con cuatro kits de robótica y participación de acciones formativas y/o talleres dirigidos a un máximo de dos docentes y/o profesionales de la educación, de Educación Media, en conocimientos y habilidades relacionadas al Pensamiento Computacional y la Programación Física, con el objetivo de acercar la robótica a docentes y estudiantes, a través de la experimentación con material tecnológico y metodología de desarrollo de proyectos.

**E. Proyecto Prendo y Aprendo:**

Este proyecto consiste en facilitar el acceso a tecnologías de la información en unidades educativas públicas mediante la entrega de más de dispositivos móviles, fomentando el uso de estos por parte de la comunidad educativa; cualificando la formación de docentes y/o directivos docentes del país en el uso y apropiación de las TIC en sus prácticas educativas; promoviendo la correcta disposición de los equipos obsoletos mediante la retoma de los dispositivos; y asegurando la funcionalidad de estos entregados a las unidades educativas a través de servicios de soporte técnico en terreno. Los objetivos específicos del proyecto consisten en:

- a) Acercar a padres, madres o cuidadores a los procesos de aprendizaje mediados por las TIC de sus hijos, siendo acompañantes en el buen desempeño académico y promotores del buen uso de las TIC en el hogar.
- b) Contribuir a que los docentes mejoren sus prácticas de enseñanza.
- c) Fortalecer el uso pedagógico de los contenidos educativos digitales y las plataformas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional.
- d) Contribuir a la utilización adecuada de las TIC's al interior de las familias.
- e) Facilitar el acceso a tecnologías de la información en las sedes educativas públicas.

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
5056	ESCUELA BÁSICA CARLOS SÁEZ
5059	ESCUELA BÁSICA HUGO CABRERA AGUIRRE

5064	ESCUELA BÁSICA FERMÍN IBARRA FRITZ
5068	ESCUELA BÁSICA QUIDICO
5078	ESCUELA BÁSICA CERRO COLORADO
5080	ESCUELA BÁSICA PEMEREHUE
5081	ESCUELA BÁSICA ALTO RAQUI
12064	ESCUELA BÁSICA EL PIURE

**Tabla:** Establecimientos beneficiados con el Proyecto Prendo y Aprendo

**F. Conectividad para la Educación 2030:**

Esta iniciativa busca mejorar el acceso a Internet e incrementar gradualmente las velocidades de conexión hasta fines del 2029. La idea es pasar de 30 kbps por alumno en 2021 a 1.000 kbps en 2029. La implementación en los establecimientos Educativos es a partir del primer semestre del 2021. Actualmente, el DAEM ha realizado la postulación respectiva de los siguientes 22 Establecimientos Educativos invitados de la comuna:

LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO	ESCUELA BÁSICA QUILANTRAL
ESCUELA BÁSICA VICENTE MILLÁN IRIARTE	ESCUELA BÁSICA PASO LOS TEMOS
ESCUELA BÁSICA MARE NOSTRUM	ESCUELA BÁSICA MAR DE LOS PINOS
ESCUELA BÁSICA CARAMPANGUE	ESCUELA BÁSICA ALTO YANI
ESCUELA BÁSICA LOS PINOS	ESCUELA BÁSICA VALLE VERDE
ESCUELA BÁSICA JORGE IVÁN VALENZUELA ZÚÑIGA	ESCUELA BÁSICA VALLE ARAUCO
ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	ESCUELA BÁSICA BRISAS DEL MAR
ESCUELA BÁSICA VALLE DE RAMADILLAS	ESCUELA BÁSICA CÉSAR MONSALVES FLORES
LICEO TÉCNICO PESQUERO FILIDOR GAETE	ESCUELA BÁSICA EDELMIRA VERGARA QUIÑONES
ESCUELA BÁSICA ARMANDO WEISSE FUENTEALBA	CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS PAUL PERCIVAL HARRIS
LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE

**G. Proceso de Subvención Escolar:**

Para percibir subvención estatal durante el periodo académico, enero del año en curso y febrero del año siguiente para los 31 Establecimientos Educativos de la comuna, es indispensable realizar en marzo trámite en línea llamado “Solicitud para hacer efectivo el derecho a la subvención educacional”. Los insumos básicos que deben ingresar los Establecimientos Educativos, los cuales deben ser confirmados por el DAEM son: Idoneidad Docente y Asistentes de la Educación, carga horaria, tipos o códigos de enseñanza, matrículas y estudiantes(as) prioritarios. Una vez hecho este trámite, en el portal Comunidadescol.cl, mensualmente cada EE debe ir ingresando su asistencia en la plataforma Sistema de Información General del Estudiante (SIGE) la que luego el responsable del DAEM debe Declarar en la misma plataforma. En todo el proceso anterior, es muy importante tener en cuenta el Calendario Regional Escolar y los días no trabajados.

## 6. ÁREA DE MOVILIZACIÓN E INVENTARIOS

El programa de movilización tiene como principal objetivo contribuir a que los y las estudiantes que habitan en zonas alejadas de la comuna, con dificultades de acceso y/o de mayor vulnerabilidad socioeconómica, puedan acceder a sus establecimientos educacionales, mediante vehículos licitados que prestan servicios de transporte escolar gratuito.

Este programa beneficia a más de 1.300 estudiantes de educación básica y media a lo largo de la comuna, por medio de la contratación de 37 servicios de transporte escolar distribuidos territorialmente dentro de la comuna de Arauco.

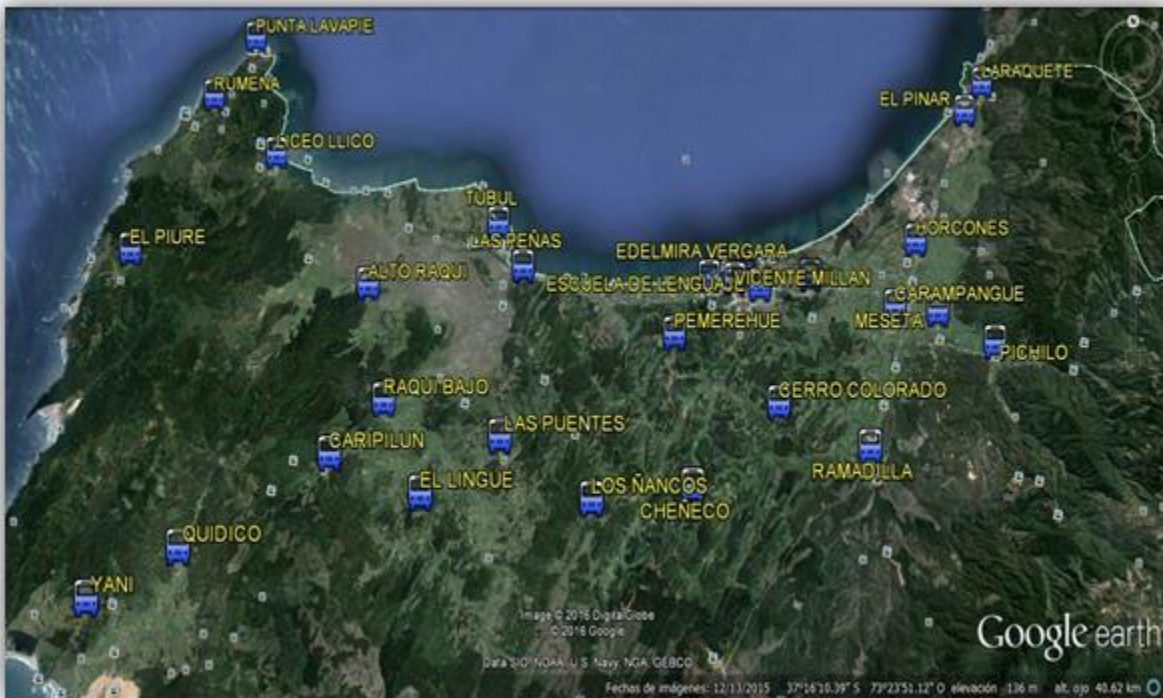
La contribución del programa en esta dimensión está orientada principalmente al ahorro en los gastos que incurren tanto los y las estudiantes y sus familias, en la percepción de seguridad entre los beneficiarios y los actores involucrados en el Programa, en la certeza para los apoderados y estudiantes de que el transporte funciona regularmente y les permite tener más control de los tiempos, desligando a los padres y apoderados de la preocupación constante de acompañar a los y las estudiantes.



- **Fiscalización de SEREMI y Carabineros al transporte escolar**



- **Sectores con servicio de movilización**





### Detalle de recorridos a realizar durante el año 2024

El costo estimado anual para mantener el actual sistema de transporte licitado considera un monto total aproximado de \$490.563.900 para el año 2024, en donde los valores por recorrido podrían sufrir ajustes.

<b>N° RECORRIDO</b>	<b>SOLICITUD</b>	<b>VEHÍCULO</b>	<b>TRAYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
1.-Escuela básica Carampangue	Transporte para 30 o más personas.	Taxibus Furgón	Inicia en Horcones – Maitenes- El Parrón.	\$ 73.000 diario
2.-Escuela básica Carampangue	Transporte para 44 o más personas.	Bus	<b>Trayecto 1:</b> Inicia en Conumo alto– Pichilo –Meseta.	\$88.000 diario
3.-Escuela Quilantal Escuela Paso los Temos	Transporte para 20 o más personas.	Furgón	Inicia en Arauco – Escuela – Cheuquelemu-Las Golondrinas- Locobe- Los Huapes.	\$88.000 diario
4.- Escuela Jorge Iván Valenzuela Zúñiga Punta Lavapié	Transporte para 19 o más personas	Furgón	Trayecto 1: Rumena- Rumena Boca Sur- Rumena Interior- Escuela.	\$150.000 diario
5.- Escuela Alto Yani	Transporte para 16 o más personas	Furgón	Yani Cordón - Yani comunidad– Yani Caleta- Quidico chico- Escuela	\$90.000 diario

6.- Escuela Valle Verde de Las Puentes	Transporte para 20 o más personas.	Furgón	Inicia en Sector Arauco-Curaquilla- El lingue – Virihue-Centinela.	\$75.000 diario
7.- Escuela Valle Verde, Armando Weisse	Transporte para 20 o más personas.	Furgón	Inicia en Sector La Albarrada- Ñancos - Las Puentes-Melirupo-Bulelco-Escuela.	\$88.000 diario
8.- Escuela Valle Arauco, Pichilo	Transporte para 19 o más personas.	Furgón	<b>Trayecto 1:</b> Carampangue Viejo – Carampangue Nuevo - Conumo Alto - Meseta – Alto Silveria – Canta Rana - Escuela  <b>Trayecto 2:</b> Sector Las Corrientes - Sector La Faja - Escuela.	\$80.000 diario.
9.- Escuela Cesar Monsalve La Meseta	Transporte para 44 o más personas	Bus	Carampangue - Pichilo – Conumo - Conumo alto- Los Castaños - Canta rana.	\$61.050 diario.
10.- Escuela Cesar Monsalve La Meseta	Transporte para 20 o más personas	Furgón Tipo Sprinter	Meseta pre escolares y básica sector Chillancito.	\$ 100.000 diario
11.- Escuela Edelmira Vergara	Transporte para 35 o más personas	Taxibus	Inicia en el sector Las Peñas-Escuela.	\$70.000 diario..
12.- Escuela Edelmira Vergara y Liceo San	Transporte para 28 o más	Furgón tipo Sprinter o equivalente	Inicia en Nine – Loma Larga- Membrillo-Los Patos-Arauco.	\$74.000 diario.

Felipe	personas			
13.- Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Inicia en Laraquete - termina en Liceo San Felipe de Arauco.	\$ 86.900 diario
14.- Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Inicia en Tubul – Las Peñas- Liceo San Felipe de Arauco	\$88.000 diario.
15.- Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 30 o más personas	Taxibus Furgón	Inicia en El Castaño- Conumo -Pichilo – Liceo A-50 San Felipe de Arauco. Ida y retorno	\$ 80.000 diario
16.- Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 29 o más personas.	Furgón	Ramadillas - Liceo A-50 San Felipe de Arauco. Ida y retorno	\$ 60.000 diario
17.- Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Laraquete-El Pinar-Horcones-Liceo San Felipe	\$ 86.900 diario
18.- Liceo San Felipe de Arauco	Transporte para 44 o más personas	Bus	Tubul-Las Peñas-Liceo San Felipe	\$ 88.000 diario
19.- Liceo Politécnico Carampangue	Transporte para 44 o más personas	Bus	Tubul – Las Peñas - Arauco-Liceo Politécnico.	\$97.680 diario.

20.- Liceo Politécnico Carampangue	Transporte para 44 o más personas	Bus	Los Troncos-hacia Arauco centro-Carampangue	\$ 70.000 diario
21.- Liceo Politécnico	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Horcones interior-Sector playa-Maitenes-Parrón	\$ 70.000 diario
22.- Liceo técnico pesquero Filidor Gaete de Llico	Transporte para 28 o más personas	Furgón	El Piure – Liceo Filidor Gaete.	\$ 90.000 diario
23.- Liceo técnico pesquero Filidor Gaete de Llico	Transporte para 40 o más personas	Bus	Punta Lavapié -Rumena – Liceo Filidor Gaete	\$ 104.500 diario
24.- Liceo técnico pesquero Filidor Gaete de Llico	Transporte para 28 o más personas	Furgón	Rumena – Liceo Filidor Gaete	\$ 60.550 diario
25.- C.E.I.A. Paul Harris	Transporte para 44 o más personas a realizar entre Mayo y Agosto	Bus	Inicia en Los Troncos Arauco – Punta Carampangue	\$ 77.000 diario
26.- C.E.I.A. Paul Harris	Transporte para 20 o más personas a realizar entre Mayo y	Furgón	Inicia en Laraquete -Pinar–Horcones–Carampangue interior–CEIA.	\$ 88.000 diario

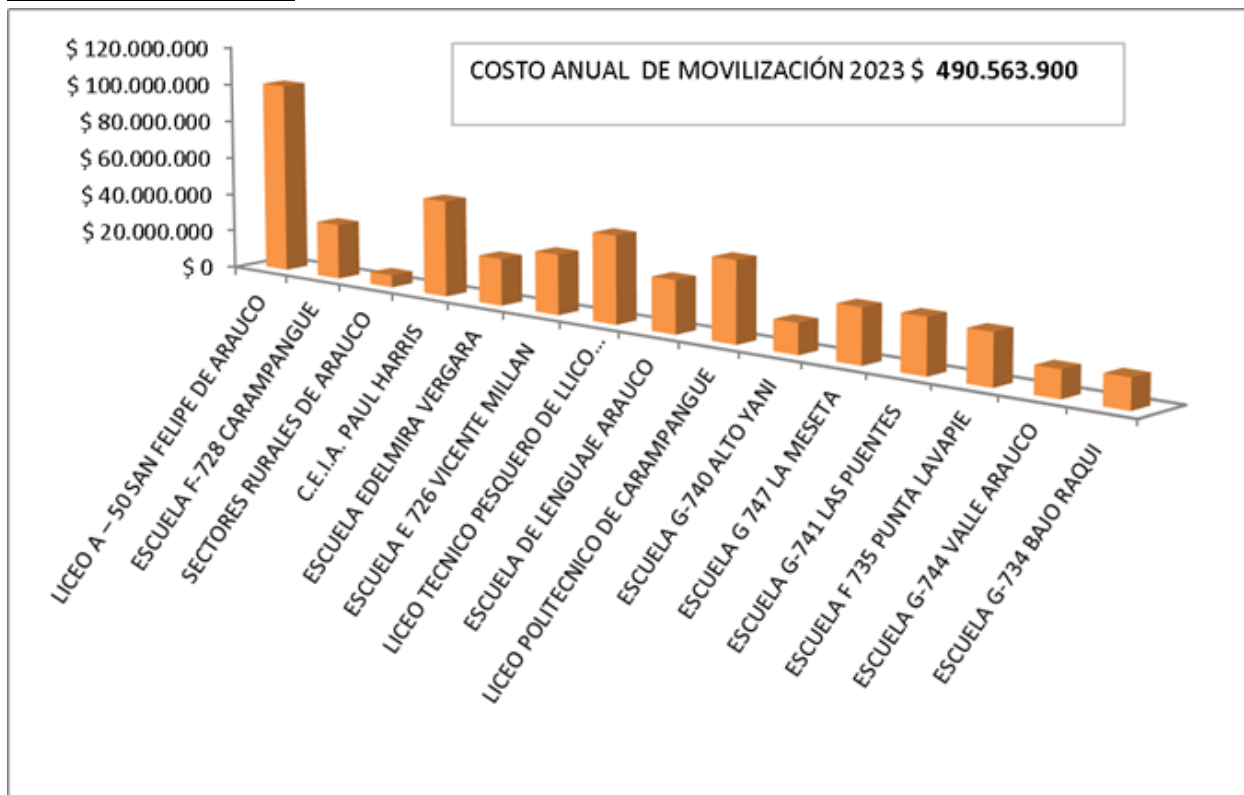
	Agosto			
27.- Escuela Vicente Millán	Transporte para 28 o más personas, requiere asistente	Taxibus o Furgón	Laraquete-Carampangue-Conumo-Ramadillas-Arauco interior- Escuela	\$ 110.000 diario
28.- Escuela Vicente Millán y Escuela de Lenguaje jornada mañana	Transporte para 28 o más personas, requiere asistente	Taxibus o Furgón	Tubul-Las Peñas- Arauco interior- Escuela	\$ 130.000 diario
29.- Escuela de Lenguaje	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Interior de Arauco Contempla 2 entradas y 2 salidas	\$ 90.000 diario
30.- Sectores rurales fines de semana	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Inicia en DAEM -Cheuquelemu-Quidico La Golondrina-Quidico –Yani-Caleta.  Traslado Viernes y domingo de cada semana	\$ 79.500 diario
31.- Liceo San Felipe, Escuela Edelmira Vergara y CEIA Paul Harris	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Yani-Quidico-Huapes-Raqui (solo ida en la mañana)	\$ 75.000 diario

32.- Escuela Básica Carampangue	Transporte para 28 o más personas	Furgón	Horcones-Maitenes-Parrón	\$ 73.000 diario
33.- CEIA Paul Harris	Transporte para 20 o más personas	Furgón	Túbul- jornada mañana y noche	\$ 85.000 diario

### Costo anual de movilización por establecimiento

Nº	ESTABLECIMIENTO	COSTO	COSTO	COSTO ANUAL	ALUMNOS TRANSPORTADOS (Nº DIARIO)	TRASLADOS LICITADOS
		DIARIO (\$)	MENSUAL (\$)	(\$)		
1	LCBO A - SOSAN FELIPE DE ARAUCO	\$556.800	\$ 11.136.000	\$ 100.224.000	249	8
2	ESCUELA F-728 CARAMPANGUE	\$ 161.000	\$ 3.220.000	\$ 28.980.000	112	2
3	SECTORES RURALES DE ARAUCO	\$ 79.500	\$ 1.590.000	\$ 6.439.500	15	1
4	C.E.I.A. PAUL HARRIS	\$ 280.000	\$ 5.600.000	\$ 50.400.000	150	4
5	ESCUELA EDELMIRA VERGARA	\$ 137.000	\$ 2.740.000	\$ 24.660.000	74	3
6	ESCUELA E726 VICENTE MILLAN	\$ 115.000	\$ 2.300.000	\$ 20.700.000	91	2
7	LCBO TECNICO PESQUERO DEL LCO FILIDORGAETE	\$ 255.050	\$ 5.101.000	\$ 45.909.000	91	3
8	ESCUELA DE LENGUAJE ARAUCO	\$ 155.000	\$ 3.100.000	\$ 27.900.000	43	2
9	LCBO POLITECNICO DE CARAMPANGUE	\$ 237.680	\$ 4.753.600	\$ 42.782.400	108	3
10	ESCUELA G-740 ALTO YANI	\$ 90.000	\$ 1.800.000	\$ 16.200.000	24	1
11	ESCUELA G-747 LA MESETA	\$ 161.050	\$ 3.221.000	\$ 28.989.000	114	2
12	ESCUELA G-741 LAS PUENTES	\$ 163.000	\$ 3.260.000	\$ 29.340.000	35	2
13	ESCUELA F735 PUNTA LAVAPIE	\$ 150.000	\$ 3.000.000	\$ 27.000.000	31	1
14	ESCUELA G-744 VALLE ARAUCO	\$ 80.000	\$ 1.600.000	\$ 14.400.000	49	1
15	ESCUELA G-734 BAJO RAQUI	\$ 88.000	\$ 1.760.000	\$ 15.840.000	26	1
TOTAL ES		\$ 2.769.080	\$ 54.507.100	\$ 490.563.900	1212	36

### Representación gráfica:



Fuente: Elaboración Equipo DAEM

### Administración de Inventarios

El año 2023 se logró migrar a la plataforma de inventarios SMC desde la antigua plataforma Asisbo, esta última seguirá siendo de utilidad en todos los establecimientos mientras se logra ingresar la totalidad de bienes del año en curso.

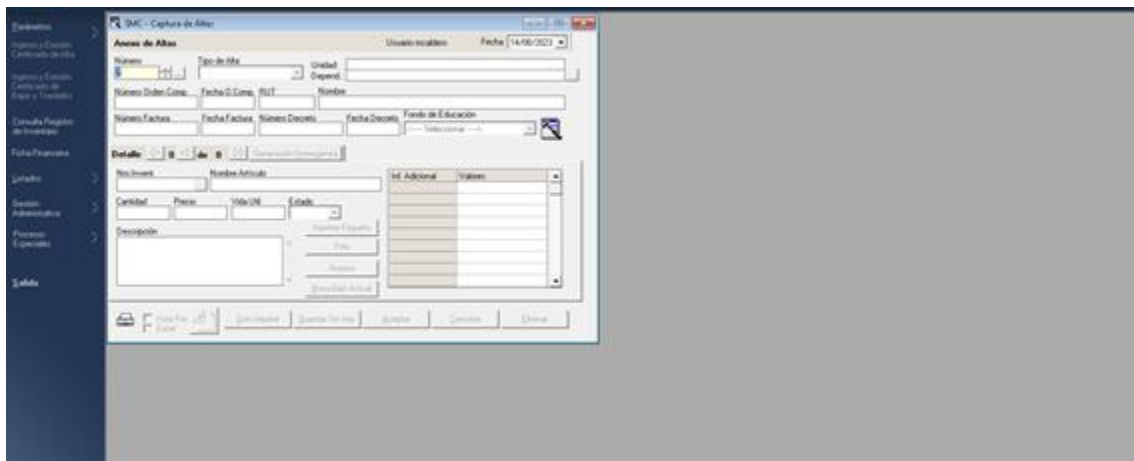
El 2024 será un año dedicado a las auditorías en todos los establecimientos educacionales de la comuna, en donde se deberá trabajar arduamente con el fin de tener todo controlado para el traspaso a los servicios locales, esta auditoría será efectuada por el departamento de finanzas del Departamento de educación, para luego ser cotejado con los registros contables.

## Imagen del sistema de inventarios ASISBO

The screenshot shows the ASISBO system interface. On the left is a sidebar menu with categories like 'Usuario', 'Activos Fijos', and 'Reportes'. The main area displays a table titled 'Entrada de Activos Fijos' with columns for 'Código', 'Centro de Costo Padre', 'Centro de Costo', 'Proveedor', 'Fecha', and 'Acciones'.

Código	Centro de Costo Padre	Centro de Costo	Proveedor	Fecha	Acciones
000000000766	SUBVENCION E INFORMATICA	JEFE TECNICO		16-09-2021 08:24:59	Ver Comprobar
000000000765		JEFE TECNICO	R&A INTEGRAL SERVICE SPA	15-06-2021 15:04:57	Ver Editar Comprobar
000000000764		JEFE TECNICO	RUBEN ALEJANDRO MADARIAGA VILLAGRAN (BROKER tecnologia)	15-06-2021 14:15:32	Ver Editar Comprobar
000000000763		JEFE TECNICO	DAEM	20-11-2018 18:45:18	Ver Editar Comprobar
000000000762		JEFE TECNICO	DAEM	20-11-2018 18:45:45	Ver Editar Comprobar
000000000761		JEFE TECNICO	DAEM	20-11-2018 18:37:00	Ver Editar Comprobar
000000000760		JEFE TECNICO	DAEM	20-11-2018 18:23:13	Ver Editar Comprobar
000000000759		JEFE TECNICO	DAEM	20-11-2018 18:21:35	Ver Editar Comprobar
000000000758	DIRECCION	JEFE TECNICO		20-11-2018 18:09:05	Ver Comprobar
000000000757		JEFE TECNICO	AGMSDIMAD	12-07-2018 18:40:26	Ver Editar Comprobar
000000000756		JEFE TECNICO	INDUMAC 80 - INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LIMETADA	14-09-2016 15:39:31	Ver Editar Comprobar
000000000755		JEFE TECNICO	DAEM	29-07-2016 19:34:27	Ver Editar Comprobar
000000000754		JEFE TECNICO	DAEM	28-07-2016 16:26:02	Ver Editar Comprobar
000000000753		JEFE TECNICO	DAEM	25-07-2016 17:23:13	Ver Editar Comprobar

## Imagen del módulo de inventarios SMC



## Objetivos de inventarios para el año 2024

Efectuar la verificación de la existencia física de los bienes que cuenta cada establecimiento educacional de la comuna, siendo corroborados con el auxiliar de activo fijo correspondiente, su origen y procedencia, registrados en el módulo de SMC y Asisbo al 31 de diciembre de 2023, formando duplas de auditoría, utilizando técnicas y procedimientos dispuestos en el instructivo de inventarios, Decreto N° 5919 del 12 de diciembre del año 2020, que aprueba instructivo de actualización y control de inventarios para establecimientos educacionales y sus anexos, dirigido a directores y encargados de inventarios, Decreto N° 4858 del 28 de noviembre de 2016, que ordena efectuar plan de ordenamiento de inventarios



y contrastando su resultado con el registro contable, evaluando las diferencias que pudieran existir y proponiendo la regularización que corresponda, de ser el caso.

El control interno de los inventarios engloba un conjunto de procesos y métodos destinados a supervisar los bienes de un establecimiento educacional. Al conocerse en detalle toda la existencia de una escuela, se pueden planificar y organizar mejor sus bienes y la contabilidad de la misma. Es por esta razón que comprendemos cuando nos dicen los encargados del área porque es importante tener un buen control de inventarios, para lo cual, es necesario seguir capacitando a los encargados de inventario en la materia.

VIII. INICIATIVAS FAEP

PLAN DE FORTALECIMIENTO				
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2022-2023				
Fondo creado por Ley, destinado a sanear financieramente los DAEM, y además apoyar Iniciativas de Gestión Administrativa y Acciones Pedagógicas que otorgue un mayor valor a la Educación Pública.				
Componente	Actividad	Valor para ejecución 2022-2023	Valor para ejecución 2023-2024	Observaciones
<b>1. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.</b>	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico tecnológico para los establecimientos educacionales.	\$40.000.000	\$44.543.800	Recursos para potenciar colegios, que cuentan con escasos recursos, o no perciben ingresos por SEP.
<b>2. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	Pago de Remuneraciones (sueldo base) a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos .	\$150.000.000	\$178.000.000	Apoyo a establecimientos educacionales (escuelas deficitarias), cubrir sueldos base.
<b>3. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF, Estudios, Pre inversión y de Preparación y Desarrollo de los	\$0	\$10.000.000	Colegios a intervenir, para avanzar en la normalización (obtención sellos verdes), se requiere que el Ministerio revise y dé visto bueno los proyectos para su ejecución final.

	Diseños de Arquitectura y Especialidades.			
<b>4. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento/ establecimiento-hogar)	\$193.689.400	\$212.894.200	Principal fuente de financiamiento del Servicio de transporte escolar, que permite trasladar 1049 estudiantes diariamente desde las diferentes localidades a Liceos y escuelas de la comuna.
<b>Excedentes Aporte extraordinario</b>	Solo pueden postular aquellos municipios que cumplen el 100% de los requisitos: 1) Cumplir metas del Convenio, 2) Estar al día en las rendiciones de cuentas y c) Tener causales sobrevinientes y extraordinarias.			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$383.689.400</b>	<b>\$445.438.000</b>	

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- Centro Integral de Adultos Paul Percival Harris. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Delegación Presidencial Provincial de Arauco. (02 de Julio de 2021). *Delegación Presidencial Provincial*.  
Obtenido de <https://dpparauco.dpp.gob.cl/conozca-la-provincia/>
- Escuela Básica Cerro Colorado. (s.f.).
- Escuela Alto Raqui. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Alto Raqui.
- Escuela Alto Yani. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Alto Yani.
- Escuela Armando Wiesse Fuente-Alba. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Los Ñancos.
- Escuela Básica Brisas del Mar. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Tubul.
- Escuela Básica Carampangue. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Carampangue.
- Escuela Básica Carlos Sáez Sáez. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Los Horcones.
- Escuela Básica César Monsalve Flores. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Meseta.
- Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Escuela Básica El Piure. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. El Piure.
- Escuela Básica Hugo Cabrera Aguirre. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Cheñeco.
- Escuela Básica Jorge Valenzuela Zúñiga. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Punta Lavapié.
- Escuela Básica Los Pinos. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Laraquete.
- Escuela Básica Mare Nostrum. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Escuela Básica Paso Los Temos. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Caripilún.
- Escuela Básica Pemerehue. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Pemerehue.
- Escuela Básica San Pedro de Laraquete. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Laraquete.
- Escuela Básica Valle verde. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Las Puentes.
- Escuela Básica Vicente Millán Iriarte. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Escuela Especial de Lenguaje Municipal. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Escuela Fermín Ibarra Fritz. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. El Lingue.
- Escuela Libertador General. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Escuela Mar de Los Pinos. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Rumena.
- Escuela Quidico. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Quidico.
- Escuela Quilantral. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Bajo Raqui.
- Escuela Valle Arauco. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Pichilo.
- Escuela Valle Ramadillas. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Ramadillas.
- Escuela Valle Ramadillas. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Ramadillas.
- Jardín Infantil Eduardo Frei Montalva. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Jardín Infantil Fresia. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Jardín Infantil Punta Lavapié. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Punta Lavapié.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Ramadillas. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Ramadillas.
- Jardín Infantil y Sala Cuna Tubul. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Tubul.
- Liceo Bicentenario San Felipe de Arauco. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.
- Liceo Politécnico de Carampangue. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Carampangue.
- Liceo Técnico Pesquero Filidor Gaete Monsalve. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Llico.

Ministerio de Educación. (s.f.). *SIMCE*. Recuperado el 8 de September de 2023, de Ayuda Mineduc:  
<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/simce>

Sala Cuna Carampangue. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Carampangue.

Sala Cuna Intercultural Los Arrayanes. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.

Sala Cuna Intercultural Los Castaños. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.

Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Laraquete. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Laraquete.

Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Los Pinos. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.

Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.

Sala Cuna y Jardín Infantil Nueva Esperanza. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Arauco.

Sala Cuna y Jardín Infantil Villa El Bosque. (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Laraquete.

## X. ANEXOS

# EVALUACIÓN ACCIONES PADEM 2023 Y PROPUESTAS 2024

Estimados y estimadas,

A través de este formulario, esperamos tener la evaluación por parte del consejo escolar de su establecimiento, respecto a 38 acciones que se establecieron en el PADEM 2023 y así recabar propuestas para el año 2024.

La sistematización y envío de la información es de responsabilidad del director (a) o encargado (a) de cada establecimiento educacional a través de su correo institucional, lo anterior es fundamental ya que al enviar el formulario les llegará un correo electrónico con sus respuestas entregadas.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Correo electrónico \*

## ESCALA DE EVALUACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

## 2. RBD O CÓDIGO JUNJI

*Marca solo un óvalo.*

- 18009-2 CEIA PAUL PERCIVAL HARRIS
- 5049-0 DR. VICENTE MILLÁN IRIARTE
- 5050-4 MARE NOSTRUM
- 17874-8 EDELMIRA VERGARA QUIÑONES
- 12064-2 EL PIURE
- 18155-2 ESCUELA DE LENGUAJE
- 5051-2 ESCUELA BÁSICA CARAMPANGUE
- 5047-4 LIBERTADOR GENERAL
- 5053-9 JORGE VALENZUELA ZÚÑIGA
- 5052-0 LOS PINOS
- 5054-7 SAN PEDRO DE LARAQUETE
- 5055-5 VALLE RAMADILLAS
- 5056-3 CARLOS SÁEZ SÁEZ
- 5057-1 LICEO FILIDOR GAETE MONSALVE
- 5059-8 HUGO CABRERA AGUIRRE
- 5060-1 ARMANDO WEISSE
- 5064-4 FERMÍN IBARRA
- 5065-2 QUILANTRAL
- 5066-0 PASO LOS TEMOS
- 5067-9 MAR DE LOS PINOS
- 5068-7 QUIDICO
- 5069-5 ALTO YANI
- 5070-9 VALLE VERDE
- 5072-5 VALLE ARAUCO
- 5073-3 BRISAS DEL MAR
- 5074-1 CÉSAR MONSALVE FLORES
- 5078-4 CERRO COLORADO
- 5080-6 PEMEREHUE
- 5081-4 ALTO RAQUI
- 18080-7 LICEO POLITÉCNICO CARAMPANGUE



- 5048-2 LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE DE ARAUCO
- 34408-7 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INTERCULTURAL LOS PINOS
- 34407-9 SALA CUNA INTERCULTURAL LOS CASTAÑOS
- 20628-8 JARDÍN INFANTIL FRESIA
- 34417-6 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA TUBUL
- 34400-1 JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI MONTALVA
- 34418-4 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RAMADILLAS
- 34409-5 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL LARAQUETE
- 34405-2 SALA CUNA CARAMPANGUE
- 34403-6 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NUEVA ESPERANZA
- 34410-9 JARDÍN INFANTIL PUNTA LAVAPIÉ
- 34406-5 SALA CUNA INTERCULTURAL LOS ARRAYANES
- 34412-5 SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VILLA EL BOSQUE

## 1. DIMENSIÓN: GESTIÓN DE LIDERAZGO

La dimensión LIDERAZGO comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los establecimientos.

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Cumple con las exigencias del indicador entre un 76% a un 100% o se destaca por el cumplimiento a cabalidad de la acción en conformidad a lo proyectado
MEDIO	Cumple en forma aceptable con las exigencias del indicador, cumpliendo medianamente con la acción proyectada entre un 51% a un 75%
MEDIO BAJO	Cumple con las exigencias del indicador, teniendo un avance entre un 26% a un 50% de lo proyectado
BAJO	Cumple en forma básica con las exigencias del indicador, hubo un avance en la implementación de la acción pero de manera incipiente entre un 0% a un 25%

Para cada acción evaluada habrá un apartado para hacer comentarios, observaciones, etc., que permitan obtener información detallada y contextualizada de cada establecimiento

3. **SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR**

\*

**Objetivo 1: Fortalecer espacios de participación entre el sostenedor y unidades educativas para definir acciones que contribuyan a la mejora del buen funcionamiento de los procesos educativos.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 1:</b> Generar espacios de participación entre sostenedor y comunidades educativas: Jornada trimestrales de reflexión y análisis técnico pedagógicos de los procesos educativos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 2:</b> Jornadas PADEM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 3:</b> Entrega oportuna de lineamientos técnicos y financieros para la proyección anual del proceso educativo: Jornadas informativas técnico pedagógicas y financieras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

al inicio del  
año escolar.

---

---

4. **SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR**

\*

**Objetivo 2: Promover un modelo de gestión y planificación estratégica con el fin de:**

**Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante, además de un ambiente colaborativo y comprometido con la tarea educativa.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 5: Implementación de programa socioemocional</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 4: Jornadas de gestión y planes normativos: difusión y actualización.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

---

5. **SUBDIMENSIÓN: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS**

\*

**Objetivo 3: Fortalecer instancias de análisis de datos, para la construcción de los instrumentos de gestión a partir del diagnóstico inicial.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 6:</b> Generar instancias de trabajo para la toma de decisiones a partir de: - Promover el uso de Diagnóstico de Aprendizaje como herramienta para la obtención de datos que favorezcan la toma de decisiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 7:</b> Jornada de intercambio de experiencias para la implementación de un diagnóstico de aprendizaje efectivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 8:</b> Elaboración de plan de trabajo con el fin de abordar los factores que inciden en la desvinculación o baja	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

o baja  
o baja  
asistencia de  
asistencia de  
los niños, niñas  
los niños, niñas  
y estudiantes.  
y estudiantes.

---

ACCIÓN 9:  
ACCIÓN 9:  
Fortalecer  
Fortalecer  
instancias de  
instancias de  
trabajo donde  
trabajo donde  
participen los  
participen los  
diferentes  
diferentes  
estamentos en  
estamentos en  
la toma de  
la toma de  
decisiones  
decisiones  
posterior a la  
posterior a la  
etapa  
etapa  
diagnóstica por  
diagnóstica por  
medio de:  
medio de:  
Jornadas de  
Jornadas de  
reflexión.  
reflexión.

---

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

ACCIÓN 10:  
ACCIÓN 10:  
Participación en  
Participación en  
CAUE y CAA de  
CAUE y CAA de  
los diferentes  
los diferentes  
actores que  
actores que  
forman parte de  
forman parte de  
la comunidad  
la comunidad  
educativa.  
educativa.

---

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

ACCIÓN 11:  
ACCIÓN 11:  
Mesas de  
Mesas de  
trabajo para la  
trabajo para la  
elaboración y  
elaboración y  
actualización  
actualización  
de PEI  
de PEI

---

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

ACCIÓN 12:  
ACCIÓN 12:  
Elaboración de  
Elaboración de  
base de datos,  
base de datos,  
con el fin de  
con el fin de  
favorecer la  
favorecer la  
trayectoria  
trayectoria  
educativa. Drive  
educativa. Drive  
y/o planillas de  
y/o planillas de  
registro con  
registro con  
información de  
información de  
las diferentes  
las diferentes  
intervenciones  
intervenciones  
o derivaciones

---

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

o derivaciones  
intervenciones  
realizadas a los  
o derivaciones  
niños, niñas y  
realizadas a los  
adolescentes.  
niños, niñas y  
adolescentes.

---

---

6. Observaciones o comentarios de acciones en dimensión Liderazgo, si corresponde:

---

---

---

---

---

## **2. DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**La dimensión GESTIÓN PEDAGÓGICA constituye el eje del quehacer de cada establecimiento y comprende las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.**

7. **SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR**

\*

**Objetivo 4: Mejorar la implementación curricular, por medio de prácticas pedagógicas pertinentes, que promuevan el trabajo colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados, para el aprendizaje.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 13: Desarrollar en los distintos niveles educativos: Trabajo colaborativo permanente y sistemático, como una instancia de aprendizaje, intercambio y discusión técnica entre pares.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. **SUBDIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA**

\*

**Objetivo 5: Fortalecer practicas en el aula de los/as docentes y educadoras de párvulos medio del trabajo de redes, con el fin de asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 14:</b> <b>Instalar talleres comunales mensuales de las diferentes asignaturas con la finalidad de mejorar prácticas pedagogicas en el aula.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 15:</b> <b>Implementar trabajo en redes por nivel educativo, bimestralmente en educación inicial</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 16:</b> <b>Implementar una jornada semestral de intercambio de practicas exitosas en el aula, que potencien los procesos de enseñanza aprendizaje, de niños,niñas,jovenes y adultos desde el nivel inicial</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



9. **SUBDIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES**

\*

**Objetivo 6: Elaborar una oportuna estrategia de apoyo al estudiante que favorezca su desarrollo integral.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 17:</b> Implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes:					
<b>Actualizar la Jornada escolar completa en base a los resultados e intereses que presentan los estudiantes.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 18:</b> Gestionar y monitorear: la participación de estudiantes en el programa Talentos UdeC y talleres extraescolares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 19:</b> Gestionar talleres con redes comunales, para abordar problemáticas focalizadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 20:</b> Elaborar estrategia de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

estrategia de  
transición  
transición  
educativa,  
educativa,  
según  
según  
lineamientos  
lineamientos  
del decreto  
del decreto  
N° 373.  
N° 373.

---

ACCIÓN 21:  
ACCIÓN 21:  
Implementar  
Implementar  
un plan de  
un plan de  
trabajo con  
trabajo con  
estrategias  
estrategias  
diversificadas  
diversificadas  
que permitan  
que permitan  
asegurar la  
asegurar la  
recuperación  
recuperación  
oportuna de  
oportuna de  
aprendizaje y  
aprendizaje y  
atención de  
atención de  
estudiantes en  
estudiantes en  
riesgo de  
riesgo de  
deserción  
deserción  
escolar.  
escolar.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10. Observaciones o comentarios de acciones en dimensión gestión pedagógica, si corresponde:

---

---

---

---

---

### 3. DIMENSIÓN: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

La dimensión FORMACIÓN Y CONVIVENCIA comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

#### 11. SUBDIMENSIÓN: FORMACIÓN

\*

**Objetivo 7: Fortalecer acciones que permitan el desarrollo de habilidades socioemocionales con el fin de potenciar la formación integral de los estudiantes.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 22:</b> Diseñar un plan de desarrollo socioemocional para la comunidad educativa que permita propiciar ambientes bien tratantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 23:</b> Implementar el plan de formación ciudadana y evaluar su impacto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

12. **SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA**

\*

**Objetivo 8: Propiciar un ambiente que promueva e implemente un clima escolar organizado de respeto y valoración mutua para el desarrollo integral de los estudiantes.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 24:</b> Contar con un Plan de gestión de la Convivencia con prácticas que propicien un ambiente de respeto, inclusión y buen trato.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 25:</b> Monitorear el Plan integral de seguridad escolar, en el marco del protocolo COVI-19, a fin de asegurar el bienestar y seguridad de la comunidad escolar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13. **SUBDIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA**

\*

**Objetivo 9: Fortalecer la participación de la comunidad educativa, generando espacios institucionales con el fin de construir identidad, sentido de pertenencia y vinculación con el medio.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 26: Generar y potenciar diferentes instancias de participación dentro de las unidades educativas, considerando a los Consejos Escolares/Parvularios, Centro de Padres, Apoderados y Centro de alumnos: Jornadas de actualización del Proyecto Educativo Institucional.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 27: Apoyo al Centro de Alumnos y directivas de cursos mediante el profesor asesor.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 28: Difusión del quehacer educativo con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y vinculación, a través de: Entrega de dípticos, informativos, redes sociales, correo electrónico, radiodifusión, ferias, entre otros.</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 29: Diseño de un plan de Educación Ambiental anual de</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

acuerdo a los sellos  
educativos de cada  
establecimiento:

---

---

14. Observaciones o comentarios de acciones en dimensión formación y convivencia, si corresponde:

---

---

---

---

---

---

#### **4. DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS**

**La dimensión GESTIÓN DE RECURSOS comprende las políticas, procedimientos y prácticas llevadas a cabo por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y están dirigidas a contar con los recursos humanos, financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.**

15. **SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DEL PERSONAL**

\*

**Objetivo 10: Fortalecer la gestión del recurso humano, de acuerdo a las proyecciones de la educación pública comunal y las necesidades educativas de niños, niñas y estudiantes, a fin de contar con el personal competente.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 30:</b> Elaborar perfiles de cargos para profesionales y asistentes de la educación, acorde a las necesidades pedagógicas y administrativas, para la selección y contratación requerida por cada establecimiento educacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 31:</b> Aplicar anualmente pauta de evaluación de desempeño al personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

16. **SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

\*

**Objetivo 11: Implementar procedimientos de administración de recursos, mediante instructivos para asegurar una administración ordenada y eficiente en cada unidad educativa.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 34:</b> Elaborar un plan de compras anual que permita gestionar de manera eficiente el uso de los recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 32:</b> Inducción de la plataforma de liquidación de subvenciones, manual vía transferencia de fondos (salas cuna y jardines infantiles VTF) y sistema de compra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 33:</b> Monitoreo interno de ingresos y gastos de las distintas subvenciones a los establecimientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



17. **SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE LOS RECURSOS EDUACTIVOS**

\*

**Objetivo 12: Garantizar una adecuada organización y uso de los recursos educativos, con la finalidad de potenciar el aprendizaje y el bienestar de los niños, niñas y estudiantes, en los tiempos adecuados.**

*Selecciona todas las opciones que correspondan.*

	Alto	Medio	Medio bajo	Bajo	No aplica
<b>ACCIÓN 35:</b> Verificar que la adquisición de recursos educativos se encuentre vinculado al Proyecto Educativo Institucional y sus Planes de Mejoramiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 36:</b> Mantener sistematizado el uso de control de flujo mediante planilla de control administrativo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 37:</b> Ejecutar plan de compras oportunamente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>ACCIÓN 38:</b> Actualización permanente y sistemática de inventario publicado en cada espacio del establecimiento, cautelando la	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

disponibilidad y  
estados de  
éstos:

---

---

18. Observaciones o comentarios de acciones en dimensión Gestión de recursos, si corresponde:

---

---

---

---

---

---

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

